

Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

**El pendón real de Toledo nunca fué morado.--
Su representación y naturaleza en los siglos
medios fueron diferentes a las ostentadas
en los tiempos modernos.**

En la grandiosa manifestación realizada por España entera como un homenaje de adhesión tributado a S. M. el Rey el día de su fiesta onomástica, y de viva protesta contra las injusticias lanzadas por los enemigos de nuestra Patria y de la Monarquía, no sólo vimos representada la España actual, sino también la España histórica en sus dos más bellas manifestaciones: la típica o tradicional y la épica o de la epopeya.

La primera, representada en aquella vistosa y variada manifestación de cosas y de personajes, siluetas pintorescas que, al pasar por delante de nuestra vista, nos hacían recordar la España antigua, la que se distinguía por sus notas multicolores o policromas, por sus aires regionales y por sus tradicionales costumbres. La segunda, la más elevada del homenaje de España, la que fulgurando en antiguas y venerandas enseñas, algunas de ellas joyas de valor histórico, atraía las miradas del público en general y causaba la admiración de la clase culta en particular. Citaremos algunas de dichas enseñas, las suficientes para formarnos idea del modo tan singular con que las ciudades españolas concurren a ostentar su abolengo histórico en la capital de la Monarquía (1).

Al frente del Municipio de Almería figuraba el pendón de Alfonso XI; Avila ostentaba el que Alfonso VIII donara a la ciudad; Cuenca, el de la reconquista de la ciudad por Alfonso

(1) Aun cuando presenciáramos aquel grandioso desfile, los datos que incluimos fueron tomados de la prensa de Madrid.

VIII; la Comisión de Huesca trajo un viejo pendón del siglo XII, con la imagen de San Jorge, quien, según tradición, dió la victoria a los cristianos sobre los moros en la batalla de Alcoraz; Jaén, la gloriosa enseña de la batalla de las Navas de Tolosa, que se guarda en la iglesia parroquial de Vilches; León, el famoso pendón que los reyes de aquella dinastía usaron en la Reconquista; Málaga, el que el Infante D. Fernando entregó en 1810 al primer alcalde de Antequera; Murcia, su bandera del tiempo de Alfonso X el Sabio; Lorca, su estandarte de la batalla del Salado; Sevilla, el pendón otorgado a la ciudad por San Fernando; Girona, la bandera del bizarro Regimiento del Ultonia; Igualada, la suya tremolada en el Bruch; Burgos, el histórico estandarte atribuido a los primeros reyes de Castilla; Valencia, la veneranda Senyera del Rey D. Jaime primero, y por último, el llamado pendón de Castilla que el Rey D. Pedro primero concediera a la ciudad de Toledo.

Claro es, que nosotros no somos los llamados a certificar la autenticidad de aquel cortejo de banderas, pendones y estandartes que desfilaron por las calles de Madrid; pero tampoco hubiese sido decoroso el que, indiferentes, dejásemos circular, sin la debida corrección, el error vulgarísimo acogido por la prensa, mal informada, de que el pendón exhibido por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo en aquella solemne manifestación, es el propio que concedió D. Pedro primero a esta nuestra ciudad. Y sin que nuestro propósito pueda envolver agravio para la excelentísima Corporación, ni mucho menos para la ciudad, hemos querido traer el tema anunciado a nuestra Academia, por ser misión de la misma, la de estudiar, aclarar y divulgar la verdad de todo cuanto afecte al tesoro histórico y artístico de Toledo. Siendo de advertir que tan extraña afirmación no vino sola, vímosla acompañada de otra no menos equivocada y vulgar: la de que el pendón morado de Castilla es una de nuestras venerandas tradiciones, el cual representa hoy entre nosotros a la vieja tierra castellana, abrumada bajo el peso de siglos de gloria; sin haber reparado en que la tal enseña es roja y no morada y en que las armas que ostentan sus paños son las mismas que Felipe V adoptó para las banderas de su ejército al reglamentarlas y concederlas carácter nacional, dándolas, a su vez, el color blanco propio de su regia estirpe, no sin respetar para su propio guión real el color carmesí, creando, además, como divisa para todo su ejército,

la famosa escarapela roja, demostración uno y otra de que antes de ocupar la Casa de Borbón el trono español, como herencia de los Austrias, dicho color encarnado venía siendo el genuinamente español.

No en vano el autor del artículo publicado en *El Debate* soltó la especie de *Pendón morado de Castilla*, recordando, sin duda, que alguna vez, y en tal concepto, la enseña toledana recorrió las calles de Madrid y de Toledo. Sospecha que nos llevó a examinar un estandarte de dos colas, al parecer de damasco morado, que sabíamos se guardaba en el Archivo municipal; y puesta a nuestra vista la enseña, fácilmente pudimos comprobar la torpe sustitución de sus primitivos paños encarnados por otros de un damasco morado, sustitución que pronto supimos había sido consumada cuando, con motivo de celebrarse el segundo centenario de Calderón de la Barca, concurrió el Ayuntamiento de Toledo a la Corte, exhibiéndole como tal pendón morado. Lleva por armas dos reyes sentados en su trono y entre ambos el águila imperial de dos cabezas sosteniendo el escudo de Castilla; todo ello bordado en oro y plata sobre tafetán encarnado, fácil de comprobar en los rebordes y fondo de las figuras; el resto, damasco morado de la fábrica de sedas de Molero. Ved, Sres. Académicos, en lo que vino a parar el flamante pendón de Castilla, que debió tener como propio de la ciudad en tiempos de la Casa de Austria: en simples vestigios mal urdidos, que al más débil soplo de la crítica histórica desaparecen.

Si consultamos la Heráldica, o sea el arte que establece reglas sobre el simbolismo de los colores o figuras para escudos o insignias, ella nos dirá que el rojo ocupó siempre el primer lugar entre los colores, por representar simbólicamente atrevimiento, alteza, ardiz, fortaleza y vencimiento con sangre. Y bien sabido es que las armas de Castilla están formadas del castillo oro en campo rojo y del león rojo en campo de plata; así como las de Barcelona, que tomó para sí Aragón, ostentan cuatro bastones encarnados, y que Navarra, por último, colocó, en recuerdo del triunfo de las Navas, cadenas de oro en campo rojo; predominando, por consiguiente, en el escudo de España el rojo, por su propia nobleza y ser el más constante en los tres emblemas de Castilla, Aragón y Navarra que actualmente componen el de toda la Nación.

Si recorremos la Historia, aun cuando en la Edad Media no

encontremos costumbres, instituciones ni enseñas constantes y uniformes, porque los hombres se agitaban por entonces en un caos informe, cambiando a cada paso las cosas y presentando puntos de vista muy diferentes, sin embargo, la preferencia de los españoles por el color rojo se percibe claramente entre aquellas sombras.

Rodrigo Sánchez Arévalo, uno de los más antiguos cronistas, aunque no de los de mayor autoridad, en su *Crónica hispana*, escribe que las armas de Pelayo estaban formadas de un león rojo en campo blanco, *leonem rubeum in campo albo*, suponiendo que esas mismas usaron los reyes leoneses.

Ya fuese el león o la cruz de Alfonso el Casto, como otros pretenden, lo cierto es que de tiempos tan remotos vemos indicados ya el rojo como color propio de las divisas españolas. Podrá variar la tradición en cuanto al signo, mas no por lo que al color del mismo se refiere.

El códice menor de las Cantigas de Alfonso X, obra de la segunda mitad del siglo XIII, existente hoy en la Real Academia Española, nos ofrece banderas rojas o carmesíes al frente de los escuadrones cristianos. Rojo es el pendón de León conservado en la Colegiata de San Isidoro de dicha ciudad, puesto allí por Alfonso VII en memoria de la conquista de Baeza, el mismo que acompañó al Infante D. Fernando, quien lo plantó gloriosamente sobre la fortaleza de Antequera. Rojo fué el pendón que el Arzobispo D. Rodrigo trajo de Roma, bendecido por el Papa y desplegado por aquel Prelado en las Navas de Tolosa. Rojas las cruces de Santiago, Calatrava y Alcántara, convertida ésta en verde para distinguirla de aquéllas. Roja la banda de la famosísima Orden de D. Alfonso XI. Roja la cruz que llevaron sobre el pecho los cuadrilleros de la Santa Hermandad nueva, organizada por los Reyes Católicos. Roja la cruz de Borgoña que solía adornar el pecho y las espaldas de nuestros temidos hombres de armas o infantes en los días de la Casa de Austria y la que han venido ostentando hasta hoy las banderas de nuestro ejército. Rojas las bandas que usaron los guerreros españoles, desde Fernando el Católico hasta el segundo D. Juan de Austria, y roja la faja que desde el siglo XVII llevaron, y continúan usando, nuestros generales (1).

(1) Cánovas del Castillo. *La Escarapela roja*.

Por lo que a banderas se refiere, dicho queda ya que éstas no tuvieron carácter nacional hasta principios del siglo XVIII. Las levadas de soldados reclutábanse desplegando cada capitán, en la ciudad principal del territorio que le hubiese sido señalado, su bandera; de suerte, que la obligación contraída por los soldados al engancharse, no era otra que seguir fielmente la de su propio capitán, autorizado por el Rey para reunir y armar gente, dejándole la facultad de elegir color para su bandera. De ahí que, en los cuadros existentes en el Museo del Prado, representativos de los ejércitos españoles en los reinados de Carlos V, Felipe II y Felipe IV, se vean los tercios de Infantería divididos en compañías con banderas de diferentes colores; pero todas ellas ostentando la roja cruz de Borgoña o aspa de San Andrés. Y sabido es que los Reyes, en el siglo XV, llevaban consigo, además de la bandera con las armas de Castilla, el guión real de la Banda; la primera representativa de la nación, personal de los Reyes el segundo, tales como los vemos representados en la pintura de la batalla de la Higuruela existente en el Monasterio de El Escorial, documento por muchos conceptos interesante, plástica representación de nuestro renacimiento militar en la guerra de Granada. Aparecen allí el guión de D. Juan II con la Banda, que menos que nadie podía dejar olvidada esta Monarca, y la bandera real con sus cuarteles de Castilla y León.

Todavía se guardan en la Capilla Real de Granada, encerradas en un armario, ocultas ya a las miradas de los fieles y propensas a perecer por su delicado estado de conservación, cuatro venerandas enseñas, testigos mudos de tanta grandeza: dos banderas iguales con las divisas de Castilla, León, Aragón y Sicilia, y dos guiones de la Banda; banderas y guiones que logramos reproducir para que figurasen en el Museo de la Infantería, dando testimonio de que banderas y guiones, como representación nacional o real, no ostentaron otro color que el encarnado, el mismo que continuaron empleando para sus enseñas los Reyes de la Casa de Austria hasta Felipe V.

¿Dónde encontrar esa veneranda tradición que nos haga sentir el morado como color nacional y símbolo del corazón castellano?

¿En el alzamiento de las comunidades de Castilla, como pretenden algunos?

Ninguno de los que escribieron de aquellos sucesos, Sandoval, Mexía, Maldonado, ni siquiera el comunero P. Guevara, lo men-

cionan en sus relaciones, siendo así que se detienen a describir hasta el traje que vestía Padilla, asegurándonos ellos mismos que para distinguirse los de uno y otro bando, los del campo de la comunidad pusieron en sus pechos cruces coloradas. Por otra parte, la dignidad de Capitán General de que fué revestido Padilla, la significación nacional que los comuneros pretendieron tuviese su ejército y hasta el carácter tradicionalista que tuvo aquella protesta, permiten conjeturar que Padilla tremolara en Villalar el estandarte de Castilla del color carmesí, como lo fuera el de Maldonado, que conserva la Catedral de Salamanca.

Tampoco en la cruz morada compuesta de cuatro hierros de lanza, que recuerdan el escudo de Alonso el Bravo y los famosos jinetes de Madrid que se distinguieron en las conquistas de Toledo y de Cuenca, en las Navas y el Salado; ni en el forro morado del manto que usa el Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid, como sostiene Fernández de los Ríos, porque todo esto no supone mayor alcance que el de una merced otorgada por D.^a Isabel II en 1859 a los Caballeros Colegiados, cuyo uniforme antiguo consistió en casaca encarnada con forro grana, que en 1801 cambió por el azul (1).

¿Por ventura, en las banderas del Inmemorial del Rey?

A principios del siglo XVIII abrióse un palenque jurídico donde los cuerpos del ejército pudiesen acreditar su antigüedad. El Inmemorial pretendió remontar la suya nada menos que al siglo XIII, en que un Arzobispo de Sevilla levantó una hueste, denominándola Banda de Castilla y uniformándola del color morado, como las vestiduras del Prelado, sin reparar en que los Prelados españoles usaron hábitos negros hasta que el Papa Sixto V los trocó en morados contra el parecer de Felipe II, que tuvo el negro por más grave y conforme al ministerio sacerdotal. Y las banderas de aquella Coronelía de la Guardia Real que fundó el Conde-Duque de Olivares, en 1643 y que tenemos como origen cierto del Inmemorial, fueron del color carmesí, una de las cuales está en la Real Armería. Y carmesí, por tradición, fué el color del estandarte real de los buques, hasta 1867 en que fué reformado el tratado IV de las ordenanzas de la Armada, cambiándole por el morado, color nunca visto en las banderas pintadas en nuestras

(1) Fernández Duro, en su obra "Tradiciones infundadas,,.

cartas de marcar que figuran en archivos nacionales y extranjeros.

De lo expuesto se deduce la falta de antecedentes históricos en qué apoyar sólidamente su opinión los que suponen color peculiar de Castilla el morado, que ostentan hoy algunas de nuestras banderas. La enseña castellana o pendón real que Alfonso XI otorgara a Toledo en las Cortes de Alcalá y confirmara su hijo D. Pedro primero en las de Valladolid, no pudo ser otra que la propia de los Reyes castellanos, cuadrada con los cuatro cuarteles de castillos y leones «en cuarterones blancos y bermejos», conforme se lee en viejas relaciones. La que acompañó a la Comisión del Excmo. Ayuntamiento, el 23 de enero último, es enseña del siglo XVIII, y la otra que se guarda en el Archivo municipal, la que sin explicación que lo justificase, cambió sus anteriores paños de color carmesí por los morados que hoy tiene, es un estandarte de dos colas, posterior al reinado de Carlos V, y según mi modesta opinión, enseña toledana por ostentar el escudo de armas de la Ciudad, o sea el emperador sentado en su trono, que se duplica cuando en el reinado de aquél se unieron a ellas las del escudo de Castilla, tal cual se nos manifiesta en sellos y marcas que guarda la Ciudad, y en la mayor parte de los edificios públicos, aunque alguna vez se nos ofrezca sólo el escudo real con el águila, o los dos emperadores, comprendiendo entre sí una leyenda, como le vemos representado sobre uno de los dos arcos de entrada en el puente de Alcántara.

Si, pues, ninguna de dichas dos enseñas que guarda el Municipio toledano lleva ese sello de antigüedad que la tradición de sucesivas generaciones impuso en tantas otras procedentes de la Edad Media, como sucede con la que guarda Sevilla, atribuída a San Fernando (1), y la Senyera de Valencia al Rey D. Jaime I, cabe preguntar si el privilegio que el Rey D. Pedro concediera a la ciudad de Toledo vendrá vinculado en aquéllas; o lo que es lo mismo: estas dos, las actuales, pueden ostentar la propia representación que ostentara en aquellos tiempos?

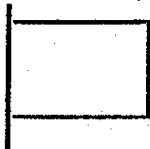
Para responder con acierto, forzoso será que acudamos a la única fuente de información, al libro de las leyes de partidas del

(1) De las comprobaciones que hizo Gestoso, respecto a esta enseña sevillana, resultó que la tela antigua de la misma fué pasada a otra nueva en siglos posteriores; pero aun así, ella mantuvo la tradición hasta nuestros días.

Rey Sabio, que son el reflejo de lo que la tradición y la costumbre habían, con el transcurso de los tiempos, sancionado. El fué quien instituyó en la Partida II el alto cargo de Alférez, el de los Adalides y las solemnidades con que unos y otros debían recibir la investidura de su oficio; el que definió quiénes era los ricos-hombres, y los caballeros; el que determinó las enseñas con que debían concurrir a la Hueste en tiempo de guerra todos los vasallos del Monarca; el que, de acuerdo con las enseñanzas que se desprenden de los monumentos literarios, demostró que la sociedad castellana del siglo XIII era la misma, con poca diferencia, que en la centuria precedente, y que a pesar de las influencias que recibió Castilla desde los días del glorioso conquistador de Toledo y más especialmente desde los del santo Rey San Fernando, de la comparación de dichos documentos con lo determinado en las leyes del *Espéculo* y de las *Partidas*, resulta, por lo que respecta a la guerra, la identidad más perfecta y absoluta. Las *lides*, las *faciendas*, las *batallas*, los *torneos*, las *espolonadas*, con la participación que en todas estas maneras de combatir tomaban las enseñas, todo cuanto hace relación a la disposición de las huestes para la guerra, todo era reproducción de lo que la práctica venía autorizando.

Ciñéndonos a cuanto especialmente se refiere y conviene a nuestro actual intento, dedúcese de las disposiciones contenidas en el Código de D. Alfonso X, según era costumbre de antiguo recibida por los castellanos, que en el siglo XIII llevaban a la hueste enseña y distintivo propio y característico por razón del «Conceio» o del «acabdillamiento»: Primero. El Rey, a quien únicamente correspondía enarbolar el *estandarte*, divisa de forma cuadrada y sin farpas blasonada con las armas reales, cuyo color por demasiado conocido, no se determina en la ley y cuya figura

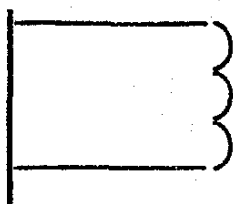
es, la siguiente:



Segundo. Los caudillos, entendiéndose por tales los ricos-hombres que concurrían a la hueste al frente de ciento o más caballeros, sus vasallos, sin contar los peones; las Ordenes militares; los Concejos de las ciudades y de las villas y los *Adalides*, siempre que el Rey se la diese, tenían derecho a usar la *enseña cabdal* «quadrada et farpada en cabo», blasonada con el suyo propio la de los ricos-hombres; con el de la Orden, la de las milicias reli-

giosas; con el de la ciudad o villa a que perteneciera, la de cada Concejo. Enseña cabdal, cuya figura, según la descripción del

Rey Sabio, era ésta:



De tales insignias eran portadores, como alféreces, los que hubiesen sido señalados por sus hechos. Es, pues, evidente que por entonces los Concejos de las ciudades tuvieron derecho a usar la *enseña cabdal*, con el carácter esencial de caudillaje, no precisamente como tal Concejo, sino en cuanto disponía de milicia propia, o mesnada, y con ella contribuía a formar la hueste. Si el Rey D. Pedro I dió la suya como privilegio al Concejo toledano, es de suponer, en tal caso, que en vez de ostentar en ella el blasón de la ciudad, que por entonces sería un emperador sentado en su trono, ostentaría los castillos y leones contrapuestos, o sea el escudo de Castilla, y siempre con el carácter de caudillaje (1). Mas al variar totalmente la organización de las huestes medioevales por la de los ejércitos permanentes, desaparecieron las milicias concejiles y con ellas cesó aquel carácter esencial, el de caudillaje, que hasta entonces tuvieron sus enseñas, quedando éstas como recuerdos históricos dignos siempre de todo respeto y veneración. Las que recibieron en tiempos posteriores los Municipios para solemnizar la proclamación de los últimos reyes de la Casa de Austria o los primeros de la Casa de Borbón, no pueden representar el carácter principalmente guerrero que tuvieron las otras; su misión fué muy diferente, y de escasa importancia histórica. Las primeras guiaban las tropas concejiles en la guerra;

(1) Alfonso de Cartajena, en su *Doctrinal de Caballeros*, siglo XV, copiando lo preceptuado por Alfonso X en las Partidas, escribía: "*Estandarte* llaman a la seña que es cuadrada e sin armas a las farpas; e esta non la deuia otro ninguno traer sino enperador o rrey; porque asi como ellos, no son departidos los Reynos onde son señores., "Otras *auia*—prosigue—que eran quadradas farpadas, en el cabo, a que llaman *cabdales*, e este nombre *auian* porque non las deuia otro ninguno traer sinon cabdillos, por rason del acabdellamiento que *deuia* facer; pero non *deuián* seer dadas sinon a quien ouiere cien caualleros por vasallos e dende arriba; e otro sy *las pueden traer* concejo de cibdad o villa. E esto por rason que los pueblos se deuen acabdillar por ella, porque non han otro cabdillo sinon al señor mayor, que se entiende por el rey o el que pusiere por su mano.....,

éstas sólo sirvieron para dar fe de la proclamación de algunos reyes. Aquéllas actuaron en la guerra de la reconquista, preparando la unidad española preñada de gloria; éstas presenciaron, impasibles, nuestra decadencia histórica, la ruina de España. Dígase ahora si es justo que se atribuyan honores, a las que carecen de mérito, y sin que pueda haber parentesco alguno entre éstas y las primeras.

El Concejo de Valencia, además de la tradicional señera, atribuída al Rey D. Jaime I, y que no obstante haber cambiado sus paños varias veces, no perdió su carácter de enseña guerrera, de caudillaje, conserva otra que mandó confeccionar en cumplimiento de una real orden de carácter general, dada en Madrid el 29 de enero de 1724, para ostentarla en el acto de proclamación de Luis I, del mismo modo que el Concejo toledano levantó la suya, igual a la valenciana, en aquel año. Pues bien; al Ayuntamiento de Valencia no se le ocurrió llevar a Madrid el 23 de enero de 1925 esta última, que carece de historia, que sólo representa la proclamación de un Rey y no otra cosa, sino que ostentó con orgullo la histórica *bandera real de la ciudad*, como se la llama hoy, la que al son de trompetas y atabales se izaba, primero en la ventana de la sala municipal, y después en las torres de la puerta de Serranos para convocar la hueste (1).

Esto es todo lo que me propuse exponer a vuestra ilustrada consideración desde el momento en que leí en la prensa de Madrid, aquellas inexactitudes históricas que afectaban a la enseña tenida por toledana. Sin consultar archivos y limitándome a la simple inspección de los dos ejemplares ya mencionados, quise anticiparos mi opinión, siempre modesta, sobre la autenticidad de los mismos, confiado en que del seno de esta Academia surgirán otras más autorizadas, las de aquellos Sres. Académicos que, por estar más familiarizados con nuestros archivos, seguramente aportarán nuevas noticias que confirmen o enmienden ésta mi espontánea, aunque en cierto modo obligada, información.

Hilaria González.

Académica Numeraria.

(1) Discurso titulado "Lo Rat Penat en el Escudo de Armas de Valencia,, por D. Vicente Vives, el 13 de marzo 1900.

El pendón real de Toledo.

Disquisición histórica.

PRÓLOGO

Con motivo de la celebración del homenaje nacional verificado en honor de SS. MM. los Reyes de España D. Alfonso XIII y D.^a Victoria de Batenberg en el día 23 del mes de enero próximo pasado, en la Villa y Corte de Madrid, han sido llevados a la Capital de la Nación cuantos pendones y banderas históricas gozan los privilegios singulares que hacen que se les tribute públicamente honores y se les conserve con veneración y respeto, bien por graciosas y merecidas mercedes regias, bien por haber sido enseñas tremoladas durante jornadas gloriosas que pregonan y enaltecen las virtudes cívico-militares y aun religiosas de los heroicos soldados y caudillos que por su esfuerzo y denuedo alcanzaron cien victorias.

En maridaje vistoso y gallardo fueron paseadas por Madrid, la invicta Señera de Jaime I el Conquistador; la de Vilches, de las Navas de Tolosa; la de Jaén, de la misma jornada; la de Burgos, del Condado de Treviño, de tiempo de los Reyes de Navarra; la de Cádiz, pendón de la Independencia; el pendón de Cuenca, de los Reyes Católicos, dado a San Clemente al confirmar su título de Villa firmado por el Marqués de Villena; la bandera de Girona, de 1670; el escudo de Granada, bordado por la Reina Isabel I; el pendón de la Reconquista; el pendón de la Caballada de Guadalajara alzado en las Navas; la bandera de la batalla de Alcázar contra los árabes en el siglo XII; el pendón de León, bordado en plata y oro con piedras preciosas y sobre damasco, de los Reyes Católicos; el pendón de Sepúlveda, donado en tiempo de Pedro I; el de Sevilla, del siglo XV; el de Baza, de 1492, de los Reyes

Católicos; el de Santander, del siglo XVIII, dado al crear aquel obispado; la bandera del Ayuntamiento de Tarragona; la de los sitios de Vizcaya; la de la ciudad de Córdoba; la de Irún; la del Guadix, de 1810; la del sitio de Gerona; la de Lérida; la de Barcelona; la del Somatén del Bruch; el pendón donado a Alicante por Carlos III; el del Santo Cristo de Igualada, y otros varios pendones de importancia reconocida, y que todos gozan de los honores de pendones reales y de Capitanes Generales (1).

Como quiera que el diario madrileño *El Debate*, del día 22 del mismo mes publicó una noticia telegráfica anunciando que Toledo llevaba a la Corte el pendón de la ciudad, que es el pendón real que le fué otorgado—dice—por Pedro I en 9 de noviembre de la era 1389, voy a condensar—en restablecimiento de los fueros de la verdad—algunos datos que conceptúo de interés.

Pero antes de pasar a exponer noticias con este asunto relacionadas, debo advertir que según las Ordenanzas reales porque el Ejército nacional se rige, y que tienen vigor desde el Monarca D. Carlos III, no tiene honores extraordinarios más que la única bandera de la Patria: no obstante lo cual, les han sido tributados, sin duda por respeto a su historia, los honores de pendones reales a varios de los que distintas capitales de España han exhibido con motivo y para realzar la festividad antes dicha, no habiendo faltado en este concierto uno de la histórica ciudad castellana Toledo.

(1) Nota tomada de la prensa de Madrid.

I

El pendón real-guión.—Su historia.

El pendón real-guión de la muy Noble, muy Leal e Imperial Ciudad de Toledo; el que honores de tan alto aprecio goza desde lejanas épocas por concesión de un Monarca valeroso y por confirmación de otros muchos de las dinastías que se han sucedido en el trono hispano, ha ondeado juntamente con las venerables y veneradas enseñas, siendo por el pueblo, por el ejército y por los magnates, así como por los Reyes mismos, vitoreado y frenéticamente aplaudido: y, ¿sabéis por qué su vista y flamear, su color y su tamaño ha arrancado de todos los espectadores aclamaciones entusiastas y vítores?... , porque es notorio que es el sucesor del símbolo más antiguo de la grandeza de Castilla, madre de España, como otorgado a poco de la reconquista de Toledo, la primera Corte de la Nación, a la sufrida siempre guerrera y vencedora ciudad del peñón carpetano, semillero perenne de mártires y de caudillos, de poetas y literatos, de filósofos y de artistas, de latinistas y teólogos, de historiadores y de santos. Téngase en cuenta que en estas notas no se trata ni se refieren a pendón de mesnadas locales, ciudadanas.

Y no se crea que la ciudad de Toledo usa en los actos de carácter patriótico y religioso del pendón real, del Sello e Insignia y Armas propias desde cercanos tiempos, y al verificarlo, carece de la competente autorización de los Monarcas que han regido a Castilla primeramente, y a España después de efectuada la fusión de los antiguos Reynos, si no que posee en su notable Archivo, privilegios que para ello con superávit la autorizan y de los que dan relación más o menos detallada los tomos del *Libro Becerro*, y el *«Índice y Resumen que tienen los dos tomos del libro becerro, y en él se expresan todos los privilegios y Provisiones, Executorias, Cédulas Reales, y Cartas de los Señores Reyes de Castilla, dadas en favor del Illustre Cabildo de los Señores Jurados de esta Impe-*

rial Ciudad de Toledo, desde que la ganó el Señor Rey Don Alfonso el sexto, hasta el Señor Don Felipe Quinto (que Dios guarde)», etcétera; impreso en Toledo en el año de 1737, en folio.

En esta curiosa obra, ordenada y publicada por los miembros del Senado de la Ciudad de los Concilios, se consigna en el folio segundo vuelto, que el Emperador D. Alfonso VII, hijo de la Reina D.^a Urraca y del Conde de Galicia, D. Ramón, «mudó la forma de gobierno», otorgando para esto *privilegio rodado*; autorizando el que un Alguacil Mayor y los demás miembros del Concejo, en unión de o con la Nobleza de la ciudad, se juntasen en la Iglesia Mayor y gobernasen la República, determinando los pleitos, «usando del Sello, Insignia y Pendón Real, y de las Armas que les dió el sobre dicho Rey y Emperador el año de 1135, que son las que desde entonces usa Toledo» (1).

Como quiera que otro *privilegio* concedido a la entonces Corte de España por el Rey D. Pedro I en Cortes de Valladolid en 9 de noviembre de la era 1389, consigna que la Ciudad de Toledo no tenía ni Pendón ni Sello hasta entonces si no los suyos, o sean, el *Pendón* y el *Sello* de la realeza siendo tan respetable Ciudad «Cabeza del Imperio de España de tiempo de los Reyes Godos de acá», conviene quede esclarecido el hecho de haber gozado de tales preeminencias la Ciudad, desde los tiempos de D. Alfonso VII el Emperador.

El privilegio de D. Pedro I le reprodujo Pisa en su historia de Toledo y la revista Nueva Academia Heráldica-Archivos Históricos de Genealogía y Heráldica, de Madrid, de enero de 1917, y es confirmación del de D. Alfonso VII.

Parece que el sentido y autorización de este privilegio, se opone y anula el de D. Alfonso VII, y estudiando despacio la redacción del de D. Pedro, no resulta así.



(1) Libro Becerro, núm. 2, folio 67.

II

Testimonios.

Comprobantes irrefutables y decisivos de que poseyó la Ciudad de Toledo desde lejanas épocas el privilegio de usar *Pendón Real* y *Sello* de los Monarcas, así en los actos de *Proclamaciones* y *Juras*, como en otros de índole patriótica, no nos faltan en verdad—siempre como *emblemas Regios*, nunca ciudadanos—: véase lo que dicen el antes aludido *Índice* y *Resumen* y las mismas Actas de Cabildos Municipales:

En el folio veinticuatro vuelto del primero, se lee lo que copio: «Una Provisión de emplazamiento del Real Consejo, en que manda a Don Fernando de Silva parezca en el Consejo al seguimiento de la causa y pleito puesto por el Cabildo de Señores Jurados de Toledo, sobre levantar los *Pendones Reales* por sucesión de nuevo Rey; y también se manda al Escrivano ante quien passaron los autos, y processo sobre lo referido, los entreguen a la parte de dicho Cabildo», «año de 1567. Número ciento setenta y uno. Folio quinientos noventa y nueve».

En el folio veinticinco y párrafo cuarto dice lo que sigue: «Otra Provisión del Consejo, en que se manda rebocar un Acuerdo que habia hecho el Ayuntamiento de dar una Ropa de Tela de oro a Don Pedro de Silva, Alferez Mayor, por levantar el Estandarte Real, por haberse librado en las Rentas de Propios, ganada dicha Provisión a pedimento del Cabildo de Señores Jurados, año 1598. N.º 208. Folio 679».

Una carta del Emperador D. Carlos I citada en el aludido *Índice* y en su folio 26 vuelto, en la que responde S. M. «lo que verá el Cabildo en guarda de sus Privilegios, buenos usos Costumbres»: Carta del año de 1517 y que corrobora cuanto al *Pendón Real* se refiere.

El Índice o «Descripción de este libro Becerro para que sea de fácil inteligencia el allar por el qualquier Instrumento que se busque de los Caxones y Alazenas de el Archivo Secreto de esta Imperial Ciudad de Toledo», contiene al ocuparse del Cajón segundo y Legajo quinto lo que a la letra copio:

«N.º 23 (Folio 67) En Madrid 10 de octubre del año pasado de 1598 el Cabildo de Señores Jurados ganó Provisión de el Real Consejo, para que este Yllo. Ayuntamiento, respondiese en el ym-

remitiese los instrumentos con que se hayase en defensa de la pretensión yntroducida por dichos Señores Jurados sobre que se mantuviese a el antiguo de su Cavildo en la posesión de levantar el Pendón, en las Aclamaciones Reales».

En las Actas capitulares he hallado lo que sigue: «Como se trajo el estandarte del Rey Nuestro Sr. D. Fhelipe quinto que estaua en la St^a Iglesia a estas Casas de Ayuntat^o» (todo esto al margen):

Después cita a los nombres de los Sres. Jurados: (Acta de 29 de noviembre de 1710) y continúa lo que va seguidamente: «Luego se hizo venir a cauallo a el Capitan don Eugenio Lobo acompañado de algunos soldados El qual tray un estandarte En la mano y Hauiendo llegado con El a las casas de este ayuntamiento, dijo que de órden del Sr. Mariscal Don Pedro Ronquillo que a llegado de orden del Rey nro. Sr. Don Phe quinto aesta ciudad y su bista con algunas tropas traya a este ayuntamiento aquel R¹ estandarte que le avia entregado El Señor Deán de la S^{ta} Iglesia y con gran gozo y alegría y aclamaciones. Dchos cavalleros le admittieron y le tomó El Sr J. Manuel Schez de M^a Rj^{dor} más antiguo y puestos todos en forma le subieron a la Galeria del dcho ayuntamiento Y en el claro de Enm dio se puso vn paño de Damasco carmesí con fluecos sobre el balcón y encima del Vna almoada muy rica Ysobre ella se fixo el dcho Real estandarte enarbolandole en nombre del Rey nuestro Sr. D. Fhpe quinto (Q. Dios gde) Y gran tumulto de pueblo q. se avia Juntado en la plaza del ayuntamiento con gran gozo y alegría con grandes voces Re pitieron Viva el Rey nuestro Sr. Don Phe quinto echando p^r alto los sombreros Y disparando muchos alcabuzazos y pistoletazos alaire con el mayor Jubilo q. sepuede ponderar y con continuadas repeticiones de todos diciendo viva el Rey nut^o Sr. Don Fhe quinto por muchos años».

El mencionado *Real Estandarte* se restituyó el citado día 29 de noviembre a la Catedral, según consta en otra *Acta* municipal.

Ambas aducidas *Actas*, fueron publicadas íntegras por mí en el diario *El Eco Toledano*, de los días 24 y 16 de abril y mayo respectivamente de 1911, con algunas notas por cuyo estudio me fué otorgada la medalla de plata del Centenario del Asalto de Brihuega y Batalla de Villaviciosa.

El Pendón Guión fué llevado a la Catedral Primada con gran solemnidad también, como lo refiere el documento precitado.

III

Quiénes alzaron el Pendón Real.—Otros detalles.

El Pendón de los Monarcas, o Pendón Real era alzado y llevado en toda ocasión y en las batallas por un Alférez Mayor de la corte o Caudillo de huestes; y el mismo Rey para honrar y enaltecer a las ciudades que aceptaban su autoridad, y en reconocimiento de su importancia y virtudes cívicas de sus moradores, les otorgaba el privilegio de hacer uso del dicho *Pendón* en actos públicos de índole diversa, como demostración simbólica del que el espíritu del Jefe o Representante del Estado estaba virtualmente unido al de sus vasallos.

No tuvieron durante los siglos de la edad media derecho a alzar *Pendón Real* en ocasiones prósperas o adversas, además de los Alférez Reales, más que los *Ricos-Homes* que ponían todas sus facultades, capital y mesnadas al servicio del Rey; lo que en multitud de incidentes dió por resultado la pérdida de todo ello, con la de su bienestar, libertad y aun la misma vida. De allí nacieron los *blasones* que con sus mudas *figuras y símbolos*—amén de los *colores*—denuncian a la posteridad, hechos, ideales y virtudes, que los reyes premiaron con *títulos nobiliarios*, y tales *representaciones* (1).

Un mi ascendiente, D. Alvaro de Moraleda alzó *Pendón y Mesnada* en Toledo, en el mes de mayo del año de 1421, en favor del Rey D. Juan II, siendo el *Pendón* de color *bermejo*, según una *Crónica* que cito en el tomo segundo de mi estudio titulado *El Apellido Moraleda*, impreso en Toledo en 1912.

El *Pendón* expresado, sus armas, dice la crónica, lucía: no aclara si eran las del rey o las suyas familiares, por más que me inclino a creer que fuesen las del Rey D. Juan segundo, no las del D. Alvaro.

Los *Pendones Reales*, otorgados por los reyes a las ciudades y los de *ricos-homes*, como entidades percederas, desaparecieron para siempre, en su mayor parte; pero los *Privilegios de Concesión*

(1) Los *Pendones* de los entonces Grandes de Castilla, se los costeaban los mismos Señores.

y confirmaciones sucesivas de aquellas *Enseñas Honrosas*, esos testimonios *históricos* y su *virtualidad*, no perecerán ni desaparecer deben, mientras el mundo exista «salvo excepción».

Por esto los *Pendones* sucesivos gozan de los *privilegios* de aquellos a que representan, tengan la forma de *Pendón* o de *Guión*: esto lo dicta el buen sentido patriótico e histórico, y yo opino en el mismo sentido.

El *Pendón Real*—de la proclamación del Rey austriaco Don Carlos II, en Toledo, fué mutilado en 1885, cambiando su tela de color salmón, por otra de damasco morado; el resto, o sean los escudos bordados, se conservan en el Archivo Municipal.

Por las enunciadas razones, el *Pendón Real*—que la Ciudad de Toledo ha exhibido en Madrid el 23 de enero último—es el que confeccionó e hizo bendecir en la Catedral el Concejo para la solemne Proclamación del Rey D. Luis I en 1724, cuyo ceremonial de bendición y descripción proclamatoria interesantes, copia, en su estudio, de las actas el Sr. D. Manuel Castaños y Montijano; el cual *Pendón* es de color *bermejo*, o salmón, de tela de damasco, luciendo en una de sus caras el escudo de armas del Rey, y en la opuesta el escudo de armas de la Imperial Ciudad, bordados ambos con sedas de colores y teniendo fleco de oro con hojas menudas en su derredor.

Su tamaño es de poco más de medio metro de alto y otro tanto de ancho. Su tela, su decoración renacentista, su bordado, todo declara ser obra del siglo décimo octavo, hasta los cordones que penden de su extremidad y rodean el asta en forma de collarín, y que llevaban dos miembros de la nobleza.

El *Pendón Real*, que colgado de una ventana del crucero de la Catedral toledana, se exhibe de continuo, es el que se utilizó en la proclamación del Rey D. Felipe V, cedido a la Basílica Primada para perpetua memoria de la victoria de los Borbones sobre los Austrias.

En su anverso ostenta el escudo de armas del monarca, rodeado del Toisón, y el reverso la inscripción siguiente, en la forma que va reproducido:

VIVA P
HELIP
E V DEI
GRACIA

Es de tela de seda de color carmesí: el escudo está bordado con sedas de colores, y la inscripción del reverso bordada con oro.

Sus dimensiones son de uno sesenta centímetros de alto por otros tantos de ancho próximamente.

Suministro los precedentes detalles de esta bandera para que el lector se persuada, con un dato más, de que el *Pendón Real* que usa la Ciudad de Toledo, es y fué siempre del color *bermejo* o *salmón*, en concordancia con el acostumbrado por los monarcas desde la reconquista de la Castellana Ciudad del Tajo y con el que con esmero se cuida y conserva en una vitrina del Archivo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de la muy noble muy leal e Imperial Ciudad de los Concilios, Corte de imperios varios en el transcurso de los siglos.

Ahora no estará fuera de propósito el añadir aquí lo que la *Enciclopedia Universal Ilustrada* de Espasa dice al describir el *Pendón Real*:

«Bandera o Pendón Real. La que tremolaba el Alférez Mayor en la mesnada Real, cuando el Rey mandaba en persona sus tropas; era del mismo color especial de la Casa Real».

IV

El color del Pendón Real de Castilla.

Prueban que el *Pendón de Castilla* fué casi siempre de color bermejo o salmón las siguientes obras,—entre otros estudios—.

—*Banderas y Estandartes de los Cuerpos Militares*, por el General de División D. Julián Suárez Inclán, de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1097.

—*La Escarapela Roja y las Banderas y Divisas usadas en España*, por A. Cánovas del Castillo, Director de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1912.

Estandarte Real, por el Conde de las Navas. *Blanco y Negro* de 17 de Mayo de 1902.

En estas mismas obras se consigna que en algunas ocasiones el *Pendón Real* fué de color encarnado: pero generalmente tuvo aquel color bermejo.

—El Arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada y el Monasterio de Santa María de Huerta, discurso del Excmo. Sr. D. Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo, en su página cincuenta, anota que D. Alvar Núñez de Lara tremoló en las Navas de Tolosa la Bandera Roja de Castilla.

Otros testimonios podrían invocarse en este mismo sentido, así de obras históricas como literarias de nuestros ingenios.

V

Adición.

Escudo de Armas de Toledo.

Según dejó anotado en la parte primera de esta disquisición, el Emperador D. Alfonso VII, al otorgar a la Ciudad de Toledo el derecho de uso de su *Sello* y su *Pendón Real* en el año de 1135, la concedió juntamente la autorización para usar por armas las suyas, o sea las de su *Escudo*, «que son las que desde entonces usa Toledo»: su efigie misma.

Para cerciorarse de cuáles sean las indicadas armas o distintivo de la Ciudad, recurriré a la enumeración de los *Sellos Plumbeos* que los monarcas tuvieron por costumbre colocar pendientes de cordones de seda en todos los documentos que autorizaban con su autógrafo desde la conquista efectuada en 1085, por Alfonso el VI hasta Enrique el IV.

En el Catálogo de Manuscritos Españoles, reunidos por Don José Ignacio Miró, y publicado con ilustraciones en Amberes, en el año de 1886, se encuentran facsímiles de algunos de estos *Sellos Reales*, interesantes por cierto bajo distintos puntos de vista.

El primero de éstos es igual al que de Alfonso VI incluye el Sr. Pareja Serrada en su libro histórico titulado *Brihuega y su partido*: y lleva éste, como los de Alfonso VII, Alfonso VIII y San Fernando, un Rey a caballo que galopa hacia la izquierda, y en el reverso un castillo almenado con tres torres.

Los de Alfonso VIII y Fernando III, ostentan la siguiente inscripción en el área: *Sigillum Regis Adefonsus Rex Toleti et Castele*—año de 1188—: *Sigillum Regis Ferdinandis Rex Toletis et Castela*.

El sello de Sancho IV ya luce un Rey sentado en trono, y al reverso otro cabalgando a la izquierda, y la leyenda *Sanci Illustri Regis Castele et Legionis*, enderredor.

El de Fernando IV tiene Rey cabalgando a la izquierda, al dorso los castillos y leones reunidos—año de 1299—.

Las monedas de bellón de Alfonso X el Sabio, son las primeras que llevan los castillos y los leones alternos al dorso de la leyenda, que dice: *Alfonsus Rex Castelle e Legionis*.

El sello de Pedro I ostenta Rey cabalgando a la derecha y castillos y leones cruzados—año 1350—.

Los de Enrique II, Enrique III y Juan II, son los antedichos emblemas.

El de Enrique IV tiene busto de Rey y los castillos y leones al dorso.

Pisa, en su historia de la Ciudad de Toledo de 1605, en el folio cuarenta y siete, y en la segunda columna, menciona el privilegio de Alfonso VII y el Pendón Real o armas reales, el sello y el escudo de armas y dice, que es un Rey sentado en trono con capa de oro, como las que usan los sacerdotes, con cetro real en una mano que significa señorío y gobierno, y en la otra una espada, símbolo de justicia.

Con estas sucintas noticias, que podría ampliar enumerando otros sellos y descripciones, quedan puntualizados los emblemas usados por reyes de Castilla de lejanas centurias en documentos y sellos: *emblemas* que la Imperial Ciudad de Toledo ha utilizado como su *Escudo*—singularmente el Rey sentado en trono, con cetro corona y espada—hasta que en tiempo de los Reyes Católicos, la representación del Emperador que la autorizó para ostentar su efigie como distintivo, y la de Alfonso el VI en la misma aptitud que el precedente, pasaron a ser una decoración o segunda parte del escudo actual, en que campean los emblemas de Castilla, León, Granada, Aragón, Cataluña, etc., al que después se añadieron otros cuarteles, la Aguila Unicéfala, durante el reinado de los Reyes Católicos, la Bicéfala del Emperador Carlos I y demás monarcas de la estirpe austriaca, y el toisón.

D. Antonio Martín Gamero, en su excelente *Historia* de la Imperial Ciudad—de la que fué cronista—menciona ya que el Emperador D. Alfonso VII dió a la antigua Toledo licencia para usar como escudo la figura del mismo, sentado en trono (1).

Como ampliación de cuanto dejo expuesto referente al escudo

(1) Véase la página sesenta y nueve de la Introducción.

y sello de la urbe toledana, puede consultarse la revista ilustrada de Toledo, titulada *Castilla*, que en sus números primero y tercero del 16 de marzo y 25 de abril de 1918, inserta dos eruditos artículos sobre *Sellos Municipales toledanos del Siglo XV*, y *El Antiguo Escudo de la Ciudad Imperial*, escritos por el Doctor Director del Museo Arqueológico Toledano y Delegado Regio de Bellas Artes D. Francisco de Borja de San Román, el que ilustra su trabajo con reproducciones de sellos de Toledo de mucho interés.

Juan de Moraleda y Esteban.

Académico Numerario.

Toledo 9 de mayo de 1925.

Una opinión acerca del pendón municipal de Toledo. ⁽¹⁾

Obligado a terciar en este debate relativo al pendón de Toledo, comprendo la antipatía con que algunos acogerán mis opiniones. La crítica histórica es demoledora en muchos casos, y destruir leyendas o ilusiones halagadoras para el vulgo resulta tarea poco agradable. Pero esta Academia, dados sus fines, tiene la imperiosa obligación de acudir con su modesto esfuerzo en el momento que surja, como ahora, cualquier punto discutible de nuestra historia local; siempre dentro de su esfera objetiva.

Conforme con este criterio, suscitó aquí el asunto relativo al pendón de Toledo nuestro digno Director, creyendo que debía restablecerse la verdad en la crítica; él, especialista en cuestiones de historia militar, con su erudito trabajo, ha dejado ya sentadas estas dos conclusiones: primera, que el pendón exhibido por el Excmo. Ayuntamiento en la solemne manifestación celebrada en Madrid el 23 de enero último, no es el propio que se supone concedido por Pedro I a nuestra ciudad; segunda, que el color del pendón real castellano fué siempre carmesí, y no morado.

Presentó luego su estudio el Sr. Moraleda, y bien siento tener que mostrar mi disconformidad en punto a la tesis de tan apreciable compañero. El Sr. Moraleda ofrece datos sueltos, fragmentarios, y viene a obtener, en mi sentir, conclusiones de todo punto inadmisibles; quiere para el pendón de Toledo las mayores distinciones y prerrogativas, y cree conocer perfectamente su historia, sin otra base que esos testimonios deficientes. La cita de un supuesto privilegio de Alfonso VII, a que alude el índice *becerro* hecho a principios del siglo XVIII por el cabildo de Jurados, del cual se desprende que el pendón municipal de Toledo data de aquel reinado, tiene escaso valor histórico, puesto

(1) Informe leído por su autor en la sesión de 17 de julio de 1925.

se trata de un documento hasta hoy apócrifo, que nadie ha visto y que ningún escritor toledano—antiguo ni moderno—menciona,

En tal estado la discusión, procede revisar los datos históricos hasta hoy conocidos, acerca del pendón de Toledo y contrastarlos a la luz de la crítica, lo cual servirá para enfocar el asunto debidamente.

*
* *

Los antecedentes legislativos sobre el uso de pendones en los antiguos concejos castellanos, hay que buscarlos en el gran código de Las Partidas. Ha sido la fuente a donde acudieron Diego de Valera y Pero Mexia. En la ley 12, tit. 23 de la partida 2.^a, después de hablar de las distintas «señales» que llevaban los «cabdillos», dice que las «señas mayores e mas conocientes son los pendones». Según Las Partidas, pues, bajo el nombre genérico de pendones se incluían toda clase de enseñas mayores: bandera, pendón, estandarte, etc. En la ley siguiente cita entre las enseñas mayores las «cabdales», e indica respecto de ellas: «este nome han porque non las debe traer si non Cabdillos por razon del acabdillamiento que deben facer. Pero non deben ser dadas, si non a quien oviere cien Caballeros por vasallos, o dende arriba. *Otro si las pueden traer concejos de Cidades, o de Villas.* E por esta razon los pueblos se deben acabdillar por ellos, porque non han otro Cabdillo si non el Señor mayor, que se entiende por el Rey, o el quel pusiere por su mano». En la ley 15 se añade: «traer puede qualquier destos sobredichos las señas que dichas avemos, en las huestes o en las guerras. Mas con todo eso, non la debe traer otro ninguno cotidianamente si non Emperador o Rey, porque son Cabdillos de cada dia».

Dedúcese de aquí que los concejos castellanos de la Edad Media usaron pendones, pero, entiéndase bien, sólo como enseña militar y atributo real, a la vez. El concejo toledano pudo tener el suyo, la ley de las Partidas se lo autorizaba: ¿le tuvo en efecto?

Un texto, corto pero muy expresivo, de la «Crónica del rey don Pedro», escrita por D. Pedro López de Ayala, arroja luz vivísima sobre este punto. Hablando el gran canciller de la especial organización de nuestra ciudad después de la conquista por Alfonso VI, dice, a propósito de los caballeros toledanos, que: «quando

el Rey facia su hueste, e enviaba por algunos dellos, ivan a él, e guardaban el cuerpo del Rey, e eran muy honrados en la hueste e corte del Rey, por quanto estaban en tan grande e noble guarda como de la cibdad de Toledo. E eso mesmo los que en la guarda de la cibdad fincaban, quando enviaban sus cartas al Rey non se llamaban concejo, ca lo non eran, ca los Moros eran concejo, e tenian la cibdad; mas llamabanse los Alcaldes, e Alguacil e caballeros de Toledo, e sellaban las cartas con los sellos de sus oficiales, e non levaban pendon de concejo, pues lo non era; salvo cada rico omé, o Caballero levaba su pendon a sus armas» (1).

Ayala alude, claro está, a ese régimen municipal, tan característico, que tuvo Toledo durante la Edad Media, determinado por sus distintos fueros de castellanos, francos y mozárabes, y por los privilegios de los mudejares. Pero no hace al caso insistir sobre esto; lo que quiero fijar bien son los hechos que se desprenden de ese texto con relación a la historia de nuestro pendón municipal. Según Ayala, hubo dos clases de huestes o milicias toledanas: una, la que en ciertas ocasiones acompañó al mismo rey, escolta del rey, diríamos hoy, que desde el momento que formaba parte de la del monarca, no podía llevar, por sí propia, enseña alguna; otra, la organizada con independencia de la hueste del rey, que sólo llevaba los pendones de los ricos-hombres, nunca pendón de concejo. Tal es, a mi juicio, la fiel interpretación de las palabras de Ayala; de todo lo cual obtenemos la consecuencia de que aun a mediados del siglo XIV las milicias toledanas no disfrutaban de pendón propio, luego mal pudo ser creado en los días de Alfonso VII. Juzgo el testimonio de Ayala de un gran valor, no sólo por tratarse de un escritor veracísimo (alguien le ha llamado *el evangelista* de los cronistas medioevales) sino porque en cuestiones tocantes al municipio toledano es testigo de mayor excepción, pues había desempeñado durante algunos años el cargo de Alguacil mayor de nuestra ciudad.

Llegamos al punto más enmarañado. Ayala acaba de decirnos que las milicias de Toledo, no llevaban pendón propio, sino los de sus ricos-hombres; y sin embargo, es un hecho admitido por todos los historiadores locales que el rey D. Pedro I dió a Toledo su mismo pendón. Bien es verdad que en este punto, como en

(1) "Crónicas de los Reyes de Castilla.....", por D. Pedro López de Ayala, Tomo I. (Madrid, 1789), pág. 57.

muchos, no hicieron más que copiarse unos a otros. Si lo dijo Pisa, fué porque antes lo dijo Alcocer, y si lo dijo Martín Gamero, fué porque antes lo dijo Pisa, y así sucesivamente; pero ni Pisa, ni Martín Gamero, ni nadie, se preocuparon de analizarlo. Por consiguiente, el único texto que conviene examinar es el de Alcocer, el más antiguo, que luego copiaron los otros; dice así: en el concejo toledano «no tenían pendon..... (sino que cada rico-hombre sacaba el pendon de sus armas), ni le tuvieron hasta que el rey Don Pedro les dió el suyo, como en su Historia se escribe» (1). Parece deducirse de estas palabras que en la Crónica del Rey D. Pedro es donde se indica que dicho monarca dió su pendón a Toledo, cuando precisamente no hay la menor referencia a tal cosa en ninguna parte de la obra de Ayala. Es que Alcocer redactó el párrafo sin la debida claridad; quiso decir: «no tenían pendon... (sino que cada rico-hombre sacaba el pendón de sus armas), como en la Historia del rey Don Pedro se escribe, hasta que este monarca les dió el suyo». La supuesta concesión la dedujo Alcocer del privilegio, que él conocería, dado por D. Pedro en las cortes de Valladolid el 9 de noviembre de la era 1389 (1351 de J. C.), documento que se guarda en nuestro Archivo Municipal, copiado por el P. Burriel (2) y publicado por Pisa en su Historia de Toledo (3) y por Llaguno en las notas a la Crónica de Ayala (4).

Merced a la amabilidad del actual Alcalde, Sr. Aguirre, he podido examinar despacio el original de este privilegio, y me he convencido de que el concepto erróneo, a mi juicio, que se tiene sobre el pendón municipal de Toledo, arranca de una falsa interpretación erudita que se dió en el siglo XVI a ese famoso documento. El privilegio no se refiere, como se cree vulgarmente, al otorgamiento del citado pendón a Toledo, sino que trata de la contienda entre Burgos y nuestra ciudad sobre cuál había de hablar primero en Cortes. Tal fué el sentido que se le concedió

(1) "Hystoria, o descripcion de la Imperial cibdad de Toledo....." (Toledo, 1554), fol. 73 v., col. 2.^a.

(2) Biblioteca Nacional. Dd. 121.

(3) "Descripcion de la Imperial Ciudad de Toledo e Historia de sus antigüedades.....". Primera parte....., compuesta por el Dr. Francisco de Pisa..... (Toledo, 1617), fol. 48.

(4) Obra citada del cronista Ayala, pág. 55 (nota).

en su tiempo, y no podía ser otro; como lo prueba que en su reverso hay dos anotaciones de la época, a modo de índice, según era costumbre, y una dice: «como fablo el rei», y la otra: «priuilegio del mui noble Rey don pedro que los Reyes an de hablar en cortes primero por toledo». Pero en cambio, en el mismo reverso, se hallan dos interesantes apostillas, de letra del siglo XVI, que reflejan esa interpretación erudita a que antes aludí, apostillas tal vez escritas o inspiradas por los historiadores Alcocer o Pisa; léese en la primera, borrosa en parte: «Relación de como los.... de toledo no tengan pendon sino que an de gu[ard]ar el pendon del Rey.... la más noble gente»; y en la segunda: «confirmacion y declaracion del señor Rey don pedro de como los de toledo no tienen otro pendon syno el Real y de como fablo primero por toledo». Con estas apostillas a la vista, y ateniéndose sólo a la interpretación literal del documento, se comprende que el lego en cuestiones históricas, que desconozca el carácter exclusivamente militar que tuvieron los pendones municipales en la Edad Media, crea de buena fe que Toledo posee ese derecho, sobre las demás ciudades de España, de usar el pendón real concedido por Pedro I; y ello explica, en cierto modo, la conducta de nuestro Ayuntamiento, afanoso de recabar honores para Toledo.

Mas analicemos el documento; la parte que se refiere al pendón es ésta: «Porque falle que Toledo fue e es Cabeça del ymperio de espanna de tiempo de los Reyes Godos a aca. E fue e es poblada de Caualleros e de fijos dalgo de los buenos Solares de espanna E non les dieron Pendon nin Seello. E fueron e son merced de los Reyes onde yo vengo. e no ouieron Pendon sinon el de los Reyes onde yo uengo ni an sino el mio e los Seellos de los mios officiales» (1). Como observaréis, no se hace por D. Pedro declaración expresa de que concediese su pendón a Toledo, dice únicamente que Toledo «no tuvo ni tenía otro pendón que el de los reyes». ¿Qué quería indicar con estas palabras?: recuérdese el texto de Ayala, citado ya, en donde se habla de las milicias toledanas que

(1) El texto que damos del privilegio está fielmente tomado del original, pues se da el caso lamentable de que, tanto Pisa como Llaguno, copiaron mal el documento, omitiendo esta frase: «e no ouieron Pendón sinon el de los Reyes onde yo vengo., que es tan esencial. Ella justifica el empeño de probar la existencia de un supuesto privilegio de Alfonso VII sobre la concesión de dicho pendón, según sostiene el Sr. Moraleda.

acompañaban a la misma hueste del rey. ¿No es más verosímil que a esto se refiriese D. Pedro?; es decir, «no tenían sino el mismo pendón real», puesto que formaban parte de las huestes del monarca. Porque de ser cierta la concesión del pendón de Pedro I a Toledo, ¿cómo se explica que Ayala, cronista del rey, perfectamente enterado de las cosas de nuestra ciudad, callase un hecho de tal importancia y naturaleza, sobre todo cuando él asegura, de un modo terminante, que Toledo, en sus milicias propias, sólo llevaba los pendones de los ricos-hombres, por carecer del suyo?

Pero en fin, yo voy a dar por sentado que Toledo disfrutó de ese privilegio de ostentar el pendón de Pedro I, a pesar de la vaguedad del citado documento y del significativo silencio de Ayala; mas no basta esto, hay que seguir la historia de ese pendón, y ahora sí que todas las pruebas serán negativas. Supongamos, con Martín Gamero, que nuestro gallardo pendón «lució triunfante en los campos de Muradal, de Tarifa y de Granada» (1); ¿qué texto, sin embargo, puede presentarse en demostración de que Toledo conservó esa enseña gloriosa a través de los siglos? Ninguno.

Ya en el reinado de los Reyes Católicos la milicia toledana se hallaba en plena decadencia. Estos monarcas, por carta dirigida al Ayuntamiento desde Segovia a 28 de Julio de 1494, previenen «que se hicieran frecuentes alardes de caballos, para que no se olvidase la milicia» (2). Con la nueva organización de los ejércitos, a partir del siglo XVI acá, las milicias concejiles fueron sustituidas por las levadas de soldados en las ciudades, según indicaba oportunamente el Sr. González: «las levadas de soldados—nos decía—reclutábanse desplegando cada capitán su bandera en la ciudad principal del territorio que le hubiese sido señalado»; de modo, que no se utilizaban banderas o pendones que existiesen en cada municipio, sino la que llevara el capitán de la leva. En esta forma se efectuaron las levadas en Toledo, durante los siglos XVI y XVII, según lo confirman testimonios auténticos de la época (3).

(1) «Historia de la ciudad de Toledo.....», por D. Antonio Martín Gamero. (Toledo, 1862), pág. 832.

(2) Idem, *id.*, página citada.

(3) Véanse las antiguas actas municipales, la Historia de Martín Gamero, y el libro de Sánchez de Soria, al cual nos vamos a referir en seguida en el texto.

¿Qué se hizo, pues, de aquel pendón de la antigua milicia toledana, si es que existió alguna vez? No lo sabemos.

*
**

Con motivo del advenimiento de un nuevo monarca, celebrábase, en determinadas ciudades y villas españolas, la ceremonia que se llamaba «de alzar pendones». Era, en realidad, la proclamación del nuevo Rey, en cada ciudad, el acto de acatamiento a su soberanía, por parte del respectivo municipio. Constituía un espectáculo de gran visualidad, en el que tomaba parte muy activa el regocijo popular, siendo Toledo una de las ciudades donde con más pompa se celebraba. Existen un sinnúmero de relaciones históricas de estos actos que tuvieron lugar durante toda la Edad Moderna; muchas de ellas se hallan registradas en el repertorio de Alenda, titulado: «Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España» (1), correspondientes a Madrid, Sevilla, Toledo, Cádiz, Salamanca, Burgos..... De Toledo se conocen las relaciones referentes a las proclamaciones de Felipe II, Carlos II, Felipe V, Luis I y Carlos III (2). Sin más que revisar las actas municipales toledanas, en los años respectivos, se podrán reunir los antecedentes más curiosos y detallados acerca de la proclamación en nuestra ciudad de todos los monarcas de la Casa de Austria y de la de Borbón, hasta la Edad contemporánea. Pero el formulario minucioso de cómo se celebró dicha ceremonia en Toledo desde el siglo XVI al XIX, se halla expuesto en el precioso manuscrito del escribano Juan Sánchez de Soria: «Libro de lo que contiene el prudente Gobierno de la Imperial Toledo y de las cortes eses ceremonias con que le exerce», publicado por el actual cronista de la ciudad Sr. Conde de Cedillo en 1912.

Para tales actos, los municipios tenían que poseer un pendón real: Toledo le poseyó. El considerarse este pendón que utilizó Toledo en las proclamaciones reales, derivado del que se supone concedido a la ciudad por Pedro I, es lo que ha dado margen a la confusión que se viene padeciendo en este asunto. Sevilla, por

(1) (Madrid, 1903).

(2) Conde de Cedillo: "Toledo en el siglo XVI.. (Madrid, 1901). Pérez Pastor "La imprenta en Toledo,,. (Madrid, 1887). Lobera y Mendieta: "Obras poéticas,, (Biblioteca Provincial de Toledo). El Sr. Moraleda ha publicado la relación de la proclamación de Felipe V en Toledo, tomada de las actas municipales.

ejemplo, poseía el pendón concedido por el Santo Rey Don Fernando, que utilizaron sus milicias; al desaparecer éstas se conservó, y siguió usándose en las proclamaciones reales (1). Toledo pudo hacer lo mismo, objetarán algunos; en efecto, pudo hacerlo, pero no lo hizo, y aquí está precisamente la entraña del asunto. No utilizó el antiguo pendón de sus milicias, porque no le tenía, ni probablemente le había tenido nunca.

Pruebas: no hay más que hojear las relaciones toledanas de sus proclamaciones reales, antes citadas, donde se habla simplemente del «pendón real», a lo sumo alguna vez se dice «pendón real de la ciudad». Si se tratase de ese pendón glorioso de Pedro I, de tanta antigüedad, verdadera reliquia histórica para los toledanos, o de otro que lo simbolizase, lo harían constar dichas relaciones, como lo hacen las de Sevilla, respecto al suyo, y de ningún modo hubiese omitido tal circunstancia Sánchez de Soria. Este, en su mencionado formulario, dice que Toledo no celebraba la ceremonia de la proclamación del nuevo monarca «hasta que la Ciudad tiene prevenido Pendón; el qual—agrega—se haze de damasco carmesi con las armas reales bordadas, y estando hecho se acuerda con el Cabildo de la santa yglesia el dia en que se ha de levantar»..., etc. (2). De modo, que bien claro se demuestra por estas palabras que en cada proclamación se hacía un nuevo pendón. Demuéstranlo también las actas municipales de los siglos XVI al XVIII, donde se da cuenta de los preparativos que se hacían en las proclamaciones reales; en una, examinada por mí, que se refiere a la proclamación de Carlos II (sesión de 3 de octubre de 1665), se lee lo siguiente: «la ciudad nombra por comisarios para que agan (*sic*) a hacer el pendon que se a de alzar por el rey nuestro señor don Carlos segundo a los señores Pedro Ortiz de Susunaga regidor y José alonso jurado, y que el dicho pendon se aga como se ha hecho en otras ocasiones» (3). El mismo detalle de que se bendijese el pendón por el Cabildo Primado, antes de cada proclamación, prueba que cada vez se consideraba distinto (4). Y sobre todo, en el caso de existir un

(1) "Noticia histórico-descriptiva del antiguo pendon de la ciudad de Sevilla.....", por José Gestoso. (Sevilla, 1885).

(2) Edición citada del Sr. Conde de Cedillo, págs. 138-9

(3) Archivo Municipal de Toledo. Libro de actas de 1665.

(4) Libro de Sánchez de Soria, págs. 140 y siguientes.

pendón antiguo, histórico, tradicional, se hubiera utilizado siempre el mismo, como hacía Sevilla, aunque alguna vez hubiera habido que renovarle por los estragos del tiempo. Por último, conviene advertir que esta clase de pendones reales sólo se usaba para el acto de la proclamación, sin que jamás se utilizara en ninguna otra ceremonia municipal (1). Pertenecientes a proclamaciones de reyes son los dos pendones que conserva nuestro municipio: uno, a la de Carlos II, probablemente; y otro, a la de Luis I, como ha averiguado el ilustrado escritor D. Manuel Castaños. El que se usó en la proclamación de Felipe V, se conserva colgado en una de las naves de la Catedral.

Resumiendo, pues: no está dilucidado todavía el punto referente a la existencia del pendón municipal, como enseña propia de las milicias toledanas; en el supuesto de que éste hubiese existido, los distintos pendones que se utilizaron en las proclamaciones reales, no se pueden considerar como derivados o descendientes del anterior.

En mi humilde entender, tal es el estado de la cuestión en el momento actual; si más adelante aparecen textos o documentos nuevos, que modifiquen mi criterio, con gusto rectificaré, pues esclavo de la verdad, a ella he de atenerme siempre.

Francisco de B. de San Román.

Académico Numerario.

Toledo, 10 de julio de 1925.

(1) He consultado numerosas relaciones históricas de los siglos XVI al XVIII, de actos a que concurría el Ayuntamiento corporativamente, tales como recepciones de reyes, importantes festividades religiosas, etc., y en ninguna he visto que se llevase el pendón real por el Municipio.

El Pendón de Toledo.

Informe de la ponencia nombrada
el día 9 de Mayo de 1926. ==

SEÑORES ACADÉMICOS:

Con ocasión de haberse exhibido en la manifestación que el día 23 de enero del pasado año se hizo en Madrid en honor de nuestro Monarca uno de los dos pendones que conserva nuestro Municipio, publicáronse en la prensa de Madrid y corrieron por toda España, determinadas noticias, enteramente falsas unas, y merecedoras de estudio y revisión otras. Atenta esta Real Academia a uno de sus fines, que es esclarecer y, cuando sea preciso, depurar la historia toledana, resolvió, a propuesta de nuestro Director, estudiar y aquilatar, en cuanto sea posible, la historia y significado del dicho pendón. Hiciéronlo con loable diligencia y singular erudición el propio Director, Sr. González, y los Académicos Sres. Moraleda y San Román (D. Francisco), en sendos informes que todos conocéis; y, al fin, creyendo esta Academia que, en asunto tan importante, conviene, para deshacer o prevenir errores, llegar a conclusiones concretas y bien definidas, tuvisteis a bien encomendar a los que suscriben que presentaran un dictamen, el cual pudiera ser expresión fiel del sentir de la Academia sobre este particular.

Materias son éstas históricas en que no se puede fallar como en las jurídicas, ni nosotros nos sentimos con autoridad bastante para dar sentencia resolutoria en una contienda en que han terciado compañeros cuyo saber admiramos, exponiendo opiniones divergentes. Mas, puesto que pedís nuestro parecer, obligados estamos a darlo con sinceridad y llaneza, aunque no sin temor de errar, así por la escasez de documentos, como por la cortedad de nuestras luces. En una sola cosa estamos ciertos de no errar: en nuestro deseo de rendir culto a la verdad histórica y en nuestro respeto al parecer ajeno, aun cuando no siempre podamos compartirlo.

I

Para dejar expedito el camino, digamos primero unas palabras acerca del color del pendón de Toledo. Y, pues se afirma que el pendón de nuestra ciudad es el mismo de Castilla, queda la cuestión reducida a saber cuál era el color del pendón castellano. De color morado, se dijo en la prensa de Madrid. De color carmesí, afirma el Sr. González. Y, a nuestro juicio, lo demuestra tan cumplidamente, que no nos queda si no remitirnos a las pruebas que él aduce, no sin hacer constar que con su parecer concuerda enteramente el del Sr. San Román, y casi enteramente el del Sr. Moraleda, pues, aunque al hablar en general del pendón de Castilla dice que fué «*casi siempre* de color bermejo o salmón», al tratar concretamente del de Toledo, dice que «es y fué *siempre* de color bermejo o salmón».

De hecho, este color carmesí tiene uno de los dos ejemplares que el Ayuntamiento conserva. Y de ese mismo color era el otro hasta que, en 1885, con desconocimiento de la historia, se sustituyó con damasco morado la antigua tela carmesí, de la que, según nos dice el Sr. González, aún quedan vestigios en el escudo que se conserva. Demos, pues, por resuelto este punto, y pasemos al siguiente.

II

Dado que Toledo hubiera gozado del privilegio de usar en la Edad Media el pendón real de Castilla, ¿se remonta a aquel tiempo alguno de los dos actuales estandartes?

También en este punto hay perfecta unanimidad de pareceres en los tres informes: ambos estandartes son de época relativamente reciente. El que se llevó a Madrid en la ocasión ya mencionada, se hizo para la proclamación del Rey D. Luis; el otro es, a lo que parece, del tiempo de Carlos II; ninguno, en todo caso, es anterior al siglo XVI.

III

Y, dicho esto, entremos ya en la entraña misma de la cuestión. ¿Es cierto que los antiguos Reyes castellanos concedieron a Toledo el privilegio de usar como propio el pendón real? Afirmólo Alcocer, en el siglo XVI; díjolo después Pisa, y lo repitió, más adelante, Martín Gamero, según los cuales fué D. Pedro I quien concedió ese privilegio a nuestra ciudad. El Sr. Moraleda defiende que el autor del privilegio fué Alfonso VII, el Emperador. El Sr. González admite en hipótesis la existencia del privilegio; pero no trata ex profeso este punto. Sí lo trata, y muy de asiento, el Sr. San Román, que llega a esta conclusión: los documentos que actualmente conocemos no nos permiten asegurar que los Reyes castellanos concedieran a Toledo el poder usar el pendón real; más aún: no consta siquiera que Toledo tuviese estandarte propio. Veamos las razones que militan por una y otra parte.

Un sólo testimonio aduce el Sr. Moraleda para demostrar que Alfonso VII otorgó a Toledo el privilegio de poder usar como propio el pendón real de Castilla: el de un *Indice y Resumen de los dos tomos del libro Becerro* del Ayuntamiento, compuesto y publicado a principios del siglo XVIII por el Cabildo de Jurados de Toledo.

«En esta curiosa obra—dice nuestro erudito compañero—se consigna, en el folio segundo vuelto, que el Emperador Don Alfonso VII.... «mudó la forma de gobierno» otorgando *privilegio rodado*; autorizando el que un Alguacil Mayor y los demás miembros del Concejo, en unión de o con la Nobleza de la ciudad, se juntasen en la Iglesia Mayor y gobernasen la república, determinando los pleitos, *usando del Sello, Insignia y Pendón Real y de las Armas que les dió el sobredicho Rey y Emperador* el año de 1135, que son las que desde entonces usa Toledo».

¿Qué valor tiene este testimonio?

Parécenos que en buena crítica histórica es harto discutible. Alegan los autores del dicho *Indice* un privilegio, cuyo original no consta que hubiesen visto; un privilegio que el Concejo toledano no hubiera dejado de conservar cuidadosamente, como conservó el del Rey D. Pedro I, del que luego hablaremos; un

privilegio que por primera vez vemos invocado a principios del siglo XVIII, es decir, seis siglos después de la fecha en que se supone concedido.

Ni tampoco deja de extrañar que en un privilegio otorgado para «mudar la forma de gobierno» de la ciudad, se trajese a colación el pendón real. Pues, ¿qué tenía que ver éste—insignia, como veremos, puramente militar—con los pleitos que había de fallar el Concejo?

Por último, el privilegio mismo del Rey D. Pedro, que ahora estudiaremos, será prueba de que a fines del siglo XIV no se tenía noticia alguna de esta supuesta concesión del siglo XII. Y siendo esto así, ¿cómo admitir que tan pronto dejara Toledo caer en desuso privilegio que tanto le enaltecía?

Por dicha, al estudiar el privilegio del Rey D. Pedro I, podemos hacerlo sobre un texto de autenticidad indiscutible: sobre el texto mismo original. Y se da aquí un caso curioso: que los antiguos historiadores toledanos conocieron este privilegio y lo adujeron como prueba de que el citado Rey concedió a Toledo el poder usar el pendón real, y, con todo, cierto es, como vamos a ver que en dicho documento es caso de cuestión harto distinta. ¿No nos aconseja esto que procedamos con cautela al invocar otros textos idénticos, pero no conocidos en el original mismo, sino por confusas y tardías referencias?

Comencemos transcribiendo las palabras mismas del privilegio, tomándolas del informe del Sr. San Román, que a su vez las ha transcrito del original mismo. «Porque fallé que Toledo fué e es Cabeza del ymperio de espanna del tiempo de los Reyes Godos a aca. E fue e es poblada de Cavalleros e de fijos dalgo de los buenos Solares de espanna. E non les dieron Pendon nin Sello. E fueron e son merced de los Reyes onde yo vengo e non ouieron pendon sinon el de los Reyes onde yo uengo ni han sino el mio e los Sellos de los mios oficiales.»

¿Cómo ha podido inferirse de estas palabras que D. Pedro I concedió a Toledo el privilegio de usar el pendón real? No; con las palabras dichas el Rey no hace una concesión especial: recuerda hechos, recuerda el estado de cosas que en su tiempo y en el de los Reyes sus antecesores existía; pero no hace concesión alguna respecto del uso del pendón.

Nótese bien el lenguaje del Rey. Alega los títulos de Toledo para que el Rey hable en Cortes por Toledo antes que por Bur-

gos; que este es el punto que va a resolver el regio documento. Primer título es que Toledo, desde tiempo de los Godos, es la Cabeza de España. Segundo título es la nobleza de sus habitantes, «Caballeros e fijos dalgo de los buenos solares de España». Tercer título es que los Reyes «non les dieron Pendon nin Sello.»

Detengámonos un momento en estas palabras. Claramente se dice que los Reyes antecesores de D. Pedro no concedieron a Toledo pendón. Si Alfonso VII u otro Rey cualquiera les hubiera concedido el privilegio que se dice, no hubieran podido escribirse —o a lo menos no se hubieran escrito sin protesta— las palabras que quedan transcritas.

Pero no protestaron los toledanos, porque nunca habían soñado con un privilegio que no ambicionaban. Tenían, sí, un privilegio, pero no el de usar como propio el pendón real, sino el de *no tener estandarte propio*. Ese era su privilegio, y en eso se distinguían de las demás ciudades. Por eso el Rey menciona como título honorífico de Toledo el que «non les dieron Pendon nin Sello.» Ni los Reyes se lo dieron ni ellos lo pedían.

Prosigue el Rey: «E fueron e son merced de los Reyes onde yo vengo, e non ouieron pendón sinon el de los Reyes onde yo vengo ni an sino el mio.» Lo que a primera vista parecía motivo de inferioridad para Toledo, se convierte en claro e insigne título de preferencia. Los caballeros y fijos dalgo de Toledo son, en cierta forma, de la casa misma del Rey («merced de los Reyes onde yo vengo»), y por eso se hallan en situación especial, única. No tienen pendón ni sello propios, porque estando al servicio inmediato del Rey, el pendón del Rey los cobija y los guía en las batallas; tampoco tienen sello propio, porque les basta el de los oficiales reales.

Esta interpretación de las palabras del Rey, propuesta por el Sr. San Román, nos parece tan propia, que nos maravilla cómo se ha podido dar otra distinta.

Pero aún será más clara cotejándola con otras palabras del Canciller D. Pedro López de Ayala, testigo de mayor excepción, pues, habiendo sido Alguacil Mayor de Toledo, motivos tenía para conocer bien los usos y gobierno de nuestra ciudad. Dice, pues, Ayala que «quando el Rey facia su hueste, e enviaba por algunos dellos (de los caballeros toledanos), iban a él e guardaban el cuerpo del Rey e eran muy honrados en la hueste e corte del Rey» y de los demás caballeros «que en la guarda de la cibdad

fincaban», después de decir que no formaban Concejo, y que por eso sellaban sus cartas con los sellos de los oficiales del Rey, añade: «e non levaban pendon de Concejo, pues lo non eran; salvo cada rico ome o caballero levaba su pendon a sus armas.»

Distingue, pues, Ayala, al hablar de los caballeros toledanos, entre los que «quando el Rey facia su hueste» «guardaban el cuerpo del Rey» y los otros que «en la guarda de la cibdad fincaban». De los primeros sólo nos dice que «eran muy honrados en la hueste e corte del Rey». Naturalmente, perteneciendo a la escolta real, no tenían otro pendón que el del Rey. De éstos sin duda dice el Rey D. Pedro que «non ouieron pendón sinon el de los Reyes onde yo vengo ni an sino el mio.» Los otros, los que «en la guarda de la cibdad fincaban», podían formar milicias como todos los demás caballeros o ricos-homes, y llevar al frente su pendón con sus armas; pero no formaban Concejo, y, por tanto, «non levaban pendón de Concejo, pues lo non eran», como dice Ayala. «E non les dieron pendón nin sello», como dice el Rey.

Pero se dirá: Al fin, siempre será cierto que los caballeros toledanos que militaban en las huestes reales, tenían por propio el pendón del Rey: «E non auieron pendon sinon el de los Reyes.»

No discutamos sobre palabras, cuando son claros los hechos. Había entonces milicias formadas por caballeros, que reunían cierto número de hombres de armas, milicias concejiles y milicias reales. Al frente de la milicia reclutada y pagada por un caballero, iba la bandera de éste; al frente de las milicias concejiles iba la de la ciudad; al frente de las huestes del Rey iba la bandera real. La bandera del caballero o del rico-home representaba la autoridad de éste; la del concejo representaba a la corporación; la del Rey, donde quiera que estuviese, representaba al Rey. La bandera real como símbolo o emblema de una ciudad o de un municipio—y un símbolo es toda bandera—hubiera sido un verdadero contrasentido, un símbolo con dos significaciones que mutuamente se excluían. Los caballeros toledanos militaban debajo de la bandera del Rey, y en este sentido la tenían por propia como hoy puede tener por suya un soldado la bandera de su regimiento; pero no eran ellos sólo, eran otros muchos quienes se hallaban en tal caso. La bandera de la ciudad era símbolo de *caudillaje*, de autoridad; la bandera real, para los caballeros que militaban en el ejército del Rey, era símbolo de *vasallaje* y de obediencia. Cuando el Rey dice que los toledanos

no tenían pendón sino el de los reyes, y lo dice como razón de preferencia sobre otros, quiere decir que no servían en ajenas mesnadas, que no servían a una ciudad; que servían directamente al Rey mismo. En esto, y en lo «muy honrados en la hueste e corte del Rey», que eran los toledanos, estaba el privilegio. ¡Véase cuán lejos estamos de la imaginada concesión que se atribuye al Rey D. Pedro!

IV

Mas, valgan lo que valieren las razones que expuestas quedan, parécenos indudable, aun admitida la concesión de un privilegio por el cual Toledo pudiese usar el pendón real, que el pendón que en el Ayuntamiento se conserva no puede, ni aun por derecho de sucesión, ser considerado como continuador del simbolismo que en aquel otro se encerraba.

«Los pendones reales otorgados por los Reyes a las ciudades y los de los ricos-homes—dice en su informe el Sr. Moraleda—como entidades prececederas, desaparecieron para siempre en su mayor parte; pero los privilegios de concesión y confirmaciones sucesivas de aquellas enseñas honrosas, esos testimonios históricos y su virtualidad no desaparecerán.... Por esto los pendones sucesivos gozan de los privilegios de aquellos a que representan.»

Viene, pues, a decir, si no hemos interpretado mal su pensamiento, nuestro erudito compañero: Hay una concesión inicial, hubo confirmaciones posteriores de la misma, y hubo además continuidad en el uso del privilegio. Esto basta para que podamos decir con verdad que el actual pendón que conserva el municipio, aunque de época relativamente reciente, es según la estimación moral, el mismo que los Reyes castellanos concedieron a Toledo.

Mucho sentimos tener que discrepar también en este caso del parecer del Sr. Moraleda que, no obstante su diligencia, no ha podido hallar texto alguno en que se confirme el privilegio que él supone concedido a Toledo por Alfonso VII, ni pruebas de que

el pendón que hoy se conserva tenga su origen en aquel otro de Castilla.

Alega, es verdad, varias actas capitulares, todas ellas del siglo XVI acá, en que se habla del *pendón real* que se usaba en las ceremonias de proclamaciones de Reyes. Mas ni el título de *real* significa privilegio especial de Toledo, ni la significación del pendón tenía en aquellas ceremonias nada de común con la que en la Edad Media tenía la bandera, según, a nuestro ver, ha quedado demostrado en el informe del Sr. González, y confirmado en el del Sr. San Román.

Preciso es distinguir tiempos y tiempos. En la Edad Media no se llevaba y se traía la bandera para cualquier acto o fiesta. Ninguno—se dice en las Leyes de Partidas; y perdonad que, por brevedad, aquí como en citas anteriores, nos reframamos siempre a los informes respectivos—«si non Emperador o Rey» puede traer enseña «cuotidianamente». El uso de la bandera era atributo privativo de los Reyes. Los caballeros y los concejos sólo podían llevar bandera con el escudo de sus armas al frente de sus huestes cuando con ellas cooperaban a la guerra. El pendón era, pues, enseña esencialmente militar, símbolo de caudillaje. Mas cambiaron los tiempos, se modificó la organización social, decayó la vida de los municipios, adquirió preponderancia la autoridad real, y con ello acabaron las milicias concejiles. Y, no teniendo ya milicias los concejos, no fué menester bandera o pendón que las acaudillase. Quedaron éstas como recuerdo histórico, y natural es que, por obra del tiempo, y por incuria de los hombres, pudiesen las más, sobre todo en aquellos tiempos en que nuestros antepasados, más atentos a hacer historia que a escribirla, no rendían a los recuerdos del pasado ese culto que hoy les tributamos, acaso porque, algún tanto olvidados de emular sus glorias, creemos hacer suficiente con recordarlas.

Mas, como quiera que sea, ¿qué parentesco pueden tener aquellas antiguas enseñas puramente militares y símbolo de caudillaje, con estas otras que desde el siglo XVI se usaban en las proclamaciones de Reyes, como símbolo de adhesión y acatamiento del nuevo monarca?

«Las primeras—dice el Sr. González, refiriéndose a las antiguas banderas, cuyo uso se reglamenta en las Leyes de Partidas,—guiaban a las tropas concejiles a la guerra; éstas sólo sirvieron para dar fe de la proclamación de algunos Reyes. Aquéllas

actuaron en la guerra de la Reconquista, preparando la unidad española....; éstas presenciaron nuestra decadencia histórica, la ruina de España.»

Aquéllas, podemos añadir, se usaban por privilegio y presuponían determinadas condiciones; estas otras, podía usarlas cualquier ciudad, como ahora usan la bandera nacional los centros oficiales y aun corporaciones particulares. Y se llamaban pendones *reales*, como ahora se llama *nacional* a nuestra bandera aunque la use una corporación privada.

Aun en ciertas ciudades usábase para esas ceremonias algún pendón histórico que por caso poseían, y ya se cuidaban de advertirlo en las actas capitulares. En las actas capitulares de Toledo que se invocan, ni una palabra se halla que indique que, al usar la bandera, lo hacían por especial privilegio, o siguiendo alguna tradición. El pendón que para tales fiestas se usaba, fabricábase en cada caso, según ha demostrado el Sr. San Román. En suma, hacíase en casos tales en Toledo lo que se hacía en otras muchas ciudades, aunque aquí, naturalmente, con mayor solemnidad, como cumplía a quien, si no de hecho, sí de derecho, era la capital de España.

Aun supuesta una concesión regia inicial, el pendón se habría otorgado como insignia guerrera. Mudadas las cosas y desaparecidas las milicias concejiles, cesaba la virtualidad del privilegio. Nuevos tiempos trajeron nuevos usos, pero no resucitaron lo que había muerto: ni la organización de una época, ni aquello que la simbolizaba.

* * *

Resumiendo, pues, lo dicho, creemos que, mientras no conozcamos nuevos documentos que cambien el estado de la cuestión, pueden establecerse las conclusiones siguientes:

I. El color del pendón real de Castilla fué, no el morado, sino el carmesí.

II. No consta que los antiguos Reyes de Castilla—y en particular Alfonso VII o Pedro I—concediesen a Toledo el privilegio de usar como bandera de la ciudad el pendón real de Castilla; antes al contrario, parece cosa cierta que Toledo, por no ser entonces Concejo, no tuvo en la Edad Media bandera propia.

III. Aun supuesta la regia concesión de que Toledo pudiese

usar el pendón real, ninguno de los dos que hoy se conservan puede tenerse, ni por su antigüedad ni por su significado o simbolismo, como consecuencia y expresión de aquel privilegio.

Tal es, Sres. Académicos, nuestro humilde sentir. Bien quisiéramos haber hallado en los informes que nos habéis encomendado resumir, argumentos y razones que moviesen nuestro ánimo a admitir un privilegio que sería de grande honra para esta ciudad con tantos otros enaltecida; pero, leales a la verdad histórica, o cuando menos, a lo que por tal estimamos, hemos preferido renunciar a honores inciertos, para que brillen y resplandezcan más los que son incontestables; que en este campo de la historia, las plantas parásitas, aunque tal vez deleiten a la vista, suelen ser dañosas para las otras plantas, a las que ocultan y oscurecen.

Con todo, a vuestro juicio sometemos el nuestro, para que lo robustezcáis con vuestra aprobación si lo creéis acertado, o lo corriáis con vuestro mucho saber si por errado lo tuviéreis.

Toledo, 22 de Mayo de 1926.

Agustín Rodríguez,
Académico Numerario.

José María Campoy,
Académico Numerario.

Angel María Arcevedo,
Académico Numerario.

Leído en junta extraordinaria, celebrada el 23 de mayo de 1926, y aprobado por unanimidad, la Academia hizo suyo este informe.

Adolfo Aragonés de la Encarnación,
Académico-Secretario Perpetuo.

MONOGRAFÍAS TOLEDANAS

Francisco Verdugo.

Enunciación.

Érase España en aquella centuria de esplendorosa supremacía, de hazañosas actividades, de preponderantes actuaciones, que culminaron la envidiada escuela donde inteligencias y bazarías refrendaron «que nunca la lanza embotó la pluma, ni la pluma la lanza», como «la ciencia no embota el hierro de la lanza, ni hace floja la espada en la mano del caballero».

Érase España en aquella etapa de brillante aureola en que, hermanadas la Cruz y la Espada a impulsos del espíritu de la raza, abriéronse hondos surcos que, acogiendo en su seno la semilla del holocausto por los más bellos ideales, tapizaron con vergeles de gloria los campos de Flandes, aromados por férvidas devociones de honor y de amores.

Y cuando así era España, tan grande que, no cabiendo en su inmarcesible grandeza, preciso fué que el genio de la raza la ofrendara todo un mundo para irradiar los fulgores de la colosal y gloriosa diadema que labraran los Reyes que culminaron la unidad nacional, viene a sublimizar tanta grandiosidad el más poderoso y respetado Soberano, en uno y otro hemisferio, que, nacido en Gante y heredero del Real Solio de San Fernando, acrecienta el joyel de los lauros de España engarzando a su imperial corona los dilatados Estados de Flandes para que sobre ellos quedaran grabadas, con indelebles huellas, páginas del aureolado ayer de los anales patrios.

Y si en todas las edades el alma española supo patentizar que los grandes hechos irradian luminosos destellos, que abrillantan las páginas más sublimes de los anales patrios, y que, preferen-

temente, quedaron esmaltadas las páginas de la historia hispana por la sangre de los mártires y de los héroes, escritas hurtando al sueño las horas del descanso, sublime momento fué, para la interesante y veracísima cooperación del Ejército en la literatura Patria, la grandiosa epopeya señaladora de los días en que el lábaro español ondeara sobre villas y castillos de los Estados de Flandes.

¡Cuántas portentosas empresas y cruentos sacrificios añora el venturoso pretérito de la corona española en los Estados de Flandes! ¡Qué cúmulo de sentidas decepciones y dolorosos infortunios, también, se eslabonan a los momentos de brillantes jornadas, ya en las peligrosas tierras inundables del caudaloso Rhin, o en las laberínticas orillas del estuario del Escalda, así en las praderas de la melancólica Frisia, que por las cuencas carboníferas de Haitnaut, o la selvática zona de las Ardenas, como en las inmediaciones de la industriosa y simpática Bruselas, de la heroica Harlen, de la fidelísima Luxemburgo.

* * *

Sí. Aún era grande España en la segunda mitad del siglo XVI, por sus artistas, por sus sabios, por sus héroes y por sus santos. Aún atesoraba decididos y alentadores hijos que, peregrinos de las grandezas de su Patria, llevaban por doquier los armoniosos ecos del habla hecha para hablar con Dios y cantar las hazañas de los héroes; ostentando un blasón del más preciado y limpio abolengo: el honor castellano; y profesando y defendiendo una religión de amor: la de Jesús.

Y así cual en las ignotas comarcas de los Estados de América dejaron tras de sí inmortal recordación mil hijos de la noble región toledana, así, a través de las vastas provincias de los Estados de Flandes, fervorosos en sus creencias, pródigos en sus holocaustos, con elevado corazón y la espada tinta en sangre, esmaltaron el preciado cuadro de honor en que grabáronse hechos culminantes para la Historia y lealtades acrisoladas de capitanes y soldados toledanos que en vida nombráranse: Luis de Aguirre, Pedro de Vargas, Juan González de Reaza, Gaspar Alvarez, Luis de Ávalos, Antonio Carnero, Alonso de Solís, Martín de Ayala, Alonso Carnero, Antonio de Ávalos, Andrés de Castro, Luis de Herrera, Andrés de Espinosa, Francisco de Espinosa,

Juan García de Toledo, Pedro de Castro, Alonso de Mesa, Gabriel Niño, Francisco de Padilla, Pedro Pacheco, Juan Arias, Manuel Pacheco, Martín de Ribera, Hernando Girón, Alonso de Vargas, Juan Pacheco, Pedro Díaz de Peces, Andrés Salcedo, Rodrigo Zazo, Diego de Rojas, Alonso de Soria, Juan Sánchez de la Rosa, Pedro de Ávalos, Diego Verdugo, Alonso Vázquez, el piadoso Miguel Hernández y mil más que formaron en el incesante y anónimo desfile del denuedo, de la lealtad y de la bizarría. Toledanos que, si con hálitos de fe y prodigios de destreza y heroicos entusiasmos, cooperaron al acrecentamiento de los timbres de la hidalga región de Toledo, señalan cual el prototipo del soldado español a un su compatriota, que desde la humilde clase de arcabucero alcanzó los más elevados cargos de la milicia y cuyo nombre se distingue cual modelo de abnegación, fidelidad y heroísmo: FRANCISCO VERDUGO.

Y en aquellas interminables contiendas, y en aquel incesante pelear, brindáronse sublimidades sin cuento, y culminaron gloriosas jornadas, insignes varones del denuedo y de la inteligencia; aureoláronse los nombres de cien españoles; inmortalizáronse mil proezas de otros tantos luchadores hasta entonces anónimos, y, tras de tan portentoso poderío y colosal empeño en sostenerle y acrecentarle, de aquellos vastos Estados tan sólo nos resta la respetuosa evocación del santo nombre de nuestra amada Patria: ESPAÑA; el sentido recuerdo hacia el benemérito toledano que supo mantener en Flandes, siempre con gloria, la reputación y el prestigio español, hasta en las inhospitalarias regiones de Frisia: FRANCISCO VERDUGO; y la gratitud más acendrada para con el Estado que, fidelísimo a España y a su Rey, protegió la vida y atesora el corazón del Coronel Francisco Verdugo, a cuyo leal soldado distingue como «escudo tutelar de su ciudad y de su patria»: LUXEMBURGO.

A recordar la prestigiosa personalidad de aquel insigne hijo de la provincia de Toledo, llamado Francisco Verdugo, es a lo que laudablemente dedicamos estas páginas. Con ellas, al par que rendimos modesto tributo de admiración al humilde y leal soldado español, evocaremos días del esplendoroso pretérito que

tantas valiosísimas enseñanzas nos ofrece al llegar a una de las magnas epopeyas de nuestra Patria, que no por ser harto conocidas las empresas de España en Flandes son menos dignas de imperecederas evocaciones.

I

España en Flandes.**Leyendo la Historia.**

Nos lo dice la Historia. Flandes: los Estados de Flandes, conforme llegaron a denominarse en recuerdo del más ilustre de los condados, ¡qué asombrosa epopeya nos evocan de «dificultosas empresas, de persecuciones y de ruinas, de felices y adversas fortunas, de hambres y de robos, de incendios y de traiciones, de sangre derramada en guerras prolijas y en innumerables y heroicos hechos de los invencibles y temidos españoles, fraternizando con valientes italianos, animosos borgoñones, osados flamencos, sufridos alemanes, belicosos walones.....»!

Aquellos Estados, que vinieron a sumarse a la dote del *Hijo de Gante*, que en España reinó con el nombre de Carlos I, fueron los que heredó su hijo el *autoritario* Felipe II, y en los que llevaron el gobierno, con mayor o menor fortuna para la causa de España y de Flandes, aquellas grandes figuras españolas del siglo, nombradas Margarita de Austria, Duque de Alba, Luis de Requesens, Juan de Austria, Alejandro Farnesio, Archiduque Ernesto, Archiduque Alberto, Princesa Isabel Clara Eugenia y Cardenal-Infante D. Fernando, hermano de Felipe IV, en cuyo reinado y en virtud de la paz de Westfalia, reconocióse la independencia de Holanda, después de casi una centuria de luchas estériles (1647).

Recordemos que por los días de la casa de Austria integraban tan vastos estados flamencos, amenaza continua para varias naciones y espléndido manantial de riqueza y de expansión marítima, dieciocho provincias constituyendo cuatro ducados: Brabante, Güeldres, Limburgo y Luxemburgo, siete condados; Artois,

Flandes, Haitnaut, Holanda, Namur, Sutphent y Zelanda, un principado; Alost, un marquesado; Sacro Imperio; y cinco señoríos, Frisia, Groeningen, Malinas, Over-Issel y Utrech.

El historiador toledano Alonso Vázquez, testigo presencial y parte activa de las jornadas en Flandes que nos asesora grandemente, dice que el Rey proveía en Flandes, de un Gobernador, Lugarteniente y Capitán General que, en representación del Monarca español, resolvía cuanto al Gobierno, Justicia, Estado y Guerra correspondía, asistido por un Consejo de Estado; pero repartido el Gobierno en tres Estados: de eclesiásticos, de caballeros y de procuradores, con muy diversas franquicias y prerrogativas, resultaba un verdadero cuerpo heterogéneo que nada favorecía, generalmente, la resolución de los negocios.

Estas circunstancias, unidas a la distancia que separan a los antiguos Estados de Flandes, de España, a la situación económico-política porque atravesaba España y a los compromisos político-religiosos a que Felipe II estaba obligado, no podían cooperar a muy halagüeño, franco y sincero predominio español en las provincias flamencas. Y sobre todas estas circunstancias, que desgraciadamente la realidad imponía, acumulábanse otras de carácter altamente patriótico, protegidas por el muy lógico y acariciador espíritu de ansiada independencia que flotaba en el ambiente del país, desde que *El Solitario de Yuste*, el *Gran César Español* y Emperador de Alemania, abdicó la corona en su hijo Felipe II.

Era de esperar que en los Estados de Flandes o Países Bajos, repercutieran los días aquellos en que vieran los castellanos hollados sus fueros y preeminencias.

Sí, la Historia se repite. Las distintas edades tienen puntos de enlace, de renovación de causas y de efectos. Leamos la «Historia de España»:

«Circundado de flamencos había venido Carlos de Flandes; flamencos, y no españoles, eran los que constituían su Consejo; flamenco hablaba él y no español; a flamencos, y no a españoles, dió los primeros empleos y las más altas dignidades de Castilla; tropas flamencas había traído consigo; a Flandes iba el dinero de España.....», y hasta un regente flamenco dejó en Castilla, y.... apenas Carlos I abandona las playas españolas, estalla el pundonor nacional; y él tuvo la fortuna, y el pueblo la desgracia, de ahogar en sangre aquel gallardo gesto del patriótico triunviro

español que acaudillara el insigne capitán toledano Juan de Padilla (1521).

Flandes, que tanto cariño profesara al padre de Felipe II, y que con laudable orgullo y verdadero cariño nombraba *Carlos de Gante*, observa que su hijo y sucesor en el trono español y en el dominio y posesión de Flandes, sale de aquellos Estados, a los que ofrece que tornará seguidamente; y, lejos de atender a las reiteradas súplicas, permanece en España, y allá lleva consejeros españoles, e impone con la cruz de la espada y a hierro y a fuego la enseña del amor universal, y conmina con sangre el más nimio efluvio de defensa de los fueros flamencos, y designa a españoles como únicos privados de confianza y surgen, cual era muy lógico, celos, descontentos, asonadas, gallardo gesto también de un también caudillo insigne flamenco, olvidado por Felipe II, de quien fué poderoso auxiliar en el triunfo de San Quintín; al que es deudor el Monarca de la paz lograda por España en Francia; al que es poderoso y gran prestigio en Flandes: al Príncipe de Orange, Guillermo de Nassau.

Prudencia de mujer.

Siendo gobernadora de Flandes la Princesa Margarita de Austria, esposa del Duque de Parma, hija natural de Carlos I y, por tanto, hermana del Rey Felipe II, dispone éste que se cumplan sus edictos con todo rigor; y desbórdase la antipatía y el furor y las turbulencias entre los flamencos, en defensa de sus privilegios y libertades.

Al *Compromiso de Breda* afilianse los flamencos bajo juramento de resistir por la fuerza y rechazar con las armas la inquisición y los edictos, anteponiendo, a todo, el mejor servicio a Dios y al Rey.

La Duquesa gobernadora recomienda a su hermano que promulgue órdenes en contra de tan rigurosos decretos y que procure no demorar su presencia en Flandes. Recuérdale al Rey cuán envidiada base de operaciones ofrecen los Estados contra Francia, Alemania e Inglaterra; cómo se extinguiría el predominio marítimo y colonial que Flandes representaba para España; qué contraproducentes resultaban las rigurosas decisiones y el no acudir a Flandes el Soberano español. Mas el Monarca responde

que para ahogar las rebeldías organiza un ejército que acudirá al mando de enérgico capitán....

En vano ruega Margarita que desista de enviar tropas, que no son precisas y que su llegada producirá gastos y enconos. En cambio reitera la prudente gobernadora que acuda su hermano a Flandes, pues él, en persona, interpretará cuán justos deseos defienden los confederados. Y lo mismo ruegan al Rey los nobles flamencos, y el Obispo Granvella, y hasta el Pontífice Pío V, que exhorta a Felipe II, diciendo: que si difiere su presencia en Flandes, «Flandes perdería la religión y el Rey perdería a Flandes».

Y Margarita de Austria, después de conseguir, providencialmente, la pacificación de las provincias amotinadas, se encuentra con que el Rey insiste en enviar al Duque de Alba con tropas, y de nuevo manifiesta a su hermano: «os ruego, encarecidamente, que vengáis a estas provincias, sin armas, y más como padre que como rey».

Inútiles ruegos e infructuosas indicaciones. Preséntase en Bruselas el de Alba al frente de nutrido contingente de soldados.

La Princesa Margarita consigue que el Monarca español acepte la renuncia de gobernadora, que en más de una ocasión le ha presentado, y Felipe II, a su vez, señala a su hermana 14.000 ducados de pensión.

Y hacia Alemania sale Margarita de Austria acompañada por la nobleza de Flandes, a unirse con su marido Octavio de Parma, en Italia, siguiéndola hasta allí, con su cariño y sus corazones, los desgraciados flamencos, que adoran en aquella ilustre y prudentísima dama, tan animosa como prudente y tan hábil como piadosa, que supo evitar días de luto a Flandes y desafectos a España.

El Tribunal de la sangre.

A la prudencia y a la piedad de Margarita de Austria, reemplazan la severidad y la intransigencia del que ha de implantar en Flandes, en nombre de Felipe II, el régimen del terror y de la sangre. (22-agosto-1567.)

Contaba España con la fidelidad de muchos próceres flamencos, cual el Duque de Arschot; los Condes de Aremberg, Ber-

laymont, Egmont y Meghem; los señores de Beauvoir, Cressonaire y Noirquermes, y, de una manera preferentísima, con el Conde Pedro Ernesto Mansfeld, suegro del Coronel español Francisco Verdugo, prestigioso magnate de Flandes, el más decidido servidor de la Princesa Margarita y cuya adhesión e importantes servicios conoce perfectamente el Rey Felipe II. Y, sin embargo, de tan firmes adhesiones, ni Arschot, ni Egmont, ni el mismo Mansfeld, acuden a recibir al Duque de Alba a su llegada a Bruselas.

Tal desvío de los nobles magnates, retrata fielmente la desagradable impresión que a todo Flandes produce la entrada del hombre que parece no aporta otra misión que la de mantener en servicio permanente el *Tribunal de la sangre*, y el dejar exhaustas las provincias flamencas a causa de exorbitantes alcabalas. Así lo predijo Guillermo, el Príncipe de Orange, antes de retirarse a sus Estados de Nassau, en Alemania, y así lo confirman los hechos durante el gobierno del de Alba en Flandes.

En las provincias de Artois, Hainaut, Luxemburgo y Namur, que perseveran fieles al Gobierno y a la Fe, consigue el Duque de Alba reclutar hombres que pasen a incrementar las tropas con que se presentara en Flandes; y guarnecidas las plazas principales con soldados españoles y alemanes, lánzase a forjar aquella tenebrosa cadena, con que circundó a Flandes, eslabonada por la serie de días, ingratamente memorables, en los que la exasperación de los naturales cunde en alarmantes proporciones, y por muy justificados motivos de indignación, a causa de los inconcebibles procesos que ordena incoar el de Alba, seguidos de cruentos suplicios y de premeditadas decapitaciones que alcanzan hasta aquellos nobles y leales magnates, cooperadores de las glorias de España sobre los campos de Francia, los Condes de Egmont y de Horn y el burgomaestre de Bruselas.

Guillermo de Nassau, unido a sus hermanos Adolfo y Luis, decide regresar a Flandes, e invaden la Frisia, sobre cuyo campo, el gobernador conde de Aremberg y Adolfo de Nassau cruzan sus armas con tal encono que «ambos se atraviesan con sus lanzas; ambos caen exánimes y los dos, a un mismo tiempo y a muy corta distancia, exhalan, envueltos en sangre, el último suspiro».

Alcanza el de Orange algunos triunfos sobre el de Alba, al que vence en Heyligerlhée; pero declárase la adversidad compañera inseparable de Nassau; el Duque de Alba, aun contando con

ejército inferior, por el número, al de Orange, potente por sus arrestos y disciplina, vuelve desde Bois le Duc hacia Maestrich, y ciñe a Guillermo de Nassau hasta obligarle a buscar refugio en Francia, al amparo de los campos de San Quintín, seguido de escaso contingente de tropas.

Por desgracia, también, D. Fernando Alvarez de Toledo se abandona a dormir sobre sus laureles; deja prender la tea de la revolución en Holanda, y los flamencos, protegidos por «tres naciones vecinas», ofrecen propicia ocasión para que el de Nassau invada las costas y se apodere de Brielli, y para que Flesinga, Weere, Leyden y cien ciudades más abran sus puertas a los rebeldes; para que, a excepción de Amsterdam, cunda la insurrección por Güeldres y Frisia, pase a poder de Luis de Nassau Zutphen, Mons, Harlem y otras plazas y apréstase Guillermo a penetrar en el Limburgo.

Y es entonces cuando D. Fadrique de Toledo, el hijo del Duque de Alba, emprende el sitio de la plaza de Mons, que se halla en poder de Luis de Nassau; y es en vano que pretenda auxiliar al sitiado el señor de Genlis, porque los tercios españoles obligan a capitular a Nassau, y aun en la huída queda destruada su retaguardia en Diest.

Y cuando rendida Mons acúdense al socorro de Tor-Goes, renuévanse las victoriosas y arriesgadas empresas que recuerda el canal marítimo de Bergen-op-zoon; y se socorre y defiende con suma gallardía a Middelburg, y, sucesivamente, se reconquistan las plazas y provincias que se habían perdido, incluso Harlem.... Y a pesar de tantos sacrificios, el ejército se ve mal pagado; Flandes terriblemente vejado; España arruinada por gravosos y frecuentes anticipos. Por manera que, glosando a Barado, era momento de pensar seriamente en el porvenir de aquellos Estados, en que las sangrientas victorias no refrendaban franca garantía para nuestra dominación.

En este sentido asesoran a Felipe II valiosos elementos de Flandes; mas caracteres como el del Rey de España no se doblegan fácilmente ante el peligro. «Era para él esta guerra caso de conciencia, y como tampoco no cabía la transacción sin desdoro para España, victoriosa en el campo de batalla, la guerra continuó más encarnizada y tenaz que nunca.»

Y cuando en Flandes se necesita sustituir el sistema del terror por una especial política, aunada a muy especiales e inmediatas

actuaciones, el Duque de Medinaceli, cumpliendo órdenes de Felipe II, informa desde Flandes respecto al proceder del Duque de Alba, y éste se ve relevado y tiene que emprender la salida de Bruselas, después de seis años de gobierno en aquellos Estados, donde hoy mismo se sostiene la idea de que el Duque de Alba «o no debiera haber ido nunca a Flandes, o no debiera haberle dejado a aquél tiempo».» (18-diciembre-1573.)

Reverso de la medalla.

Los informes que a Felipe II transmitiera el Duque de Medinaceli, relativos a la actuación del Duque de Alba, y el alarmante estado de los Países Bajos, de reconcentrada animosidad contra el Gobierno español, influyen en el ánimo del Monarca para encargar el mando y dirección de todos los asuntos de Flandes al Comendador de Castilla D. Luis de Requeséns Zúñiga.

Era una amplia garantía para España el gran Comendador. Su habilidad y prudencia, demostrada en el escabroso cargo de Embajador de España en Roma; la intrepidez y gallardía con que peleó en Lepanto, como lugarteniente de D. Juan de Austria; la afabilidad y entereza con que lograba ejercer atracción sobre las muchedumbres, aun en los instantes más difíciles y de activa e inteligente resolución, todas estas capacidades ofrecían sólida e intensificadora base para una inmediata y feliz implantación de la ansiada tranquilidad en Flandes. Mas, si en verdad, desde la llegada de Requeséns a aquellos Estados, inicióse una favorabilísima evolución, no obstante sus acertadas medidas de buen Gobierno, su exquisita diplomacia, su prudencia, en suma, no consiguen que Guillermo de Nassau desista de su empeño guerrero, en tanto que Requeséns no alcance del Rey de España decretos que consoliden la restauración de los privilegios y de las libertades flamencas, que amparen la libertad de cultos y que lleven a la práctica la cesación de los españoles en todos los cargos oficiales de Flandes.

Imposible le era, pues, a Requeséns abandonarse a una actividad puramente diplomática, intepretada por los más recalcitrantes enemigos de España, como debilidad de carácter y carencia de energías para afrontar la situación, máxime cuando asimismo agravábase ésta, en grado alarmante, al perdurar en el equívoco administrativo a que le tenía reducido el Monarca con la constan-

te imposición de tributos sobre las provincias flamencas y el nulo auxilio para con los viejos Tercios españoles, a los que se adeudaron hasta cuatro años de soldadas. Imposible era, también, resistir en Middelburgo la reducida guarnición española, allá abandonada a su suerte y teniendo por mantenimiento algún inmundo animal y una onza de pan de linaza por ración diaria.

Así llega el momento previsto: la capitulación de Middelburgo, y así el Príncipe de Orange se hace dueño de toda la Zelanda, y decidido a apoderarse del Brabante, organiza tres ejércitos contra Maestrich y Amberes; empero la diligente y tenaz resolución de Requeséns, malogra el preconcebido plan de Guillermo de Nassau; los tres prestigiosos generales orangistas rinden sus vidas ante las acometidas de los Tercios españoles; Luis de Nassau, Enrique de Nassau y el Duque Palatino, quedan sobre los campos de Mook, tras infructuoso y heroico luchar. (14-abril-1574.)

En tan culminante momento de victoria para las tropas de Requeséns, estalla la más grave de las sediciones. Es que, ya, desesperados los viejos Tercios españoles, reclaman sus haberes en actitud nada tranquilizadora, y resueltos a no tomar parte en la guerra, ínterin no se les abonen sus pagas, abandonan los cuarteles, y en ordenada formación marchan dirigiéndose a Amberes y penetran en la plaza, expulsan a la guarnición walona, establecen su forma de gobierno, previa la designación del caballero *Electo*, y jurando obediencia fiel, clemencia para con el vencido y respeto a la propiedad, ponen seguidamente en práctica el bando de «pena de muerte al ladrón».

Requeséns, resuelto a proseguir la campaña, reduce a dinero sus joyas y vajilla, con lo que aporta el auxilio que tan justificadamente reclaman los Tercios; refrena la licenciosa actitud de los soldados en general y afronta la reconquista de Zelanda, embarcando en Amberes y siguiendo el curso de las aguas del Escalda y del canal de Bergen-op-zoon, hasta Philips-Land.

Rememoremos la épica hazaña realizada, a través de las aguas y entre los tenebrosidades de la noche, por los temerarios y sufridos soldados españoles, cuyas filas integraran buen número de animosos hijos de la provincia de Toledo.

•Iban todos desnudos de la cintura abajo, calzados con zapatos; en una mano una pica, de cuya punta pendía una bolsa con pólvora y otra con pan y queso, y en la otra mano, elevada por encima de la cabeza, las armas y herramientas. Aquellos héroes,

con agua a veces hasta el cuello, en medio de una tempestad, acosados por el fuego de mosquete y cañón de los marinos zelandeses, y hasta hostigados por ellos con arpones y bicheros, luchan con denuedo jamás superado. Muchos de ellos caen muertos y heridos, un número aún mayor perece ahogado; pero la vanguardia llega al amanecer a Duive-Land, toma tierra, se lanza al asalto de las trincheras, y tal desconcierto produce en el enemigo la inesperada acometida de aquel puñado de españoles, que lograron salvar la vida en la memorable expedición, que los franceses, ingleses, escoceses y holandeses que guarnecían la plaza y los castillos de Bommen, huyen aterrados, dejando libre el paso a los de Requeséns, quien en Tholen permanece implorando la protección divina a favor de sus audaces y heroicos soldados. (28-septiembre-1575.)

Enardecidos así los diezmados Tercios, son ellos los primeros, los soldados, quienes, renunciando al descanso ofrecido por sus capitanes, impiden que la pelea tenga solución de continuidad, y forman animosos para proseguir la lucha, cual si fuesen tropas de refresco y no asendereadas por la cruenta y arriesgada empresa que acababan de realizar. Y en tráfago de tan tenaces impulsos avanzan decididos hasta apoderarse de Finart, de Oudewater, de Duive-Lland, de Schouwen, de cuantas islas constituyen el archipiélago que era casi inexpugnable refugio de la insurrección; y, ya contando con algunos repuestos de hombres y de bastimentos, continúan luchando como los bravos, hasta conseguir, también, los espoñales, posesionarse de Zierikzee, tras un prolongado asedio. (2-julio-1576.)

Mas no permitió el destino que el Comendador Requeséns disfrutara de esta postrera victoria de los viejos Tercios españoles en Holanda; como no consiguió, tampoco, que el Rey D. Felipe le facilitara las embarcaciones y los dineros que insistentemente venía solicitando. Había acudido a Brabante con el fin de ahogar la sublevación de la caballería volante española, que, como siempre, tan atrasada se encontraba en la percepción de sus pagas. Y cuando Requeséns encontrábase en Bruselas, atendiendo los graves asuntos de Estado y organizando una nutrida milicia ciudadana, agravóse en la enfermedad que tan quebrantada tenía su salud, y allí, en Bruselas, rindió su vida el excelente Gobernador, prestigioso diplomático y esclarecido guerrero D. Luis de Requeséns Zúñiga. (5-marzo-1576.)

Fatal interregno.

Contrastado dejó Requeséns cuan infructuosos resultados alcanzaran su habilidad política y su inteligente estrategia, ante las vacilaciones, inflexibilidades, demoras y negativas del Rey D. Felipe II.

Oportunamente, también propuso Requeséns que se hiciera cargo del mando militar de Flandes el Conde de Mansfeld, reservando la acción política al de Barlaymont, próceres muy queridos y respetados de sus compatriotas. Mas llegó la inesperada muerte del Comendador sin que se hubiera designado su sucesor.

Válese de esta infeliz circunstancia el Consejo de Estado, constituido por elementos de muy distintas opiniones. En su seno ábrese paso franco la discordia y los mismos miembros que, hostiles a España juraron fidelidad al Rey, truécense en poderosos factores que excitan los ánimos de los flamencos, que aprovechan el descontento de las tropas españolas, descontento originado, como siempre, por la falta de pagas; que consiguen, en fin, que todos los Estados se declaren en imponente rebeldía para con España.

¿Todos los Estados? No. En la horripilante sublevación permanece, como en todo momento, ejemplarizando con su lealtad y cariño a España, uno: Luxemburgo. Fuera de este leal ducado, impera la más absoluta anarquía, y piérdense la inmensa mayoría de las plazas, cuya posesión tanta sangre y tanto oro habían costado a España. Hasta en Amberes hizose patente la traición y el odio, el incendio y el saqueo, la crueldad y el exterminio.

Hoy mismo la hermosa Amberes, la cuna de Van Dick y de Rubens, recuerda con justificado horror la espantosa y sangrienta noche en que Felipe de Egmont quedó prisionero, después de saciar su sed de venganza por la muerte de su padre, y en la que el conde de Everstein pagó con su vida el premio a que su traición le hizo acreedor. (4-noviembre-1576.)

El vencedor de Lepanto.

A través de los campos de Francia camina un hombre, de modesto vestir, cuyo bronceo rostro, enmarañada barba y lacios

cabellos, denota que ha vivido más a la inclemencia, que gozando comodidades. Uno de tantos, tal vez, hasta quien llegaran las nuevas de que por aquellas comarcas se demandaba gente dispuesta a dar el pecho y librar la vida, empuñando la pica o el arcabuz.

Un día supúsose que este hombre marchaba en dirección a las provincias de Holanda, quizás con objeto de alistarse en las tropas del Príncipe de Orange. Otro día, hallámosle que, variando la ruta emprendida, sigue por las lindes del Luxemburgo. Al día siguiente, lo encontramos, ya, dentro del Estado, siempre fiel a España, dialogando con una mujer, que atentamente le ofrece agua para refrescar sus fauces y lavar su cara y su cabeza el asendereado caminante. Momentos después, éste y la solícita mujer se confunden en efusivo abrazo y se escuchan dos exclamaciones, nacidas en el fondo de dos almas. Ha desaparecido el color que antes tiñera el pelo y la barba, si bien persiste el moreno natural de aquel rostro varonil, tostado y curtido por el aire y el sol.

Con tan incógnito porte hubo de presentarse el caminante en Luxemburgo. Hasta ese momento no fué posible echar de ver que Bárbara de Blomberg, tan amada de Carlos de Gante, estrechaba contra su pecho a quien en la infancia educara, cual verdadera madre, la noble dama de la corte española D.^a Magdalena de Ulloa. Ahora, ya, puede asegurarse que, no obstante las precauciones del Príncipe de Orange, encuéntrase en Flandes el hermano del Rey D. Felipe II; al que la Historia sobrenombra «el vencedor de Lepanto».

¡Con qué oportunidad preséntase en Flandes el insigne guerrero! Cuando todavía flamean las hogueras en Amberes y están sus calles teñidas por sangre aún caliente; cuando no dispone el gobierno español ni de hombres, ni de bastimentos, ni de dinero; cuando el país hállase empobrecido por exorbitantes tributos, aniquilado por la peste, esquilado por la guerra, efervescente, en fin, por abominables efluvios de odios y rebeliones, a las que daban impulsos la venganza y la traición.

Es preciso, conforme a los deseos del Rey D. Felipe II, que su hermano proceda en Flandes «con la mayor reputación que se pudiere, concediendo lo que fuese menester, para acabar y salvar lo que se pudiere, pasando por muchas cosas que en otro tiempo y posibilidad no se sufrirían».

Al así producirse el Monarca, con relación a los magníficos

Estados de Flandes, no cabe sino repetir con la Historia: ¡Cuánto habían variado los tiempos, cuánto la situación de Flandes y cuánto, también, la política del Rey D. Felipe, desde el gobierno del Duque de Alba, hasta la ida de D. Juan de Austria!

Impúsose la publicación del *Edicto perpetuo* y, con él, la confirmación del pacto de Gante; la salida de Flandes, en término de veinte días, de las tropas españolas, alemanas, italianas y borgoñonas; la obligación de amparar y guardar el dogma católico y la obediencia al monarca español; la renuncia recíproca a toda alianza contraria a este convenio; el perdón general. (17-febrero-1577.)

¡Cuán indecoroso y estéril sacrificio!

.....
Apesadumbrados, indignados más bien, y llorando como niños, abandonan los veteranos Tercios españoles aquellas villas y plazas, aquellos desfiladeros y pantanos, aquellos lugares evocadores de cruentas abnegaciones, de asombrosas proezas, de infructuosas prodigalidades de oro y de sangre. Y en tanto, el Príncipe de Orange, hace cundir nuevamente la rebelión, al inculcar en los naturales y en los consejeros la idea de que D. Juan de Austria incumple las bases del *Edicto*, ocultando a los Tercios en la Borgoña y en el Luxemburgo.

De nada sirve el que D. Juan de Austria procure refrenar el furor flamenco y reprimir a los descontentos, «con tal maestría de guerra que un viejo y consumado capitán no la podía mostrar mayor.» Su espíritu liberal, su discreción y esfuerzo, su presteza en ejecutar, «su fe en las promesas y su fidelidad en servir a su hermano», llévanle a gobernar con benignidad y a vencer con clemencia.....

El correr de los días asevérale que tan hermosas cualidades, favorabilísimas en otro entonces, no son las más pertinentes en aquellos instantes. El mismo D. Juan de Austria puede confirmar que su cargo de gobernador en Flandes es más nominal que efectivo, y que en nada cambiarán las circunstancias mientras no disponga de tropas y de dinero con que contrarrestar las intrigas del Príncipe de Orange que, dueño absoluto del Consejo y de los Estados, se ha erigido en Señor de Flandes. Por ello D. Juan de Austria, hombre experimentado en todos los casos prósperos y adversos, y muy conocedor de las gentes, asesora al Rey respecto a la inútil y hasta contraproducente consecuencia, de toda actua-

ción reconciliadora que no alternara con el más sólido crédito de armas, puestas en manos de soldados leales y bien atendidos. Y Felipe II, accediendo a las imperiosas recomendaciones de su hermano, ordena a otro consumado y experto capitán que marche desde Italia, al frente de algunos Tercios, y se interne en Flandes en auxilio de D. Juan de Austria.

Entretanto, recibe el caudillo español confidencias de nuevas intrigas orangistas. Trátase de aprisionar a D. Juan de Austria; y hasta su vida pudiera correr grave riesgo, y prudentemente abandona Bruselas, centro de los juramentados, sigue a Malinas, de allí va contra Namur, la que ocupa por sorpresa, y de aquella plaza continúa hasta el leal Luxemburgo, donde aguarda el ejército que su hermano prometió enviarle desde Italia. (17-diciembre-1577.)

En verdad que el auxilio de tropas no se hace esperar. Con la ansiada presteza llegan a Luxemburgo los viejos Tercios españoles. Al frente de ellos vienen los aguerridos y diligentes coroneles Francisco Verdugo, Cristóbal de Mondragón y Carlos de Mansfeld; y al mando de tan veteranos y fidelísimos capitanes y soldados, un gallardo «mozo de grandes alientos y elevada inteligencia, que en breve debía eclisarse a todos;» hijo de Octavio de Parma y de la piadosa gobernadora que tan grato recuerdo dejó en Flandes: Alejandro Farnesio.

Con tan apuestas tropas augúranse ya felices resultados. Prontamente lo refrendan el asedio y la toma de Gembloux. (31-enero-1598.) Tan completo triunfo rememora pretéritos días de gloria para los Tercios; reproduce los vítores y cánticos del vencedor y del pueblo que soportó la opresión del enemigo, y sobre éste influye tan grande y directamente, que la moral de los soldados de Nassau queda abatida, engendra el terror y la huída, y facilita a D. Juan de Austria el apoderarse, en breves meses, de Nivelles, Simay, Philipeville y otras plazas y castillos, que antes obedecieron al Príncipe de Orange, quedando por completo a la devoción de España las provincias de Brabante, Hainaut, Luxemburgo y Namur. (23-abril-1578.)

Pero la salud de D. Juan de Austria se encuentra quebrantada, le impide el triunfal proseguir de sus banderas. Distribuye el mando de las tropas entre Alejandro Farnesio y Octavio de Gonzaga (30-mayo-1578), y dispónese Guillermo de Nassau a sacar partido de esta circunstancia para rehacer su ejército e iniciar

nuevas invasiones por las fronteras de Luxemburgo y de Borgoña; mas en una aguardan, prestos a la ofensiva, los soldados de Francisco Verdugo, y en la otra los de Mansfeld, que hábilmente destruyen los preconcebidos propósitos de Nassau.

No es posible a D. Juan de Austria permanecer en la inactividad, así que experimenta ligera reposición en su salud, y, reorganizadas y reforzadas sus tropas, que fatalmente diezmaron la guerra y la peste, sale de Namur, efectúa rápidos movimientos que producen la dislocación y el descaecimiento de las nutridas huestes del de Orange; marcha sobre Bouges, y, de nuevo, una extraña afección se ceba en el ya debilitado cuerpo de D. Juan de Austria.

Ignórase la causa que pueda producir la fiebre que a tanta postración ha reducido al animoso Gobernador de Flandes. Mas es lo cierto que D. Juan de Austria, el abnegado guerrero que mil veces ofrendó su vida en defensa de España y de su fe, ve aproximarse el fin de sus días, ya que no es posible como el heroico capitán lo anhelara, en el fragor de la pelea, como ha de recibirlo el fervoroso cristiano: henchido de elevados pensamientos, ejemplarizando a los suyos, honrando con su verbo a sus soldados, otorgando perdón a su... enemigo.

Al lado de D. Juan de Austria, acude Alejandro Farnesio justificadamente alarmado por el desastroso avance de la enfermedad que pone en peligro inminente la preciosa vida de su tío, de su general y de su maestro, a quien tanto veneran los capitanes y los soldados, y los flamencos que tuvieron la dicha de eslabonar amistad con el prestigioso Gobernador.

La extraña dolencia hace horribles progresos, acelera el término de aquella existencia pródiga en heroísmos y actividades, «en la más alta ocasión que vieron los siglos.....» y en todo momento que lo reclamara el honor de España.

La triste realidad flota en la estancia de D. Juan de Austria, seguida del tétrico preludio de dolorosos infortunios y de reprimidos sollozos que acompañan el piadoso musitar de las oraciones.

Y llega el fatal instante..... D. Juan de Austria cede su cuerpo a la tierra y eleva el alma a su Dios. (2-octubre-1578.)

.....
Preciso es que Farnesio autorice a todos, soldados y naturales de las comarcas, el paso hasta la estancia donde duerme el

sueño de la eternidad D. Juan de Austria. Solamente así, al contemplar inerte el cuerpo del admirado General Gobernador de Flandes, ríndense a la cruenta evidencia, y unos y otros se abandonan al mayor sentimiento, así amigos como enemigos. Aquéllos llorando copiosamente la muerte de tan ejemplar caudillo, éstos mostrando también sentimiento y confesando cuan gran pérdida experimentaba España con haberse malogrado tan valeroso y cumplido caballero.

.....
 Todos los capitanes y soldados se consideran acreedores al honor de conducir sobre sus hombros la, para ellos, preciada vitrina que encierra cenizas de asombrosas grandezas; los españoles por tratarse de un hermano de su Rey; los alemanes por haber nacido D. Juan en Ratisbona (1545); los flamencos por ser en Flandes donde rindió su vida el General.

La intercesión de Alejandro Farnesio pone fin a tan nobles pretensiones. La caja mortuoria es sacada por los españoles desde la augusta y fúnebre estancia hasta llegar a la cabeza de los Tercios; desde allí la transportan los distintos Maestros de campo, alternando los de unas y otras naciones. Las tropas se extienden a partir de los reales de Bouges, flanqueando la carrera que ha de seguir el desfile. Y suenan destemplados los tambores y roncós los clarines y los pífanos, y llévanse arrolladas las banderas y cubiertas por negros crespones, y los arcabuces vueltos al revés, y las picas arrastrándolas por los suelos, y dan guardia de honor al cadáver: D. Pedro de Toledo, Marqués de Villafranca, Octavio de Gonzaga, y los Condes de Mansfeld y de Reulx.

Llega el momento en que se funde el pueblo y el ejército, y todo el conjunto del imponente cortejo, dominado por «sordo y funesto silencio jamás visto», y presidido por el eximio Alejandro Farnesio, imagen de la más honda pena, marcha, con pausado andar, hasta la iglesia catedral de Namur, donde con gran pompa y grandeza queda depositado el cuerpo de D. Juan de Austria. (4-octubre-1578.)

* * *

Al año siguiente, cumpliendo la voluntad del Rey D. Felipe II, son transportadas a España las cenizas de aquel su querido her-

mano y entregadas con la solemnidad y ceremonia de persona real en el Monasterio del Escorial, en donde reposan las de su común padre D. Carlos I de España y V Emperador de Alemania, (30-mayo-1579.)

Cuando el Príncipe de Parma.

Compulsando los juicios emitidos por la mayoría de los escritores militares, así españoles como extranjeros, sin olvidar a los belgas y holandeses, se observa que todas las opiniones concurren a defender esta elogiabilísima resultante: Alejandro Farnesio, Duque de Parma y de Florencia; por su talento, por su actividad, por su resolución, por su prudencia y por los gratos recuerdos que en Flandes se conservaban de su madre la Princesa Margarita, era el hombre más digno y acreedor a suceder a su tío don Juan de Austria como Gobernador y Capitán General en los Países Bajos. Un correo ha sido el portador del acertado nombramiento que en favor de su sobrino refrendó el Rey D. Felipe II. (10-diciembre-1578.)

El español Barado señala a Farnesio cual uno de esos hombres extraordinarios que, de tiempo en tiempo, se presentan en el escenario histórico. En el idioma de Shakespeare se dice que al conocer D. Felipe II el firme carácter, la alta inteligencia, la habilidad diplomática del nieto de Carlos de Gante, había dado con el instrumento más apropiado para cualquier difícil empresa, pues Farnesio demostró ser el mejor General de su época, al par que un estadista y diplomático que, en astucia y sagacidad, no iba en zaga ni aun al mismo Príncipe de Orange, Guillermo de Nassau. Y recordando que, cuando Farnesio se incautó del Gobierno de Flandes, apenas si la devoción de los flamencos a España se extendía a la provincia de Namur, recordemos que el General belga Henrard escribió en la lengua de su patria, que «a no haber distraído de los Países Bajos otros designios, el pensamiento y el oro de España, indudablemente hubiera Farnesio conseguido la sumisión de las diecisiete provincias a la soberanía de Felipe II, pero la política inquieta, vacilante y recelosa del Rey, lo decidió de otra manera».

Alejandro Farnesio llega a Flandes disfrutando de la edad en que el cuerpo del hombre atesora un caudal de viriles energías y

el espíritu entraña un prodigio de fe y de entusiasmos. No cuenta aún treinta años; pero ya las aguas de Lepanto reflejaron el valor, la gallardía, la decisión y la entereza que luego en Flandes sabe derrochar, como lugarteniente de su tío D. Juan de Austria, con el sitio y la victoria sobre Gembloux; con el duro castigo que impone a los que, perdonados en Gembloux, juraron fidelidad a España y a su Rey y contra éstos volvieron las armas en Suhem; con el alistamiento de los defensores de Diest y de Limburgo, reconocidos a la generosidad e hidalguía de Farnesio; con la patente demostración de aventajar en estrategia y en heroísmo a cuantos capitanes intervinieron en los encuentros habidos en los alrededores de Malinas.

Conoce, pues, Alejandro Farnesio, que ha de desplegar, incessantemente, espléndidas dotes militares y diplomáticas en aquellos Estados, asaz aguerridos, donde al enemigo le alienta y le dirige un otro experto caudillo, tan guerrero como audaz, de la talla del Príncipe de Orange, Guillermo de Nassau. Y he aquí la situación del país, y especialmente del ejército realista, al hacerse cargo del gobierno de Flandes Alejandro Farnesio. Guillermo de Nassau es el dueño absoluto de Holanda y Zelanda; los Ducados de Brabante y de Flandes no se muestran propicios en favor de España; Güeldres y Frisia en completo plan de independientes; e Inglaterra y Francia perseverando en su actitud de proteger e intensificar las rebeliones. Adeuda España al ejército pagas desde los días del Duque de Alba y si, como de ordinario, los soldados españoles, más sufridos y disciplinados, «no pedían las pagas antes de pelear y al tiempo de venir a las manos con los enemigos, sino después de haber combatido», los borgoñones, los italianos y los tudescos, siempre levantiscos y preparados al escándalo, oponen resistencia a entrar en acción, si, por anticipado, no reciben la soldada; y todos, lo mismo españoles que walones, predispuestos a suplir de la manera más inmediata la falta de recursos, poniendo en práctica aquello que dice Cervantes: «Si la paga no llega, fuerza es cargar la conciencia y exponer la vida, tomando lo que se encuentre». Cierto es que al final de la jornada, y a pesar de forzado merodeo a que al soldado obligaran las circunstancias, puede repetirse, con el inválido de Lepanto: «No he visto un soldado que deje una sábana, para enterrarle cuando muere».

Ante tan desfavorable e insostenible situación, dado el carácter de Farnesio, y reforzado el ejército con las compañías desta-

cadadas en la Borgoña, emprende el asedio contra la importante plaza de Maestrich, y tras un memorable sitio, de más de cuatro meses, durante el cual se suceden atrevidas maniobras, poliercéticas sagacidades, heroicas defensas, obstinados ataques y sangrientos asaltos, llégase al definitivo, al amparo de las tenebrosidades de la noche en que las calles de Maestrich se cierran con informes montones de cadáveres y de ruinas. (29-junio-1579).

Dispone Farnesio, al final del triunfo alcanzado en Maestrich, del reducido número de soldados, sobre los que no hicieron mella la desoladora peste, ni los rigores del invierno, ni los horrores de la cruenta jornada, y con cuyas tropas, tan hambrientas como audaces y tan desnudas como valerosas, no era dable el acometer, con probabilidades de éxito, la realización de los bien trazados planes del egregio caudillo. Pero sí quedan arrestos para apoderarse de Malinas y Villebroek. Felipe II, que no ignora la comprometida situación de Farnesio, se defiende, para negarle todo inmediato auxilio de hombres y de dinero, con la obsesionada idea de la conquista de Portugal; y más atento a ésto que a Flandes, contribuye con sus imprevisiones y negativas a que el Príncipe de Orange consiga la deposición del Rey de España, a la vez que Frisia, Groninga, Gueldres, Holanda, Ower-Issel, Utrech y Zelanda se declaren en República independiente. Hasta la «Venecia del Norte», la fidelísima Amberes, abre sus puertas al enemigo rebelde.... Y, en tanto, el Duque de Parma queda abandonado a sus propios designios; con un mermado ejército, «tan sin remedio de entretenerle, que era lástima en el rigor del invierno ver padecer los soldados, que para haber de ir de una barraca a otra era menester entrar en el lodo hasta la cinta, y para buscar lo que habían de comer, caminaban doce o catorce leguas con grande riesgo de su vida, y muchos las perdían con inmenso trabajo.»

Triunfos y victorias estaban reservadas a jalonar la marcha de Farnesio a través de los campos de Flandes. Sin embargo, el Destino, influenciado por el tétrico pensar de Felipe II, engendra densos nubarrones que impiden a la estrella de Farnesio el franco irradiar de sus fulgores por todas las vastas regiones de los Países Bajos; y continúa siendo Flandes semillero de recelos y de motines. Olvídense juramentos y compromisos. Se carece de hombres, de barcos y de dinero. El Tesoro Español no dispone de numerario para levantar conductas reclutando soldados, ni menos para enviarlos a Farnesio. Un día, al entrar en Namur, un

soldado abate la lanza de cuyo hierro pende una bolsa vacía. El motín está tramado y es urgente imponer la disciplina entre aquellos soldados propicios a la sedición. Farnesio se detiene ante el coracero, que continúa con la lanza abatida; desnuda la espada y acuchilla el rostro del insolente a la vez que le advierte: «aprende a inclinarme la lanza con más respeto y no a levantar bandera con este linaje de burlas, para alborotar a los que están quietos». Mas Farnesio, no satisfecho con el castigo y la reprensión, ordena a otros camaradas del coracero que, como éste colgó la bolsa de la lanza, cuelguen al sedicioso del árbol que hallen más próximo.

La orden y la sentencia quedan cumplidas con todo rigor y extinguido también queda el motín, aquel entonces; el fuego de la sedición está latente. Y Farnesio, que conoce el alma del soldado y le apena el olvido a que están relegadas las tropas, y estima cuánta razón les asiste para reclamar sus atrasados devengos, no deja de la mano al ejército; hace que la moral renazca con potentes bríos y, con sus cálidas arengas y privilegiado tacto de experto caudillo, consigue que todos le reiteren absoluta confianza y que, enardecidos los ánimos, aclamen a Farnesio con sentido respeto y cariñoso entusiasmo, como general protector y padre de los soldados.

Llega, por fin, de España, algún dinero. Con los cuatrocientos mil ducados recibidos y con los que, de su propio peculio, complementa Farnesio, se abona parte de las pagas a las tropas, que ante los cabos manifiestan su gratitud y respeto para con todos y preferentemente hacia el egregio caudillo, que tanto se preocupa por el honor de España y el bienestar e interior satisfacción del soldado. Pero prontamente aparece soliviantado el ejército. Es que con los ducados recibióse también la orden para poner en vigor lo pactado en Arras, y forzoso es que, por segunda vez, salgan de Flandes los veteranos Tercios españoles. Por tan ingrata disposición ha convocado Farnesio a los Maestres de campo, y les recomienda que estén apercebidos para emprender la marcha camino de Italia, porque el veinte de Marzo han de reunirse los Tercios en Arlón y sus contornos. Hasta este puesto determina acompañarlos y, por encontrarse el conde de Mansfeld ocupado en las provincias de Artois y Hainaut, ordena Farnesio a Francisco Verdugo, Gobernador que era de la villa de Thiombille, situada en el ducado de Luxemburgo, fuese haciendo su oficio de maes-

tre de campo general hasta que saliesen los españoles fuera de los Estados; «leal coronel toledano, digno de este cargo y de otros mayores—dice Alonso Vázquez—por ser uno de los valerosos y prudentes españoles que había».

No por ya conocida, anteriormente a este solemne momento, la nefasta cláusula del convenio firmado en Arras, deja de producir menos dolorosa impresión en el ejército. Se aproxima la hora de tener que separarse aquellas tropas de su querido y excelente general.

Llega el instante de la despedida; y tales frases de sentimiento y de elogio hacia los Tercios pronuncia Farnesio, que los soldados se postran a sus pies y le besan las manos; los alféreces abaten las banderas, y abatidas quedan mientras Farnesio está al frente del ejército expedicionario, «y algunos Capitanes, como pudieron, se esforzaron a hablar y le dijeron que todos en general habían visto y considerado de la manera que el Rey nuestro señor le dejaba, y cuán desabrigado de fuerzas y de lo que había menester sin tener a quien volver los ojos; y que de más del mucho agradecimiento que mostraban, por las grandes honras y mercedes que siempre les había hecho, y las que al presente les prometía, que protestaban y ofrecían, como soldados españoles, de ser pregoneros de su mucho valor y prudencia, de lo bien que les había gobernado y honrado, y que todas las veces que tuviese necesidad dellos y les enviase a llamar, volverían con grandísimas veras y voluntad a defenderle y servirle hasta acabar las vidas en su servicio, sin atender a sus particulares ni pretensiones, pues por lo mucho que le debían, les parecía todo muy poco».

Farnesio, emocionado como todos, abraza a Francisco Verdugo; y ya aquellas tropas, sin perder la subordinación y el respeto al caudillo que aclaman entre vítores y congojas, no pueden mantenerse en la rigidez de la ordenanza.

Es que ya la entereza va cediendo su puesto de honor al decaimiento. Es que ya aquellos pechos, donde nunca halló albergue el terror, esclavos de hondos sentimientos, ríndense a interna lucha, que anuda gargantas, que ahoga sollozos, que desbórdase en llanto, con candentes lágrimas de pena y de ira.

Allá van, camino de Italia los Tercios, llevando todos, pendiente del cuello, «como la joya más preciada, una medalla que mandaron acuñar con el retrato de su general». Y marchan en imponente silencio, enternecidos y corajudos, sin marcialidad en

el andar, sin que hiendan los aires alegres canciones, sin que el tambor resuene ni vibren los clarines. Y cuando ya se extinguen las nubes del polvo que marcan la ruta de los Tercios, emprende Alejandro Farnesio el regreso a Namur, acompañado de su corte, enternecido, como los Tercios marchan, y, como ellos, sin que frases ni toques marciales profanen el silencio en que el dolor se goza.

¡«Cuán desabrigado de fuerzas y de lo que había menester y sin tener a quien volver los ojos» queda Alejandro Farnesio, cumplida la impolítica orden de salir de Flandes los Tercios españoles! ¡Cuánta verdad encierran aquellas palabras de los Capitanes españoles, al emprender los Tercios el camino de Italia!

Excepto el país de Cambray, extiéndese el gobierno y la responsabilidad de Farnesio por todas las comarcas del Sur y del Este, y ha de guarnecer las plazas y guardar la frontera que une a Calais con el estuario del Ems, con el bien dotado ejército que las provincias walonas obligáronse a facilitarle; y que al correr de los días no dió la recluta mayor dotación que la de dos mermados Tercios.

¡Y de qué ejército! Valiente, sí, valiente; pero aquellos bisoños soldados no encarnan la actividad, la diligencia, la decisión y la sobriedad que exige el continuado guerrear contra tantas plazas y provincias que no aceptaron el pacífico convenio de Arras.

Sólo a un hombre del temple y de las dotes de Farnesio le es factible triunfar en tan críticas circunstancias; máxime cuando el duque de Alençon, hermano de Enrique III de Francia, ha penetrado en Flandes, «llamado por los rebeldes, y siembra con sus gentes la desolación en las campiñas de los lugares por donde atraviesa, y va profanando los templos dellos con el mayor desacato y rigor que los herejes rebeldes de los Estados»; y menos cuando el Rey de Dinamarca insiste en sus pretensiones de ocupar Güeldres y Frisia.

Mas Farnesio, con su experiencia, habilidad, gallardía, de aquel puñado de valientes walones, tardos y pesados, flojos e irresolutos, en un principio, y mal socorridos siempre, erige un pequeño ejército; hombres de guerra al fin, porque los hizo luchadores, soldados con los que logra libertar a Groninga y apoderarse de Buchaim, de Nivelá, de Condé, de Breda, y poner sitio a Cambray; y, con sólo trescientos, de los que el Coronel Francisco Verdugo manda, rompe al ejército rebelde en Frisia, y en Frisia queda

Verdugo de gobernador con un centenar de walones que le quieren y le respetan.

Y es tan privilegiada la influencia moral de Farnesio sobre los un día bisoños e indisciplinados walones, que cuando Felipe II acuerda que la princesa Margarita vuelva a Flandes, donde tan gratos recuerdos dejara, y que ella se encargue del gobierno político, reservando a su hijo Alejandro Farnesio el mando y la dirección de las tropas, no hubo lugar a que Farnesio reiterara a su tío el Rey la renuncia del cargo que le había conferido, porque ya las tropas walonas, que tanto cariño profesaban a su general, amenazaron con abandonar la causa de España si Farnesio dejaba de ser general y gobernador general de Flandes; y hubo de claudicar Felipe II, restableciendo en Farnesio la unidad de poderes.

¿Qué de extrañar es si, al año siguiente, los ya un tanto avezados walones, entusiasmados por los triunfos y ensoberbecidos por los reveses, adoran y confían en su caudillo, y elogian generosos los arrestos y la hidalguía de Farnesio, de Mansfeld, de Verdugo y de otros que a los Tercios guiaran en Flandes?

Tan bellos auspicios como los walones prometen, y el deseo de infligir un castigo a Alenson, titulado Gobernador General de Flandes por los rebeldes, muévenle a Farnesio a procurarse la llave de las más importantes comunicaciones con el corazón de Flandes y acomete el asedio contra la plaza de Tournay.

La circunstancia de haber marchado con tropas, para penetrar en Dunkerque, el gobernador de Tournay, príncipe de Espinoy, pone en ajenas manos, quizás más intrépidas que las suyas, la defensa de la plaza: en las de su ilustre esposa Cristina de Saligny, hija de Montmorency; precisamente hermana del infortunado conde de Horn, víctima del rigor del duque de Alba. Y, no obstante ser una mujer la defensora, preciso fué el establecer y sostener el sitio en toda regla, durante el cual vióse obligado Farnesio a actuar en el ejercicio de todas las jerarquías y disciplinas de la milicia, desde general hasta soldado, manejando lo mismo la espada que la azada, la lanza que la pala, el arcabuz que el cañón y ofreciéndose el que, dada la inespugnabilidad que la plaza ofrecía, un día exclamara el Príncipe de Orange: *no es Tournay comida para los walones.* (30-noviembre-1581.)

Dignísimo es de evocar el egregio nombre de la heroica princesa que no acepta el capitular hasta dos meses después de estar abierta trinchera practicable; cuando la ciudad padecía los horro-

res del hambre, y siempre que la guarnición saliera de la plaza con armas y bagajes, y con banderas desplegadas y a tambor batiente.

Como gobernadora de la plaza rendida, ha de entregar la heroína las llaves a Farnesio; mas la hidalga caballeridad del generoso caudillo se opone a consentir tal humillación, y delega en el hermano de la animosa dama, capitán Saligny, a las órdenes de Farnesio, al que manifiesta indignada que de haber previsto lo ocurrido, de no enviar socorro el de Alenson, hubiera pegado fuego a la ciudad por sus cuatro costados antes que verla en poder de los católicos.

«La Historia de España» nos recuerda que el valor, la intrepidez, la serenidad y la inteligencia de aquella ilustre dama defensora de Tournay, culminaron iguales prendas e igual patriótica conducta que en otra ilustre dama española en situación análoga: en Doña María de Pacheco, en la viuda del capitán y regidor toledano Juan de Padilla, en la defensa de Toledo contra el asedio del furor flamenco.

Una y otra ilustre dama, a impulsos de sus generosos sentimientos, supieron inflamar los corazones de los defensores de las plazas, que a ellas correspondían, con sus disposiciones, con sus energías, con sus denodadas y ejemplificadoras actuaciones.

Cristina de Lalain en Tournay, y María de Pacheco en Toledo, una y otra exentas del brazo protector del esposo, acarician numantinos pensamientos y pelean como esforzados guerreros contra opresor más poderoso que la defensa de que estas heroicas mujeres disponen.

¡Llor a las mujeres que, en todos los tiempos, ofrendan sus vidas en defensa de los fueros y de las libertades de su patria!

En tanto que Alejandro Farnesio rendía a Tournay, el coronel español Francisco Verdugo recogía laureles en Frisia y rendida la populosa Oudenarde, al empuje de la artillería y al furor de los asaltantes, incáutase Farnesio de la llave de Flandes Oriental (15 julio 1582). Paulatinamente, con hábiles maniobras e incesante actividad, consigue Farnesio que pasen a su poder Cambresi, Clusa, Dalen, Eindhoven, Gaesbech, Ninove, Sichen, Waterlío y otras plazas; y a medida que el ilustre caudillo hace a las provincias patente demostración de que con sus extraordinarios alientos e incansables propósitos enseñorease de Bravante, aun contando tan sólo con el reducido y maltrecho ejército de que dispone, llé-

gase al extremo de que las mismas provincias que impusieron la salida de los Tercios de Flandes, al verse más esclavizadas y aniquiladas por las tropas francesas que manda Alensón y por las inglesas que envió la reina Isabel, vuelvan de sus equivocados juicios y soliciten, reiteradamente, que regresen a Flandes los Tercios.

De nuevo, aquellos un tiempo aborrecidos Tercios y luego tan solicitados, son acogidos en Flandes con el júbilo que corroboran vítores y aclamaciones. De nuevo los aguerridos Figueroa, Bobadilla y Mondragón tienen como escenario de sus proezas los campos flamencos y las operaciones políticas y guerreras entran en una fase que ha de hacer a la estrella de Alejandro Farnesio irradiar con espléndidos fulgores.

Nada consiguen el duque de Alensón y el general Esteemberg en el reñir de porfiados combates; ellos quedan derrotados y a Farnesio se rinden las plazas de Dunkerque y de Newport, y ciérrase el paso al enemigo y alcánzase franca comunicación marítima con España; y «Francisco Verdugo se apodera por sorpresa de Zutphen, con cuya posesión queda abierta a Farnesio la entrada a todo país comprendido entre el Issel y el Rhin (1583).»

Han de aprovecharse las circunstancias. Los descalabros que sufren las tropas francesas acrecientan los ánimos en las de Farnesio, que van apoderándose de Dixmude, Hulst, Ménines, Middelburgo y otras plazas fuertes, y cooperando el admirable plan que se ha trazado Farnesio. Un intento más y, así como «en Frisia continúa ganando ventajas y terreno el maestre de campo Verdugo», las huestes que siguen las banderas de Felipe II en Flandes y en Brabante conseguirán adueñarse de estas dos comarcas.

Pero el tétrico pensar del rey español ne le permite contrarrestar su impotencia respecto al envío de hombres y dinero, cuando más se aproxima el momento del éxito, cuando más necesitado se encuentra Farnesio de ejército adecuado, de material de puentes, de municiones de boca y de guerra. Y precisamente cuando ya se decide a afrontar el instante supremo, a merced de sus habilidades y perseverancias características, hasta los reales del caudillo se aportan las nuevas de haber sido víctima de un asesino el aguerrido príncipe de Orange, de haber aclamado las Provincias Unidas a su hijo Mauricio de Nassau, y de que las importantes plazas de Ipres y Brujas habíanse entregado a los españoles (1584).

No es oportuno el momento para abandonarse a dilaciones. En la opulenta Amberes arde el foco de la rebelión. El conquistar la más inexpugnable plaza de Flandes es temeraria empresa; pero su posesión señalará la más memorable de las efemérides de la campaña y ensalzará el más preclaro timbre de las glorias alcanzadas en honor de España en Flandes. Y allá van los Tercios camino de Amberes. Decididos, animosos, enardecidos al redoble de las cajas y al vibrar del clarín; con las banderas mecidas por el viento, al hombro el arcabuz los unos, enhiestas las picas los otros, dispuestas las pistolas y tajantes las hachas, los reitres, y los más, impulsando el marchar de los trenes de asalto, de los encabalgamientos de pesadas piezas, de puentes de barcas y estacadas. Y marchan con marcial arrogancia, recios y diestros, alentados y sufridos para lo fatigoso de la jornada (1584).

¡Qué diferencia entre aquellos días en que los Tercios, escarnecidos y expulsados de Flandes, marcharon a Italia, y estos días en que, aclamados por los leales flamencos, siguen en pos de laureles hacia la vasta campiña que orilla el Escalda, de donde emerge la potente plaza!

De los tres únicos paladines españoles que en Flandes alcanzaron el título de Coronel, dos guían a los Tercios en el tejer de la corona de la gloria en Amberes: Cristóbal de Mondragón y Gaspar de Robles. El otro coronel, «el valeroso y esforzado Francisco Verdugo, continúa prósperamente sus hazañosas campañas en la Frisia».

Ya el cerco de Amberes se ha resuelto. Avanza la obra de ocupación de estratégicos lugares, Bruselas, Nimega, Malinas, Termonde y Gante abren sus puertas a los españoles. Sucédense prodigios de estratagemas, de poliercética y de acometividades, de audacias y de heroismos; y, en el transcurso de catorce meses, a que obliga el asedio, entran en acción todos los factores de la ciencia militar de la época, porque improvisáronse fortalezas sobre los ríos y abriéronse minas y rebellines bajo su cauce, cerráronse los pasos de las corrientes de agua y lleváronse contra las trincheras caudalosos canales, y rompiendo las barreras del Océano anegóse la campiña, e interrumpióse el curso del Escalda, entre Beveren y Staebroeck, y obstaculizóse el auxilio de Amberes, y alcanzóse el triunfo que fué la maravilla y el asombro de Europa.

¿Y quiénes realizaron tales proezas? El mismo Barado así inte-

rroga y contesta: «Un puñado de valientes, un ejército reducido en número, unos soldados que marchaban a la pelea con las piernas al aire y el estómago vacío, gentes que pisaba un país mal sojuzgado, no siempre dispuesta a combatir sin paga ni a obedecer sin castigo; de aquel ejército formaba parte, además de los españoles, los mercenarios alemanes, borgoñones, walones e italianos que recibían el nombre de *naciones*, y aunque la emulación era en ellos acicate del valor, el mal ejemplo era seguro estímulo de rebeldía» (17 agosto 1585).

Sí; esta maravilla del sitio y rendición de Amberes, obra ha sido de un puñado de soldados que llevaban por guías a intrépidos capitanes. Estos, con su inteligente actividad y ejemplar arrogancia, y aquéllos con su peculiar arrojo y desprecio al peligro, unos y otros, secundando las órdenes y disposiciones de Alejandro Farnesio, culminaron en la titánica y sangrienta empresa que, por sí sola, refrenda y ensalza la bien conquistada fama del Duque de Parma, como experto e intrépido caudillo.

Pero lo que más sublimiza esa portentosa maravilla de excel-situdes guerreras, y cierra con aurífero broche el libro que narra las épicas hazañas de Farnesio en Amberes, es «la templanza y la moderación, la generosidad y la hidalguía del vencedor con los vencidos; virtudes que entrañan el alma noble de Farnesio a impulsos de las que cede en las capitulaciones de la rendición, cuanto decorosamente y dentro de la más amplia benignidad le es dable, y, siempre generoso, en Amberes como en otras ciudades que adquiriera para su Rey, muéstrase magnánimo nuncio de paz y de cariño. Así los heraldos de las glorias hispanas pregonan que Alejandro Farnesio «ni parecía general de Felipe II, ni con su gobierno se hubieran rebelado nunca los Países Bajos».

Nuestra es Amberes: exclama gozoso el Rey Felipe II tocando a la puerta del dormitorio de su hija Isabel Clara, la futura soberana de los Estados de Flandes, tan pronto llega a Palacio la fausta noticia de la entrada de Farnesio en la ciudad cabeza del marquesado del Sacro-Imperio, y en su alegría, por la rendición de Amberes, más efusiva que por los triunfos hallados en San Quintín y en Lepanto, acaricia el Monarca la idea de enviar a Farnesio a subyugar a Inglaterra, al mando de la Armada Invencible; y el nieto de Carlos I vése obligado a salir con sus tropas, a abandonar y desguarnecer todo el territorio conquistado, en los críticos momentos en que flamencos y holandeses se encuentran desalen-

tados por los reveses, sin entusiasmos ni arrestos para proseguir en sus denuedos e intrepideces en lucha por la Independencia de su patria; cuando los progresos de las armas españolas jalonan el venturoso avance de Farnesio con la toma de Grave, de Venloo, de Neuss, de la Exclusa; cuando a Farnesio obedecen los ducados de Brabante, de Flandes y de Güeldres, y «el valeroso caudillo español Francisco Verdugo tenía casi sometida la Frisia»: cuando a poder de Farnesio volvieron las plazas de Bona y de Gertruidenberg, al cabo de doce años que habían sido expulsados los españoles de Holanda (1588).

El desastre de la *Invencible* impide el embarque de los Tercios españoles de Flandes; pero ahora es a Francia a donde ha de acudir Farnesio, y allá se encamina con los Tercios; y el egregio Gobernador de los Países Bajos, después de obligar a Enrique IV a levantar el cerco, con que aprisionar a París, entra triunfante con sus veteranas tropas en la ciudad y regresa a Bruselas victorioso (1590), para encontrar a Flandes abandonado al desastroso plan de rebelión que Farnesio había pronosticado, y para salir seguidamente hacia Francia y por segunda vez contra el belicoso Borbón (1591), y regresar de nuevo, vencedor a Flandes, y sufrir la amarga pena de que en su ausencia pasaron a poder de Mauricio de Nassau Zutphen, Deventer, Hulst, Nimega y otras plazas. (1592).

Y mientras, cumpliendo las órdenes de Felipe II, acrecienta Farnesio los lauros con la triunfal actividad y gallardía de los Tercios sobre el ejército de Enrique de Francia, vuelve Flandes a los luctuosos días de las sediciones, propulsadas por Mauricio de Nassau, digno contrincante de Alejandro Farnesio, y el prestigioso y triunfador general de Flandes, agobiado, no tanto por las fatigas de la guerra y dolorido en su alma al ver con qué facilidad se desmorona la portentosa obra que había erigido en Flandes, precipítase hacia el inmediato, irremisible e inminente malograr de su vida terrena.

Y Felipe II, que no veía en Farnesio sino un brazo poderosísimo y no una cabeza de privilegiada inteligencia, le ordena que, por tercera vez, desatienda los asuntos de Flandes y se persone apresuradamente en París y que, ante la Asamblea que ha de reunirse para elección de Soberano, interponga toda la prestigiosa influencia de que Farnesio gozaba cerca de los consejeros, a fin de que fuese elegida Soberana de los franceses su hija la princesa Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II.

Dispónese Farnesio a cumplimentar las órdenes de su Rey. Pero ya no era posible que su cuerpo prestara al espíritu cuantas energías exigen la lealtad y la abnegación. Minaba la vida del apuesto caudillo terrible enfermedad. «Yo le ví, escribe el toledano capitán Alonso Vázquez, el día que salió de Bruselas con toda su Corte, y con ser tiempo riguroso y de grandes fríos, iba su cuerpo cargado de galas y plumas, que parece que en todo el tiempo que le conocí no le ví más galán; y es de maravillar que lo fuese, pues iba a pelear con la muerte y no con los herejes que le esperaban. Puedo asegurar, añade, como testigo de vista, que se iba cayendo del caballo, y a no llevar dos lacayos a los lados, que le iban teniendo, diera muchas veces al suelo; si bien con ánimo invencible procuraba afirmarse en los estribos y se iba teniendo lo mejor que podía y previniendo el sombrero con su usada cortesía, para darla a todos los que miraban salir su corte, y no pocos pronosticaban que no había de volver a ella; tal iba y tan grande era su enfermedad y su flaqueza, que no podían juzgar otra cosa.»

Días después el perfecto Capitán General Gobernador de los Países Bajos, ríndese a la terrible verdad; y así como en todos los difíciles momentos supo ejemplificar por sus virtudes, llegado el cruento instante de pagar su tributo a la muerte, supo culminar su exaltación religiosa con entereza y con piedad acrisolada y refrendar, con su contricción y con su modestia, cuán digno nieto era de Carlos de Gante.

Farnesio, que, como Carlos I, «tantas veces desafió la muerte a la faz del universo en los campos de batalla», acógese en el austero monasterio de San Vedasto, de la villa de Arras, y ofrece su cuerpo a la tierra desprovisto de galas marciales y sí protegido por el humilde sayal del capuchino. Y lloran los soldados al «gran amigo de sus amigos, al gran señor de sus criados, al gran criado de su Rey y muy gran siervo de Dios», cuya vida, si fué modelo de observancia y de diligencia, su muerte fué la declinación de las glorias españolas en Flandes. (2 diciembre 1594).

No hemos de ser nosotros, modestos evocadores de los lauros españoles, quienes, un tanto influenciados por los amores a las glorias patrias y a la fe de nuestros mayores, formulemos, con las frases tan encomiásticas como merece y tan humildes como nuestras, sentido juicio hacia el prestigio de Flandes, que si bien nació en Italia, ofrendó su corazón a España; y como de manera

más galana y autorizada nos emiten sinceras opiniones, relativas a Alejandro Farnesio, insignes escritores e historiadores de muy opuestas creencias, a ellos nos honramos cediendo la palabra. Escuchad a un historiador católico: «Alejandro Farnesio, duque de Parma, fué un gran capitán y de nombre tan claro, sin duda alguna, que su fama puede colocarle entre los más célebres de la antigüedad.»

«La muerte de Alejandro Farnesio, conforme a la opinión de otro historiador religioso, se recibió como grave herida de la república cristiana... perdían los flamencos un justísimo gobernador, los italianos un restaurador de la antigua gloria de sus armas; los franceses al libertador de la religión católica dos veces reducida al extremo. «Ni los enemigos tuvieron por lícito alegrarse de la muerte del duque, porque era temido, no aborrecido de ellos.» Y un ilustrado escritor protestante aseverará que «así murió Alejandro Farnesio, duque de Parma», y defiende que «se granjeó la admiración de su siglo y la de los posteriores, por su prudencia y su gran sagacidad. Su talento para los negocios políticos, y más para los de la guerra, le valió la gran reputación de que goza.» El mismo historiador elocuente que Alejandro Farnesio, «menos por la fuerza de las armas que por su moderación, su prudencia y habilidad en manejar los corazones, restituyó a la obediencia del Rey de España una gran parte de los Países Bajos; y si Felipe hubiera seguido sus consejos en todas las ocasiones, como los siguió en algunas, es muy probable que hubiera recobrado toda aquella hermosa porción de Europa; la Inglaterra habría quizá sido conquistada, y la Francia oprimida después bajo el peso enorme que hubiera entonces tenido la potencia española... El duque de Parma, siempre fiel y sumiso a su soberano, cumplió también siempre con la más escrupulosa exactitud todas las obligaciones que contrajo con los pueblos de Flandes que sometió por la fuerza de las armas.»

Con todos los honores militares efectuóse el traslado del cadáver de Alejandro Farnesio desde Arras a Bruselas, y de Bruselas a Parma, en cuya iglesia de San Francisco recibió sepultura que quedó cubierta con una lauda donde se lee: «Alejandro Farnesio, vencidos los flamencos y librados del cerco los franceses, mandó que se pusiese su cadáver en este humilde lugar, a 2 de diciembre, año 1592». Y Roma, la veneranda ciudad de los Césares, también supo tributar un perenne recuerdo al egregio nieto del

César español, erigiendo en el secular Capitolio una estatua con esta inscripción: «Alejandro Farnesio, Duque de Parma y de Plasencia, obrando en su gobierno cosas muy ilustres por la República cristiana, y haber muerto en la misma empresa, y aumentando la gloria del nombre romano.»

Hacia el ocaso en Flandes.

Fuerza es el rendirse a la evidencia y defender, con Barado, que las luchas en Flandes, la guerra con los Países Bajos, «era la eterna contienda entre el pasado y el porvenir, y el campeón del pasado fué España, a la que el Rey prudente arruinó y empobreció en su loco empeño de convertirla en brazo armado de la Iglesia», así en Flandes como en Francia, contra Inglaterra y Alemania. «Si se califica de período de pujanza aquel en que una nación se empobrece y se arruina, se desangra y se debilita a fuerza de virtudes y de empresas ruinosas, época en que aún es temida por las fuerzas materiales de que dispone y por el respeto que aparentemente infunde, la España de los últimos años del siglo XVI está en el apogeo de la grandeza; pero si damos a cada período su verdadero calificativo, echaremos de ver que en esta época se inicia nuestra decadencia, decadencia ya visible en el siguiente reinado, en que, existiendo la natural postración en el cuerpo nacional, se carecía de grandes diplomáticos y de grandes guerreros, continuando, en cambio, las ruinosas empresas y siendo víctimas de las desastrosas medidas económicas, de la prodigalidad y el fausto de la Corte, del aumento de la vagancia y de la despoblación».

¡Cuántas veces advertiría Alejandro Farnesio que la causa primordial que más contribuía a la ruina y a la decadencia de España era la equivocada política seguida en los Países Bajos!

Hasta el mismo Príncipe de Orange, muy anteriormente a los días de su digno competidor, allanábase a rendir pleitesía al Monarca español, dentro de determinada autonomía, a favor de los Estados de Flandes, y siempre que no fuese impuesto a sangre y a fuego el dogma católico como única religión que habían de profesar los naturales de aquellas provincias que España heredaría de *Carlos de Gante*.

Los dos animosos y decididos competidores: Guillermo de Nassau y Alejandro Farnesio, con la satisfacción del deber cumplido, gozan de la mezquindad de las glorias terrenas en la angostura de la tumba. Murió el Príncipe de Orange dejando como sucesor de sus patrióticos proyectos y ambiciones humanas sobre las Provincias Unidas, a su hijo Mauricio de Nassau, joven ya avezado a las luchas y sagacidades, que sabe abrirse paso, «no tanto por el profundo talento militar de este Príncipe y por haber adquirido más práctica sus soldados, más destreza sus Oficiales, cuanto por ser ya menos fuertes sus competidores, y muy especialmente por hallarse ya peor dirigidos». Rindió su vida el duque de Parma sin dejar sucesor, de sus privilegiadas actuaciones sobre los Estados de Flandes; sin que a Felipe II le fuera posible designar a otro continuador del inmortal caudillo sino a Francisco Verdugo, a quien no podía distraérsele del gobierno de la Frisia, o al conde «Carlos de Mansfeld, hombre octogenario, aunque soldado de reputación». Y es en estos días cuando más se acentúa la obsesionadora idea de que «por acudir el Rey a los negocios ajenos, dejaba él y sus ministros en abandono los propios»; cuando es más forzoso y más imposible, el proseguir, a cambio de reveses y quebrantos, en la estéril empresa.

Mauricio de Nassau dispone de un muy nutrido y bien pertrechado ejército; Carlos de Mansfeld carece de recursos y de medios hábiles para sostener un pequeño contingente de tropas; y en tanto que a aquél le es factible intensificar su actividad ofensiva, vislumbrando la inmediata imposición de la divisa de su carácter: *Tandem fit surculos arbor*, «el anciano Conde de Mansfeld apenas si puede conservarse en la frontera francesa, con el núcleo de los Tercios españoles, que todavía le era fiel», y veíase imposibilitado de acudir en socorro de su deudo el maestro de campo Francisco Verdugo, que en vano solicitaba refuerzos y municiones en defensa de la Frisia (1593).

Encontrábase España, pues, en muy acentuado plano de inferioridad con relación al amplio y despejado en que podía moverse el enemigo. Hacíase, por tanto, más inminente la designación de un gobernador general en Flandes que, a las virilidades de una edad adecuada a las circunstancias, sumara especiales dotes para afrontar la escabrosa situación política de aquellos Estados, al par que no admitía demoras el reforzar con hombres y dinero las débiles tropas que seguían las banderas de Felipe II. Y cuan-

do los momentos así lo reclamaban, para impedir el derrumbamiento de la portentosa obra erigida por Farnesio, hace su entrada en Bruselas, en sustitución del venerable Conde de Mansfeld, el Archiduque Ernesto de Austria, sobrino de Felipe II (30 enero 1594), prócer al que no acompañaba, por desgracia, el obligado bagaje de recursos pecuniarios, de habilidades diplomáticas, ni de resistente salud, y las consecuencias precipitáronse en la arrolladora vorágine de alarmantes deserciones y motines, alentados prósperamente por Mauricio de Nassau, incrementados por el secular atraso en el abono de pagas a las tropas y por los prejuicios y reservas con que los Estados recibían cuantas ofertas se les brindara en nombre de Felipe II.

Pero como no se reducía tan sólo al gobierno de los Países Bajos a lo que había de atenderse, porque era simultánea la guerra en Flandes y en Francia, mientras que el Conde de Mansfeld triunfaba con el grueso de los Tercios de Flandes en Francia, Mauricio de Nassau, con completa libertad, enseñoreábase de plazas tan importantes cual Gertruidemberg y Croninga (1593-94).

El infortunado Archiduque Ernesto rinde prematuramente su vida al comenzar el nuevo año, y a su carácter benigno y persuasivo sigue un otro carácter, severo o inflexible, cual el del Conde de Fuentes, quien, si bien valeroso consigue restablecer, en parte, la disciplina, se ve obligado a salir de Flandes y a penetrar en Francia por haber declarado Enrique IV la guerra a España; y en Flandes deja, abandonados a sus propios esfuerzos, a «los aguerridos y veteranos Generales Verdugo y Mondragón» (1595).

Felipe II tampoco acariciaba la idea de dilatar los días del gobierno de Flandes en manos del Conde de Fuentes; y queda éste reemplazado por otro sobrino del Rey, el Archiduque Alberto de Austria, Cardenal Arzobispo de Toledo, bajo cuyo pontificado salió por primera vez, en la procesión del Corpus Christi, la magnífica y valiosísima custodia de la Catedral Primada de España (25 mayo 1695). Mas al purpurado Archiduque Alberto, como a aquel gran Cardenal de España, González de Mendoza, el que sucedió en el título de la Santa Cruz de Jerusalén, sin olvidar la práctica de excelsas virtudes, tenía reservada la providencia distintos derroteros en el proceloso Occéano de las debilidades humanas; y el incipiente Gobernador de Flandes, renunciando al Capelo y a la Mitra toledana, cede el estado sacerdotal por el del matrimo-

nio con su prima la bella Infanta Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II.

Ya el austero vástago de Carlos de Gante, anciano y achacoso, y atormentado por cruentos dolores y miserias del cuerpo, soporados con ejemplar y admirable fortaleza de espíritu, pide que se le traslade hasta el pie del sepulcro que ha de ocupar, inmediato al en que yacen los despojos de su padre el Gran Emperador Carlos I, y con el Rey de Francia celebra la paz de Vervins por la que es aceptada la abdicación de Felipe II de su soberanía de los Países Bajos en favor de su hija Isabel y de su sobrino y futuro yerno el Archiduque Alberto, bajo las siguientes cláusulas: al recaer la soberanía en hembra casará ésta con el Rey de España o con su heredero; los sucesores de la Infanta contraerán matrimonio previa Real licencia del Monarca Español, so pena de volver los Estados al dominio de España; los nuevos Soberanos impedirán a sus súbditos el comercio con las Indias; no se permitirá en los Estados el ejercicio de otra religión que la católica; de no cumplirse fielmente cualquiera de estas condiciones, volverá la soberanía de Francia a la corona de España (2 mayo 1598). Favorablemente es acogido este pacto por las provincias flamencas; mas no así por las Unidas; y murió Felipe II cuando todo el derroche de bizarrías del Archiduque Alberto en los campos de Francia quedaba neutralizado por los triunfos que, a través de las campañas flamencas y holandesas alcanzaba el genio de Mauricio de Nassau, hasta quedar extinguido el poderío de España sobre las plazas bañadas por el Rhin; hasta conseguir, de hecho, la independencia de Holanda, el joven y ya acreditado General Príncipe de Orange (13 septiembre 1598).

Celebrados en Valencia esponsales de Felipe III con Margarita de Austria, y del Archiduque Alberto con la Infanta Isabel Clara Eugenia (13 abril 1599), entran en Bruselas los nuevos Soberanos y son jurados y reconocidos y proclamados en Malinas y en Amberes. Después, los continuados motines de todas las tropas en general, así walonas y alemanas como españolas, y en tan lamentable estado de indisciplina, y de recelos y asonadas, transcurre un tenebroso lapso de diez años que señalaron la extenuación de los dos partidos beligerantes; realistas y rebeldes; hasta presentar transformados en espectros a los sufridos soldados. Lapso que tuvo por término el tratado de paz de La Haya, ajustando España, Flandes y Holanda una *Tregua de doce años*.... Humillan-

te tratado que vino a asegurar la independencia de las Provincias y a patentizar lo infructuoso de los sacrificios y de los dispendios de España, en sangre y en oro, durante más de medio siglo de inconcebibles luchas.

España, siempre propicia a la benevolencia, aceptaba todos los convenios, y siempre tan pródiga, que rayaba en humillada en lugar de poderosa.

Acababa de pactar con Francia; pero a cambio de devolver cuantas plazas y territorios franceses había conquistado. Se había pactado con Inglaterra, cuando estaba convencida la Reina Isabel de que aun en la agonía de su vida esplendorosa era grande el alma de España. ¿Cómo no había de pactar España con el rebelde Mauricio de Nassau que, al fin, juntamente que soberbia y ambiciones defendía la independencia de su patria y de su religión? Y el tratado de paz firmado en La Haya ni a los rebeldes pudo ser más provechoso ni a España más oneroso y humillante.

¡Memorable *Tregua!* El prestigioso Archiduque Alberto, con más laudable que fructífera actuación, propúsose realizar no menos elogiables propósitos. En nada habían variado las circunstancias y, como otros próceres defensores de la causa de España en Flandes, no encontró inmediata protección e inútiles fueron sus inteligentes actividades.

Y no hemos de perder la esperanza de encontrarnos con nuevos tratados, con célebres convenios, bien sea por conceptuarlos convenientes para la solución de problemas tan mal planteados como voluntariamente impuestos, ya como testimonio de gratitud hacia altruistas cooperaciones.

Por algo en cientos de ciudades y de fortalezas, donde España dejó con indelebles huellas esmaltado el espíritu de una raza plebética de valor y gentileza, ya no flota al viento, cabe los muros exornados con el majestuoso y envidiado blasón español, ese mil veces bendito lábaro que con sus tonalidades evoca a la bendita e hidalga nación tan pródiga en heroicas vidas y en fabulosos tesoros, como en estílicas abnegaciones y cristianos sentimientos.

* * *

En 9 de abril de 1609 firmanse las capitulaciones de la célebre *Tregua*. Aquéllas han de entrar en vigor tres meses más

tarde y quedará extinguida la *Tregua de los doce años*, en julio de 1521.

¡Infausta coincidencia! El día 13 de julio de 1521 extinguióse en Bruselas la vida del Gobernador general de los Estados de Flandes, Archiduque Alberto de Austria.

Pero no; aún no se ha extinguido la época en que España continúa prodigando hombres y tesoros, a cambio de esterilidades sin cuento.

Aquel aguerrido y leal toledano Francisco Verdugo, que en Flandes luchó desatendido y olvidado, hace ya años que al cielo elevó su espíritu y cedió a Luxemburgo aquel su corazón que tanto latiera por el honor de España. Y si abnegado y por su amor a España y conocedor del psicológico ser del holandés y del flamenco, recomendó, mil veces, acertadas orientaciones para conservar el prestigio de España en los Estados de Flandes, la muerte, más piadosa que la ambición del poderoso, evitó al Gobernador de Frisia mayor humillación que la que en otros cruentos instantes hubo de sufrir estoicamente.

A Francisco Verdugo no llega en la tierra la ingrata y humillante nueva de la pérdida de los Estados de Flandes.

¡Cesad en vuestros cantos, épicos troveros, que España avanza hacia su ocaso en Flandes!

Hasta aquellos Estados, donde tan gloriosas páginas esmalta-ron millones de hombres, unos en defensa del lábaro español, otros en pro de la patria independenciam, aún veréis llegar esforzados paladines, nombrados sucesores en Flandes de otras tantas grandes figuras.

Aún veréis llegar ilustres próceres, hijos de reyes españoles, con ansias de reverdecer pasadas edades y ser dignos émulo de insignes gobernadores y caudillos.

Aún veréis el Gobierno de los Estados de Flandes en manos de otro virtuoso prelado de Toledo, el Cardenal-Infante D. Fernando de Austria, hijo del Rey Felipe III y de Margarita de Austria; y a otro, como su homónimo, animoso General nombrado D. Juan de Austria, hijo del Rey D. Felipe IV y de María Calderón.

Después, exclamemos con el poeta: *En Flandes se ha puesto el Sol.*

¡Ironías del Destino!

Todas las Provincias de los Estados de Flandes quedaron bajo el dominio del Rey de España en 1556, rigiendo los destinos patrios el padre de un D. Juan de Austria, de feliz memoria.

Todas las Provincias de los Estados de Flandes van quedando libres del dominio del Rey de España a partir del año 1656; cuando rige los destinos patrios el padre de otro D. Juan de Austria de grata recordación.

II

El benemérito soldado.**De España a Luxemburgo.**

Entre la hazañosa falange de los famosos Tercios de Flandes, al lado de aquellas colosales figuras, que por igual empuñaron la pluma que la espada, forjadas y abriantadas en el fragor de la sin igual epopeya de España en Francia y en los Países Bajos, donde derrocháronse asombrosas bizarrías y gigantescas heroicidades, yérguese la prestigiosa personalidad de un modesto e ilustre toledano «al que la patria debe admiración y reconocimiento»

Su nombre, Francisco Verdugo. Su cuna, Talavera de la Reina. Su origen, humilde y noble a la par. Su espíritu, pletórico de virtuosa ambición.

Un día, allá en la ciudad natal de Francisco Verdugo, preséntase a levantar bandera un apuesto capitán, también talabricense, nombrado Bernardino de Ayala. Su porte y su cálida palabra despiertan en la garrida juventud varoniles arrestos, ansias de fortuna, efluvios de gloria.

Presentada la *conducta* al corregidor, éste autoriza al capitán para hacer la leva, previo el pregón de dicha conducta, y en la plaza, frente a la casa de la Ciudad y rodeando al picaresco y locuaz soldado, que bate el parche, apíñanse los mozos y escuchan las instrucciones que han de regir la recluta. Bajo la bandera del capitán Ayala pueden cobijarse los más expertos, corriéndoles el haber de mil maravedís al mes desde el día del alistamiento, de cuyo sueldo abonarían el coste de las armas, municiones y vestuario; no habían de causar daños en los lugares del camino ni cometer robos o hurtos, ni acompañarían a los soldados «rufianes con mujeres, renegadores, ni de mala vida», ni reclamarían alojamientos en iglesias, monasterios, ni casas de oración.



de Atlixco a 22 de Mayo de 1574

Sea a Vuestra merced la mano
en su servicio
Francisco Verdugo

Retrato y firma de Francisco Verdugo.

Días después abandonaba el capitán Ayala las fértiles vegas de la Sagra, seguido de un centenar de toledanos que, con sus donaires y canciones, rompían la plácida calma de aquellas tierras, a las que las nuevas llegadas de Indias, de Italia y de Francia, tantos fornidos brazos arrebataron.

Y, entre el núcleo que forma el alegre tropel de la compañía de Bernardino de Ayala, cuéntase a Francisco Verdugo, que marcha animoso, acariciando en su mente fervorosas ilusiones, latiendo en su pecho abnegadoras lealtades, anhelante de fortunas y denuedos a través de las vastas regiones que la sangre de España fertilizó.

Los campos de Francia, brindáronle ocasión de «mostrar los aceros», en la serie de acometividades, ardidés, escaramuzas y bríos, que preludiaron el triunfo español en la jornada de San Quintín; y por las especiales aptitudes y estratégicas sagacidades que desplegó Francisco Verdugo, durante las fases de la batalla y en los más críticos momentos del asalto, otorgósele el premio de «ocho escudos de ventaja», en tiempo en que se daban bien limitadas (27-agosto-1557.)

Allí, rotas a un tiempo las hostilidades con Francia en Italia y en Flandes, alternó con la aguerrida Infantería española que mandaban los maestros de campo Alonso de Cáceres y Antonio Navarrete; con los denodados compatriotas que peleaban en la caballería guiada por el Conde de Mansfeld, con los tudescos del de Horn, con los flamencos del de Aremberg, con los jinetes del ilustre «Conde de Egmont, a quien se debía en gran parte la victoria de San Quintín».

Cruenta amargura anidaba en el pecho de Francisco Verdugo, engendrada por la pérdida de la luxemburguesa plaza de Thionville, no obstante la homérica resistencia de los dos mil españoles y walones que la guarnecíán (22-abril-1458). Mas prontamente ofrécele la suerte espléndida efusión con la brillante victoria hallada por nuestras tropas en Gravelines, por la decisión de «una hueste de quince mil infantes y tres mil caballos, cuyo mando dieron al valeroso Conde de Egmont (19-julio-1558).

El fallecimiento de Carlos I hizo más urgente el regreso de Felipe II a España. Las negociaciones en Chateau-Cambresis se aceleran diligentemente orientadas por la duquesa de Lorena, llegando a feliz término y con resultados altamente beneficiosos para España, a la que Francia había de devolver ciento noventa y

ocho plazas a cambio de las tres de San Quintín, Ham y Chatelet, conquistadas por las armas españolas.

Con justísima razón protestaban los franceses contra su Rey Enrique II, puesto que con las condiciones estipuladas, si bien él conseguía colmar sus deseos de paz y ver realizadas aspiraciones familiares, «Francia perdía en un día lo que había ganado en treinta años» (3-abril-1559).

Entonces fué cuando se señalaron diplomáticas iniciativas del alférez Francisco Verdugo, y se acordó que «el príncipe de Orange sería repuesto en el principado» y, sin que directamente aparezcan indicaciones del benemérito toledano, los hechos reflejan determinadas coincidencias respecto al gobierno de los Países Bajos a la salida de Felipe II de aquellos Estados.

Es al Conde de Egmont a quien el Rey de España encomienda el gobierno de los condados de Artois y de Flandes; es al Conde de Mansfeld al que encarga del ducado de Luxemburgo; es al Conde de Aremberg a quien confía el de la Frisia; es al Príncipe de Orange, Guillermo de Nassau, a quien entrega el gobierno de Holanda, Zelanda y Utrech...

Pero cuando Felipe II convocó los Estados generales en Gante, decidido a unificar la regencia y el gobierno general de los Países Bajos, deja en el olvido los prestigios y los deseos de los nobles y leales flamencos, «que mejor le habían servido en las anteriores guerras»; no vuelve a acordarse de que la Duquesa de Lorena, prima del Rey y futura suegra del Príncipe de Orange, había orientado y conseguido a favor de España la tan anhelada paz de Cambray; y llega Felipe II a no hacer aprecio alguno de las simpatías y lealtades de los condes de Mansfeld y de Egmont, ni del Príncipe de Orange Guillermo de Nassau, «que a más de su esclarecida estirpe y de sus grandes Estados en Alemania y en Flandes, había hecho importantes servicios, y por muchos años, ya en calidad de consejero ya de capitán y lugarteniente general, así a Carlos V como a su hijo Felipe» (29-agosto-1559).

Desde que Francisco Verdugo salió de Toledo alistado en la compañía del capitán Bernardino de Ayala, de gloriosa recordación en Rocroy, no había vuelto a su tierra «jamás, ni a España, sino en dos veces, entrambas en ocupación del servicio del Rey: la una cuando vino con la Señora Reina Doña Ana», formando parte de la escolta «que trujo en guarda de su Real persona». El otro viaje realizado por Francisco Verdugo a España fué a las ór-

denes dal Conde de Mansfeld, cuando el ilustre general flamenco vino por la princesa María de Portugal, hija de Eduardo y nieta del Rey D. Manuel, para llevarla a Flandes a contraer matrimonio con el Duque de Parma Alejandro Farnesio. Entonces, y «desde Lisboa, le despachó el conde de Mansfeld por la posta a Madrid a dar cuenta a S. M. de su llegada y otras cosas» (1564).

La natural diplomacia que caracteriza a Francisco Verdugo llévanle a formar parte del escogido séquito que acompaña al Conde de Feria, en su expedición a Alemania. Y hé aquí la propicia ocasión que se le presenta a Francisco Verdugo para acreditarse en Luxemburgo; que alojado el Conde de Feria en el palacio del Gobernador y Capitán General de aquel ducado, el Conde Pedro Ernesto de Mansfeld, éste solicitó del de Feria que le designase algún oficial español como agregado al servicio militar y diplomático de su casa, y, habiendo manifestado el ilustre prócer español que ninguno «otro tan apropósito y de las cualidades de Francisco Verdugo», en Luxemburgo queda el insigne toledano a las órdenes del Capitán General Conde de Mansfeld.

Mas un día, el aguerrido e hidalgo Francisco Verdugo, que culto rinde a la caballería y galantería castellana, tiene que abandonar Luxemburgo después de «mostrar los aceros, en repetidas ocasiones, y no cual en la guerra con Francia, sino en cabalerosos encuentros, confirmando que en España y fuera de ella lo mismo en la campaña que en la villa

“fama, honor y vida son
caudal de pobres soldados,,.

Pasa Francisco Verdugo a Bruselas, agregado a la fastuosa corte de la Duquesa Gobernadora de los Países Bajos Margarita de Parma.

¡Cuánto habían variado las circunstancias en los Estados de Flandes durante el breve lapso que señala un lustro!

El Príncipe de Orange Guillermo de Nassau, estatuder de Holanda, Zelanda y Utrech, fomentaba en secreto los disturbios provocados por la intolerancia religiosa de Felipe II, organizaba y

propulsaba los propósitos del *Compromiso de Breda*, y desposeyéndose de los cargos que le había conferido el Rey de España, declaróse protestante y dedicaba sus energías a difundir el nuevo dogma y a preparar un nutrido ejército invasor integrado por los sublevados holandeses.

Ni Mansfeld, ni Egmont, ni Horn, ni Aremberg le han seguido en su abjuración, ni Francisco Verdugo se dejó suggestionar por otras fortunas que se separaran de las de su Patria y de su Rey. A Ella había ofrendado su vida y a El sus servicios, y, adelantándose al poético pensar del vate, sostenía que si fácilmente podía disponer de su vida y de su hacienda, no así gozaba de tan libre albedrío respecto al honor, que tan sólo a su espíritu pertenecía y éste sólo estaba a la devoción de Dios.

¡Qué hombres los de aquellas edades!

Ya sobre el dilatado horizonte de las vastas regiones flamencas ciérnense las tenebrosidades engendradas por enconos y pasiones, por excesos y venganzas, al calor de las doctrinas calvinistas y luteranas. Ya Margarita de Austria vése precisada a no aguardar por más tiempo revocaciones de edictos y a pactar con los nobles y a organizar unidades armadas que sirvieran de sólido dique para contener la arrolladora avalancha de la rebelión. Expidió entre otros nombramientos la patente de capitán a nombre de Francisco Verdugo, quien al frente de una compañía waluona, por no existir infantería española, supo con singulares bríos y enterezas, reprimir alteraciones y castigar motines y asonadas en las cercanías de Amberes (4-diciembre-1566).

«Sirvió con esta compañía a satisfacción, y della la mostró tener muy grande Madama (Margarita de Parma), cuando habiendo llegado a su noticia que junto a Amberes andaba algún número de gente con un predicante hereje, alborotando e inquietando el país», marchó Francisco Verdugo hasta el punto de reunión de los revoltosos, sorprendiendo al protestante en sus arengas de rebelión contra España, «y, desbaratándole la gente, en el mismo puesto y sitio que estaba haciendo su prédica, le mandó dar garrote, causando en Madama este suceso notable contento» por la reprehensión, si bien causando asimismo a Margarita de Parma hondo sentimiento, puesto que ello era el tétrico alborear de los designios de España en Flandes, a causa de la intransigencia de su hermano el Rey Felipe II.

Desde entonces eslabónanse circunstancias favorabilísimas

para que la figura de Francisco Verdugo se destaque de manera espléndida, como excelente capitán, sagacísimo diplomático, «Francisco para los buenos y Verdugo para los malos».

Y así el Duque de Alba, D. Fernando Alvarez de Toledo, re-frendando nueva patente de capitán a favor de Verdugo, le otorga el mando de una compañía del Regimiento de Infantería del famoso coronel Cristóbal de Mondragón (18-diciembre-1567) (1); así aquel Capitán General, que a través de la guerra de Holanda pudo apreciar el clarísimo talento y la poliercética habilidad de nuestro compatriota, le entrega patente de coronel de Infantería walona, expedida en nombre del Rey D. Felipe II (1-julio-1573); le encomienda la magna empresa de coadyuvar al sitio de Harlem, y rendida la holandesa plaza, tras prolongado y sangriento asedio, le encarga del gobierno de aquélla y le confiere un cargo hasta entonces no conocido en la milicia: Sargento Mayor de todo el Ejército; algo así como concurso de funciones de Jefe de Estado Mayor y de discretísimo gobernante (2).

¡Y de qué Ejército! Basta recordar que con el que hizo su entrada en Bruselas el Duque de Alba (22-agosto-1567), iban, a más de Francisco Verdugo, Sancho de Londoño, Fernando de Toledo, César Dávalos, Bernardino de Mendoza, Sancho Dávila, Cristóbal de Mondragón, Julián Romero y otros no menos agueridos e insignes capitanes que integraron la privilegiada estirpe de aquellos soldados de Flandes que «tenían que batirse de frente, de flanco, de espalda, con pluma y con espada, con cañón y con tintero, con lealtad y con insidia»; contra ingleses, suecos, franceses, daneses, y... contra la lenidad y la imprevisión del Gobierno de España, que, «con singular empeño, ponía a prueba su paciencia, seguro, como siempre estaba, de la lealtad y del valor de Francisco Verdugo, cuyas huestes llegaron con un orden y una disciplina admirables a Thionville».

Y como a medida que se sucede la epopeya española en Flandes ejemplariza Verdugo con sus especiales cualidades políticas y técnicas, diplomáticas y estratégicas, a las señaladas distinciones que hubo de merecer de D. Fernando Alvarez de Toledo, otras, no menospreciadas en alto grado, alcanza de su sucesor el Comendador Mayor de Castilla, D. Luis de Requesens Zúñiga; que a poco de llegar a Bruselas (17 noviembre 1573) y a raíz de la derrota del Conde de Bosut, le confía a Verdugo el mando de la Armada del Norte, con el título de Almirante, e informa al Monarca

español enalteciendo la energía, fidelidad e inteligente perseverancia militar del leal talaverano; y el Rey, según carta del Comendador, hace «merced de 500 ducados de renta por vida», consignados en el Reino de Nápoles, en recompensa a los eminentes servicios prestados por el prestigioso y benemérito Francisco Verdugo (10-mayo-1575).

No era ésta la primera Real merced, de igual naturaleza, que Felipe II había concedido a Francisco Verdugo, por indicación de Requesens. Una carta de éste, remitida a Verdugo desde Bruselas, por mediación del Maestre de Campo Gonzalo de Bracamonte, nos hace pensar en otra concesión anterior al decir el Comendador: «Muy magnífico señor: Recibí la carta de v. m., de 3 de éste, y por otra mía habrá visto cuán informado estoy de lo bien que ha servido a S. M., y pésame de que la gratificación no haya sido lo que v. m. merece y yo no faltaré de procuralla en lo que por mi parte pudiere, y agora es tiempo que todos atendamos a servir como sé que v. m. lo hará, etc.» (20-febrero-1574) (3).

Del encomiástico y merecidísimo concepto que el Comendador Mayor de Castilla entrañaba respecto a Verdugo, da pruebas elogiablemente la carta que Requesens remitió a Su Majestad el Rey D. Felipe II, y en la que, entre otros párrafos, se lee: «Ninguno como el Coronel Francisco Verdugo puede decir que haya servido mejor en estos Estados que él, y pocos tan bien. Y después que yo en ellos estoy, no ha holgado una hora, y ha sostenido su Regimiento sin amotinarse, no habiendo tenido más paga que los otros, y estando siempre (como están ahora) en lugares de más trabajos y peligros, y siempre a las manos de los enemigos; demás de lo cual tiene a su cargo la Armada de Holanda y villa de Harlem, y de todo da buena cuenta.»

Bien justificado era el concepto que a Requesens merecía el Coronel Francisco Verdugo. La correspondencia habida entre uno y otro retratan fielmente la crítica y angustiosa situación por que atravesaban los Estados de Flandes, su Gobernador General y Francisco Verdugo, desde su Gobierno de Harlem.

«Ayer tarde me dió el alférez de v. m., decía Requesens a Verdugo, su carta del 18 de éste y antes había recibido la de 13, y a entrambas responderé en ésta y comenzando por la que vuestra merced dice de la necesidad que pasa su regimiento y lo que desea que se le tome nuestra y dé algunas pagas o que se despída, y lo que v. m. discurre sobre el trabajo que ha pasado y ser-

vicios que ha hecho, digo que de éstos y de las partes que concurren en la persona de v. m., tengo yo tan particular relación, que me ha obligado a escribillo más de una vez a Su Majestad después que estoy en este Gobierno».

Recuerda Requesens en esta carta, fechada en Amberes, que se habían remitido sólo a Holanda casi un millón de florines, y que habiéndose abonado a los amotinados mayor suma de las que se les adeudaba, era de justicia que igual proceder se siguiera con quienes permanecieron fieles; pero encontrábase imposibilitado de hacerlo por causas de todos conocidas.

Confirma asimismo el Gobernador General que aceptó el cargo contra su voluntad y llevado de la obediencia que todo súbdito ha de profesar a su Rey, y que a su llegada a los Estados de Flandes se encontró con tantos millones de deuda «y tantos de costa ordinaria, y tan poca ayuda en ellos, que con haber hecho al Rey, nuestro señor, muy largas provisiones, no han bastado».

Todo esto, unido a que cundía el ejemplo de los sediciosos por la mayoría de las provincias, tenía al Comendador Requesens abatido, y sin vislumbrar otro puerto de refugio y de esperanza que la abnegación y lealtad del coronel Verdugo como «persona que tiene tanta experiencia de estos Estados y tanto celo al servicio de Su Majestad» (22-junio-1574) (4).

Bien pronto, por desgracia, se ofreció un doloroso momento que preocupaba hondamente a Requesens y que Francisco Verdugo tenía pronosticado. El sitio de Leydem, con todas las desastrosas circunstancias que en aquella empresa se sucedieron, fué origen de la erupción de aquel volcán que extendió la devastadora lava de la sublevación (5).

El infructuoso resultado del asedio atribúyenlo las tropas tanto a soborno del enemigo como a lenidad del Maestre de Campo Francisco Valdés, y los soldados reducen a prisión a su Jefe, nombran un Electo y emprenden la marcha sobre Utrech, a donde Requesens se apresura a remitirles las pagas (24-julio-1574).

De aquí en adelante no es fácil el describir, sin abandonarse a la ira y al rubor, los excesos y vejaciones, los bochornos y crueldades que tuvieron por escenario las plazas y ciudades de los Estados de Flandes, y por argumento sólido, el desacierto, la imprevisión, la equivocada actuación política.

¿Qué era de esperar, dada la desconsoladora situación? Lo que desgraciadamente ocurría y forzosamente había de suceder, a

base de ir intensificando su labor el Príncipe de Orange y los suyos y de cundir el descontento en el Ejército por haber desaparecido de él cuanto fuese aceptación del principio de autoridad.

Entre tanto, el Coronel Francisco Verdugo, llevado de su espiritual entereza, aunque tan desatendido y exento de auxilios materiales, procuraba con sus energías y sus escritos mantener la disciplina.

Honrémonos transcribiendo la carta que, desde su Gobierno de Harlem, dirigió a los «Muy Magníficos Señores, los Señores Electo y soldados de La Haya:

«Muy magníficos señores: La de v. m. recibí en respuesta de la mía, y huélgome en extremo que esos señores no estén de opinión de venir a acometer a pasar por este fuerte, y plega a Dios que así sea, porque tan mal hecha cosa no habrán hecho jamás españoles; yo he oído y visto que muchas veces se pide en semejantes negocios que les paguen, pero dejar fuertes, nunca lo he oído ni visto, ni pienso que verdaderos españoles hagan tal traición. Vuestras mercedes se acuerden que otros estando enojados han ganado fuertes a su Majestad y no perdidoseles, siento yo estas cosas como español y deseoso que nuestra honra no se acabe de perder; vuestras mercedes miren bien lo que hacen, porque les juro que hallen más dificultad en todos los pasos que si vuestras mercedes fueran turcos, y junto con la traición harán la mayor bisonería que jamás soldados hicieron, porque con grandísimo trabajo saldrán con su intención. Nuestro Señor dé a vuestras mercedes mejor consejo, y guarde sus muy magníficas personas como desean.

De Harlen, a 22 de noviembre de 1574.—Besa a vuestras mercedes las manos su servidor, *Francisco Verdugo.*»

Cuando al fallecimiento del Comendador Requesens, en Bruselas, prende la hoguera de la rebelión por los Países Bajos, y enseñórase la anarquía de todos los cuerpos del Ejército. Tan sólo un Estado permanece, cual ave fénix, fiel al Monarca y al dogma español: Luxemburgo, y solamente el regimiento de Verdugo se mantiene con respeto, a pesar de las formidables sediciones que se suceden, citándose a este coronel cual el único y el último español que abandonó a Holanda previa orden superior y al frente de sus leales soldados (marzo-1576).

Por aquel entonces ocurrió el famoso saco de Amberes. Todos los miembros del Consejo de Estado de las provincias flamencas

cayeron en poder de los sublevados, a excepción de Jerónimo de Roda, que asumió la autoridad real, quedando prisionero del coronel Verdugo «el célebre Conde de Egmont, que no quiso rendirse sino a él, en la Abadía de San Miguel de dicha Villa».

Y tan encarecidos son los servicios, el valor, la serenidad y la fidelidad de Verdugo; con tan elevado prestigio se incrementa su personalidad cumbre, como hombre de experimentada prudencia, que a la muerte del señor de Saint Remy, en nombre de Su Majestad el Rey, otórgase al Coronel Verdugo los cargos de Castellano, Gobernador y Superintendente del castillo, villa y tierras de Breda, gozando de las preeminencias y gajes que disfrutaron los señores de dicha comarca (3-enero-1577) (6).

Y si su actuación en cargos tan difíciles culminó en grado elogiabilísimo, y su prudente y decidida actitud, durante el turbulento período transcurrido desde la muerte de Requesens y la llegada de D. Juan de Austria, conquistaron el aplauso de propios y extraños, laudablemente se significó la subordinación y la lealtad de Verdugo cuando, cumpliendo con lo estipulado por el *Edicto perpetuo*, obligósele a hacer entrega del mando de Breda al Duque de Ariscot y a pasar con su regimiento a encargarse del gobierno de Thionville, para seguidamente, y en funciones de Maestro de Campo general, contribuir, con su «práctica de mando y de negocios», a la victoria de Gembloux y a gobernar la plaza de Namur (1578).

Después.... añoranzas de venturosos días de la primavera de la vida; evocadores murmullos de unas aguas que reflejaron destellos de contrarios aceros, y Francisco Verdugo, previa Real licencia, «sin dejar de ser bueno y leal español, pasa a ser belga por adopción». Que el Gobernador y Capitán General de Luxemburgo, el Conde Pedro Ernesto de Mansfeld, y su señora la Condesa Petronila de Nieux suscriben los esponsales de su hija Dorothea de Mansfeld y de Nieux con el Coronel Francisco Verdugo, recibiendo en dote, con la noble dama, el Señorío de Schenaguen y otras villas y terrenos de la ribera del Mosela (1578).

Honrosos conceptos.

Don Juan de Austria, al comunicar al Rey D. Felipe II el casamiento de Verdugo, decía; «Como Vuestra Majestad premia a

los malos para que le sirvan bien, ha de premiar a los buenos para que le sirvan mejor»; y el Monarca español contestó a su hermano: «Visto lo que me habéis escrito algunas veces de la persona del Coronel Francisco Verdugo, y de lo bien que siempre nos ha servido y sirve, teniendo consideración a esto y a que se ha casado con la hija del Conde de Mansfeld, le he hecho merced de quinientos ducados de renta en el Reino de Nápoles, por su vida o hasta que se haga otra merced. Vos se lo diréis al Conde y asimismo al dicho Coronel, y que en todo lo que se ofreciere tengo y he de tener con su persona y servicios la cuenta y memoria que es razón, y tanto más por el deudo que ha tomado con el dicho Conde, a quien y a sus cosas tengo yo muy buena voluntad» (30-mayo-1578) (7).

Mas el real aprecio que llega a merecer Verdugo lo refrenda la carta que Felipe II firmó y remitió al fidelísimo soldado, diciéndole: «Coronel Verdugo: He entendido por cartas de Octavio de Gonzaga, nuestro capitán general de la caballería ligera, quan al último de su vida quedaba el Ilmo. D. Juan de Austria, mi hermano. Hame dado esta nueva la pena y cuidado que es razón, así por lo que le quiere como por ser en tal coyuntura; y para que en caso que Dios le haya llevado, mientras se ordena otra cosa, he querido nombrar en su lugar al ilustrísimo Príncipe de Parma, mi sobrino, de que os he querido dar conocimiento para que lo sepáis, como es razón, y rogaros y encargaros que demás de obedecerle como a mi propia persona, le asistais con la voluntad y cuidado que a mi hermano y con la que siempre habeis tenido a mi persona de que estoy muy satisfecho y tengo muy en memoria lo que me habeis servido y servis para tener con vuestra persona la cuenta que es razón» (14-octubre-1578).

Adolfo Aragonés de la Encarnación,

Académico Secretario Perpetuo.

(Continuará.)

INSCRIPCIÓN FUNERARIA DEL GOBERNADOR D. FRANCISCO VERDUGO

D. O. M. S.
DEIN MANIBVS
ILLVSTRISSIMI ET INVICTA VIRTUTE MEMORABILIS
D. FRANCISCI VERDVGO
PROPIIS MERITIS GRADATIM OMNIBVS MILITIAE HONORIBVS INAVGVRATI HARLEMENSIBVS APVD BATAVOS
PRAEFECTI
REGIAE MARITIMAE CLASSIS POST CAPTVM BOSSVTI COMITEM
ARCHITHALASSI
TOTIVS EXERCITVS CATHOLICI CASTRORVM MAGISTRI
ET CVM FARNESIO PARMAE PRINCIPE GALLIS SUPPTIATVM EVNTE VICARIO IMPERIO
GENERALIS PRAEPOSITI
PROVINCIA RV DENIQ⁹ FRISIAE TRASISSVLANAE DOMINATIOV GRONINCAE DRETITVENTI ET LINGEN XIV ANNIS
SVPREMI GVBERNATORIS
VOLENTE SIC AC FAVENTE PHILIPPO II HISPANIARVM REGE
CVICVM XLIV CONTINVS ANNOS MVLTI CONTRA PERDVELLES VICTORIS
CLARVS MERVISSET AC ROMANDVOS VI GALLICA PRESSOS GLORIOSIS
ET PERQVAM ARDVIS EVENTIBVS LIBERASS ET TANDEM PALMARIS MILES
POST TOT EXANTLATOS LABORES DEINCEPS REGI REGVM COELO MILITATVRVS RVDEQ⁹ DONAND⁹
ET IMORTALI LAVREA IN HAC AVGVSTA ANIMAM CORPORIS SVI
LXIV ANNIS SOCIAM CONSIGNAVIT
ANNO CIO IO LXXXXV XX SEPT
HVIC AMABO VIATOR BENE APPRECARE
TANTI VIVI EXVVIAS SIBI NATALICIO IVRE DEBITAS POPOSCIT HIBERIA ROMANDVI VERO SVAS ESSE NEQ³
VRBIS PATRIAEQ³ SVAE TVTELAREM QVONDAM VMBONEM CVIQVAM CEDERE POSSE NEQ³ DEBERE ASSERVERVNT
PEPENDIT LIS DVM CONTENTIONIS ARBITER
ILLVSTRISSIMUS DOMINUS D GUILHELMUS VERDUGO GOMES S'RIBAROMAS
CHAVIAE ET IN TOUPPAU TOPARCHA IN NEPROUITZ SAC^{AE} CAES^{AE} REGIAEQ CATHOL^{CAE} MA^{TIS} A SUPREMIS BELL
CONSIL^{IS} REIP CAMERARI⁹ AC EQUEST PEDESTQ LEGION SUPREM⁹ PRAEFECT⁹ IN BELGID ITALIA BOHEMIA HUNGARIA GERMA
NIAE... CASTRORU MAGISTER
ET GRAVISSIMARU VICTORIARU HUI⁹ SÆCULI MAGNA PARTEM ADEPT⁹ REBUSQ BELLICIS ETIAMNU INTENT⁹
ET NOMINE SUAR MAIEST IN PALATINATV INF GENERALIS GVBERNATOR
PRIMO OTIO ROMANDUIS POSTULATUM ET IAM POSSESSUM PIGNUS ADDIXIT
TANTIQ PARENTIS MEMORIAE DEBITUM MAESTI FILII PIETAS
HOC MARMORE PERSOLVIT
ANNO MDCXXXVIII

INFORME

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 15 de febrero último, recibí el encargo de presentar a la misma un *informe* relativo a la obra recién recibida del escritor mexicano D. Eustaquio Buelna, que lleva por título *Apuntes para la Historia de Sinaloa—1821-1882—con una introducción y notas de Genaro Estrada*, y que ha sido impresa en México en el año precedente.

Acompañan a este libro un fotograbado, retrato del indicado autor Sr. Buelna, en el principio, y al comienzo del trabajo un mapa plegado, del *Estado de Sinaloa*.

Dedica el autor su estudio al pueblo sinaloense, en cuyo seno vió la luz primera, dice.

El mencionado Sr. Estrada en la introducción consigna que D. Eustaquio Buelna murió el 30 de abril de 1907, «como es corriente, cuando las pasiones políticas cercan a un hombre, terminando su vida entre la indiferencia oficial y el olvido general de los meritorios trabajos que durante toda su vida desarrolló en favor de Sinaloa, que todavía debe el homenaje del bronce a su ilustre historiador.»

Menciona el mismo anotador las obras históricas, geográficas, literarias y políticas del Sr. Buelna y las lingüísticas que por su laboriosidad e influencia llegaron a publicarse.

Añade el Sr. Estrada que la publicación de esta obra del Sr. Buelna se debe a la iniciativa de los Sres. D. José G. Heredia, Senador por Sinaloa; el actual Secretario de Educación Pública D. Bernardino G. Gastelun, por cuyo acuerdo se imprimió el libro en el Departamento Editorial, ayudando a los gastos de impresión D. Manuel Rivas, Gobernador interino de Sinaloa.

El volumen de que me ocupo, tiene 230 páginas, índice y colofón, en tamaño de folio menor y contiene *Efemérides* interesantes todas para la historia de Sinaloa y Sonora.

En ellas revela el Sr. Buelna condiciones de observador, historiador veraz, previa consulta de *documentos* indispensables, patriota, político y correcto redactor.

Considero su labor meritoria, deplorando que sus aptitudes se emplearan en relatar un sin fin de revoluciones, motines, venganzas, atrocidades, saqueos, muertes, violaciones, robos, traiciones y otras varias demasías efectuadas en el Estado de Sinaloa desde el año de 1821 hasta el de 1882.

Es de notar la franqueza con que en la primera *efeméride* anota el Sr. Buelna las cualidades que reunirían las autoridades de su ciudad natal, cuando quedaron encargadas de ejercer interinamente sus funciones por orden de la Junta Provisional de Independencia mexicana, en 5 de octubre de 1821.

En las *efemérides*, bien ordenadas, se encuentran gran número de *apellidos*--algunos toledanos--de los más usuales en nuestra nación. Véase una relación de parte de aquéllos tomados al leer la obra: González, Iriarte, Pando, Espinosa, Paredes, Arrillaga, Navarrete, Escalante, Martínez de Castro, Escudero, Bandera, Zavaleta, Echeverría, Elorriaga, Gómez, De la Vega, Sánchez, Orrantia, Díaz, Marín, Mora, Quirós, Cuevas, Romero, Duque, Ponce de León, Andrade, Castro, Tejeda, Marañón, Verdugo, Valle, Téllez, Márquez, Peña, Negrete, Guerra, Nogueras, Vidal, Madrigal, Rojas, García, Inclán, Núñez, Aguirre, Valdés, Avilés, Canido, Ochoa, Yáñez, Madrazo, Hernández, Iribayen, Valenzuela, Alvarez, Inganzo, Plata, Coronado, Palomares, Rosales, Gamboa, Alcántara, Ibarra, Castellanos, Palacio, Toledo, Dávalos, Crespo, Ortiz, Reyes, Ríos, Meneses, Narváez, Parra y otros varios.

Sin duda, algunos de los españoles de estos *apellidos* tomaron parte activa en las revueltas que las *efemérides* del Sr. Buelna describen: y buena prueba de ello es lo que encuentro en dos páginas y transcribo.

Al citar los acontecimientos efectuados en el año de 1852 dice la *efeméride*, que «los españoles fueron los más complicados en estos criminales sucesos», pág. 37.

En la página 60 se expresa así: «Pocos días después Madrazo y otro español, llamado Manuel Ferrer, entraron con su chusma al mineral de Guadalupe de los Reyes». Año de 1860.

Por todos los pormenores que sucintamente dejo anotados, juzgo que el libro del Licenciado D. Eustaquio Buelna, *Apuntes para la Historia de Sinaloa—1821-1882—* son de utilidad e interés para nuestra Real Academia, por las noticias de hechos y personas que nos manifiestan y que nos comprueban con evidencia suprema que toledanos y otros españoles tuvieron residencia en México en las enunciadas fechas de la pasada centuria, interviniendo activamente en la política de aquel Estado.

Me complazco en haber cumplido—aunque algo brevemente— el encargo recibido de nuestro culto Director.

Juan de Moraleda y Esteban,
Numerario.

Toledo 1 de marzo de 1925.

Académicos Correpondientes

elegidos durante el año de 1925

y que no figuran en el último anuario publicado.

En España.

CÁCERES

Sr. D. Federico Reaño García.

MADRID

Sr. D. Rómulo Muro Fernández.

Excmo. Sr. D. Torcuato Luca de Tena.

Sr. D. Fernando Luca de Tena.

Sr. D. Juan Ignacio Luca de Tena.

PALENCIA

Sr. D. Rafael Navarro Martín.

TOLEDO

Sr. D. Feliciano Martín Cañamero.
